

# PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO (MEIA-d) UM HUARÓN

Elaborado para:



**PAN AMERICAN**  
— SILVER —

Preparado por:



Ingenieros y Científicos Consultores

Calle Alexander Fleming 187, Surco, Lima, Perú

Teléfono: 448-0808, Fax: 448-0808, Anexo 300

E-mail: [postmast@walshp.com.pe](mailto:postmast@walshp.com.pe)

<http://www.walshp.com.pe>

Enero, 2023

## ÍNDICE

1.0.	INTRODUCCIÓN.....	1
2.0.	MARCO LEGAL .....	2
3.0.	ANTECEDENTES DEL PROYECTO .....	5
4.0.	GENERALIDADES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	7
4.1.1.	OBJETIVO GENERAL.....	7
4.1.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
4.1.3.	ENFOQUES DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	8
4.3.1	<i>ENFOQUE DE GÉNERO</i> .....	8
4.3.2	<i>ENFOQUE INTERCULTURAL</i> .....	8
4.3.3	<i>DERECHOS HUMANOS CON ÉNFASIS EN LAS POBLACIONES VULNERABLES</i> .....	9
4.3.3	<i>DECÁLOGO DEL BUEN RELACIONAMIENTO COMUNITARIO</i> .....	10
5.0.	DESCRIPCIÓN DE PROYECTO.....	12
5.1.1.	LOCALIZACIÓN POLITICA Y GEOGRÁFICA.....	12
5.1.2.	OBJETIVO DEL PROYECTO .....	12
5.1.3.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO .....	12
5.1.4.	COMPONENTES A MODIFICAR O AMPLIAR.....	13
5.1.5.	MINA.....	13
5.1.5.1.	<i>LABORES SUBTERRÁNEAS</i> .....	13
5.1.5.2.	<i>CHIMENEAS (RAISE BORER)</i> .....	13
5.1.5.3.	<i>ACCESOS A CHIMENEAS (RAISE BORER)</i> .....	14
5.1.5.4.	<i>PIQUE AD</i> .....	14
5.2.	INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO.....	16
5.2.1.1.	<i>PLANTA CONCENTRADORA FRANÇOISE</i> .....	16
5.2.1.2.	<i>SISTEMA DE BOMBEO (RECIRCULACIÓN DE AGUA INDUSTRIAL)</i> .....	17
5.2.1.3.	<i>PLANTA DE FILTRADO DE RELAVES</i> .....	18
5.2.2.	INSTALACIONES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS.....	19
5.2.2.1.	<i>DEPÓSITO DE RELAVES N°5</i> .....	19
5.2.2.2.	<i>DEPÓSITO DE RELAVES FILTRADOS</i> .....	20
5.2.2.3.	<i>DEPÓSITO DE DESMONTE SAN NARCISO</i> .....	20
5.2.3.	ÁREA PARA EL MATERIAL DE PRÉSTAMO.....	22
5.2.3.1.	<i>CANTERA 1</i> .....	22
5.2.3.2.	<i>CANTERA 2</i> .....	23
5.2.3.3.	<i>CANTERA 3</i> .....	23
5.2.4.	OTRAS INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS CON EL PROYECTO .....	24
5.2.4.1.	<i>LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE 50KV, 22.9 KV Y 5.5 KV</i> .....	24
5.2.4.2.	<i>PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS FRANÇOISE – ZONA SUR</i> .....	24
5.2.4.3.	<i>PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS FRANÇOISE – ZONA NORTE</i> .....	24
5.2.4.4.	<i>PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS DE MINA SAN JOSÉ</i> .....	25
5.2.4.5.	<i>RELLENO SANITARIO</i> .....	26
5.2.4.6.	<i>VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS TRATADAS</i> .....	27
5.2.4.7.	<i>ALMACÉN 02</i> .....	27
5.2.4.8.	<i>CENTRO MÉDICO</i> .....	28
5.2.4.9.	<i>ÁREA DE ALMACENAMIENTO Y MULTIUSOS</i> .....	29
5.2.4.10.	<i>PLANTA DE CAL FRANÇOISE</i> .....	29
5.2.5.	COMUNIDADES INDÍGENAS U ORIGINARIAS.....	29
5.2.6.	ÁREA NATURAL PROTEGIDAS .....	30
6.0.	ÁREA DE ESTUDIO SOCIAL Y DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA.....	31
6.1.	ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA AMBIENTAL PRELIMINAR - AIDA.....	32
6.2.	ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA SOCIAL PRELIMINAR - AIDS .....	33
6.3.	ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA AMBIENTAL PRELIMINAR - AIIA.....	34
6.4.	ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA SOCIAL PRELIMINAR – AIIS.....	35
6.5.	ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA SOCIAL PRELIMINAR – AIIS.....	36

7.0.	CARACTERIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS .....	37
7.1.1.	IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS .....	37
8.0.	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN .....	48
9.0.	PLANTEAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	59
9.1.1.	DONEIDAD DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MODALIDAD MIXTA .....	61
9.1.2.	ANÁLISIS DE LA APLICABILIDAD DE PROCESOS PARTICIPATIVOS EN ESCENARIO MODALIDAD MIXTA .....	62
9.1.3.	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A DESARROLLAR ANTES DE LA ELABORACIÓN DE LA MEIA-d .....	69
9.1.3.1.	OBJETIVOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	69
9.1.3.2.	DEFINICIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	69
9.1.4.	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A DESARROLLAR DURANTE LA ELABORACIÓN DE LA MEIA-d .....	71
9.1.4.1.	OBJETIVOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	71
9.1.4.2.	DEFINICIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	71
9.1.5.	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A DESARROLLAR DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA-d .....	73
9.1.5.1.	OBJETIVOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	73
9.1.5.2.	DEFINICIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	73
10.0.	DESARROLLO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	75
I.-	MECANISMOS OBLIGATORIOS .....	77
10.1.1.	TALLERES PARTICIPATIVOS .....	77
10.1.1.1.	CONVOCATORIA A LOS TALLERES PARTICIPATIVOS .....	77
10.1.1.2.	METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA DE LA RONDA DE TALLERES PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS ETAPAS .....	79
10.1.1.3.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL TALLER PARTICIPATIVO (EN TODAS LAS ETAPAS) .....	83
10.1.2.	AUDIENCIA PÚBLICA .....	83
10.1.2.1.	OBJETIVO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA .....	84
10.1.2.2.	CONVOCATORIA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA .....	84
10.1.2.3.	METODOLOGÍA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA .....	87
10.1.2.4.	LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA .....	89
10.1.2.5.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA .....	90
II.-	MECANISMOS ADICIONALES .....	92
10.1.3.	OFICINA DE INFORMACIÓN PERMANENTE (OIP- MIXTA) .....	92
10.1.3.1.	FINALIDAD .....	92
10.1.3.2.	JUSTIFICACIÓN .....	92
10.1.3.3.	POBLACIÓN OBJETIVO .....	92
10.1.3.4.	CARACTERÍSTICAS .....	92
10.1.3.5.	ACTIVIDADES .....	94
10.1.3.6.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN .....	95
10.1.4.	DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO .....	96
10.1.4.1.	FINALIDAD .....	96
10.1.4.2.	JUSTIFICACIÓN .....	96
10.1.4.3.	POBLACIÓN OBJETIVO .....	96
10.1.4.4.	METODOLOGÍA .....	97
10.1.4.5.	ACTIVIDADES .....	98
10.1.4.6.	MATERIALES Y EQUIPOS .....	99
10.1.4.7.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN .....	99
10.1.5.	INSTALACIÓN DE BUZÓN DE CONSULTAS Y APORTES .....	100
10.1.5.1.	FINALIDAD .....	100
10.1.5.2.	JUSTIFICACIÓN .....	100
10.1.5.3.	POBLACIÓN OBJETIVO .....	100
10.1.5.4.	METODOLOGÍA .....	100
10.1.5.5.	ACTIVIDADES .....	101
10.1.5.6.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN .....	102
11.0.	DISTRIBUCIÓN DE LA MEIA-d Y RESUMEN EJECUTIVO APROBADO .....	103

12.0.	PROPUESTA DE LOS LUGARES DONDE SE IMPLEMENTARÁN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	106
13.0.	MEDIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	111
13.1.1.	SOPORTE LOGÍSTICO .....	111
13.1.2.	SOPORTE TECNOLÓGICO PARA LOS EVENTOS .....	111
14.0.	CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	112
15.0.	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PPC.....	113
15.1.1.	ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PPC: U.M. HUARÓN .....	113
15.1.2.	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PPC: WALSH PERÚ S.A.....	113

## LISTA DE CUADROS

Cuadro 1	Instrumentos de Gestión Ambiental de la U.M. Huarón .....	5
Cuadro 2	Ubicación geográfica del Proyecto .....	12
Cuadro 3	Coordenadas referenciales de la ubicación las chimeneas (Raise Borer) proyectadas.....	14
Cuadro 4	Ubicación de la Planta de Concentradora Françoise considerando la ampliación.....	17
Cuadro 5	Ubicación del Sistema de Bombeo – Recirculación de agua tratada.....	18
Cuadro 6	Ubicación de la Planta de Filtrado de Relaves considerada para la MEIA.....	18
Cuadro 7	Ubicación del DEPÓSITO DE RELAVES N°5 considerando la ampliación .....	19
Cuadro 8	Capacidades de almacenamiento proyectada del DEPÓSITO DE RELAVES N°5 .....	19
Cuadro 9	Ubicación del Depósito de Relaves Filtrados considerada para la MEIA.....	20
Cuadro 10	Ubicación del Depósito de Desmonte San Narciso considerando la ampliación .....	21
Cuadro 11	Etapas operativa y capacidad de almacenamiento del Depósito de Desmonte San Narciso considerando la ampliación.....	21
Cuadro 12	Ubicación de la Cantera 1 propuesta para la MEIA.....	22
Cuadro 13	Ubicación de la Cantera 2 propuesta para la MEIA.....	23
Cuadro 14	Ubicación de la Cantera 3 propuesta para la MEIA.....	23
Cuadro 15	Ubicación de la PTARD Françoise – Zona Sur .....	24
Cuadro 16	Ubicación de la PTARD Françoise – Zona Norte .....	25
Cuadro 17	Ubicación del Relleno Sanitario considerando la ampliación .....	26
Cuadro 18	Ubicación del Punto de Vertimiento de Aguas Residuales Domésticas Tratadas en la PTARD San Jose .....	27
Cuadro 19	Coordenada central referencial de la ubicación del Almacén 02 .....	28
Cuadro 20	Ubicación del Centro Médico .....	28
Cuadro 21	Ubicación del Centro Médico .....	29
Cuadro 22	Ubicación de la Planta de Cal Françoise .....	29
Cuadro 23	Área de Influencia Social .....	33
Cuadro 24	Grupos de Interés a nivel Regional y Provincial .....	43

Cuadro 25	Instituciones a Nivel Distrital .....	44
Cuadro 26	Grupos de Interés a nivel del AISD.....	45
Cuadro 27	Población del AIIIS .....	48
Cuadro 28	Población del AISD Preliminar .....	49
Cuadro 29	Población por sexo en el AISD.....	49
Cuadro 30	Promedio de hijos por hogar en el AISD.....	50
Cuadro 31	Nivel educativo alcanzado en el AISD: CC Huayllay y CC. San Agustín de Huaychao .....	51
Cuadro 32	Causas de la morbilidad en el AISD : CC Huayllay y CC San Agustín de Huaychao .....	51
Cuadro 33	Ocupación principal en el AISD: CC Huayllay y CC. San Agustín de Huaychao.....	52
Cuadro 34	Tipo de tenencia de las viviendas por caserío del AISD .....	53
Cuadro 35	Viviendas con servicio de electricidad en las localidades del AISD : CC Huayllay y CC. Huaychao .....	54
Cuadro 36	Tipo de alumbrado en las viviendas de las localidades del AISD: CC. Huayllay y CC. Huaychao .....	54
Cuadro 37	Disponibilidad de aparatos y equipos de comunicación que posee el hogar a nivel distrital .....	55
Cuadro 38	Servicios de comunicación que posee el hogar a nivel distrital.....	55
Cuadro 39	Cobertura de señal de telefonía móvil en el AISD .....	56
Cuadro 40	Propuesta de Mecanismos de Participación Ciudadana.....	60
Cuadro 41	Adecuación de los Mecanismos de Participación Ciudadana al DL N°1500, considerando las Características del Proyecto.....	64
Cuadro 42	Propuesta de Mecanismos de Participación Ciudadana Antes de la elaboración de la MEIA-d.....	70
Cuadro 43	Propuesta de Mecanismos de Participación Ciudadana Durante la elaboración de la MEIA-d.....	72
Cuadro 44	Propuesta de Mecanismos de Participación Ciudadana en la etapa durante la evaluación de la MEIA-d .....	74
Cuadro 45	Mecanismos de Participación Ciudadana planteados para la MEIA-d UM Huarón .....	75
Cuadro 46	Mecanismos Obligatorios de Participación Ciudadana – por etapas .....	75
Cuadro 47	Mecanismos Adicionales de Participación Ciudadana – por etapas.....	76
Cuadro 48	Datos de realización de la ronda de Talleres Participativos en modalidad mixta .....	80
Cuadro 49	Datos de retransmisión de los Talleres Participativos (en todas las Etapas). .....	80
Cuadro 50	Contenido de las exposiciones según etapa .....	81
Cuadro 51	Datos de realización de la Audiencia Pública.....	84
Cuadro 52	Datos de retransmisión de la Audiencia Pública.....	84
Cuadro 53	Ubicación y horario de atención de las OIP's.....	93
Cuadro 54	Canales de Atención.....	93
Cuadro 55	Modelo de registro en el libro de visitas para la atención en OIP .....	95
Cuadro 56	Texto base del mensaje de WhatsApp .....	98
Cuadro 57	Texto base de Mensaje WhatsApp.....	98
Cuadro 58	Texto base de mensaje de verificación.....	99
Cuadro 59	Localidades donde se implementará buzón de consultas y aportes. ....	100
Cuadro 60	Cronograma de implementación de buzón de consultas y aportes .....	102
Cuadro 61	Distribución de los Estudios Ambientales y los Resúmenes Ejecutivos.....	103
Cuadro 62	Lugares donde estará disponible la MEIA-d UM Huarón el Resumen Ejecutivo .....	104

Cuadro 63	Localidades donde se implementarán los mecanismos de Participación Ciudadana de la MEIA-d.....	106
Cuadro 64	Lugares donde se implementarán los mecanismos de Participación Ciudadana Antes y Durante de la elaboración de la MEIA-d. ....	107
Cuadro 65	Lugares donde se implementarán los Mecanismos de Participación Ciudadana Durante de la Evaluación de la MEIA. ....	108
Cuadro 66	Cronograma de implementación de los mecanismos de participación ciudadana.....	112

## LISTA DE ANEXOS

Anexo 1	Sección mapas
Anexo 2	Resolución Municipal N° 13-95-MDH – Creación del Caserío Municipal de La Hueca
Anexo 3	Panel fotográfico de los caseríos del AISD Preliminar
Anexo 4	Vigencia de poder

## 1.0.

# INTRODUCCIÓN

---

La empresa Titular Panamerican Silver – UM Huarón, en adelante PASH, tiene previsto desarrollar el instrumento de gestión ambiental denominado Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (MEIA-d) de la Unidad Minera Huarón (en adelante el Proyecto), ubicado en el distrito de Huayllay, provincia de Pasco, en la región de Pasco.

Por ello, se presenta la propuesta del Plan de Participación Ciudadana al SENACE, la misma que contiene los mecanismos y medios para brindar información oportuna a la población del área de influencia del Proyecto durante sus diversas etapas, de acuerdo a lo que señala el “Procedimiento Único del Proceso de Certificación Ambiental del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE”, en adelante PUPCA, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM, y la normativa sectorial vigente, detallada en el ítem 2 Marco Legal, a través del cual se podrá identificar las localidades y grupos de interés a quienes posiblemente alcancen los impactos del Proyecto.

Ahora bien, el presente Plan de Participación Ciudadana (PPC) puntualiza que la ejecución de los mecanismos de participación ciudadana será adecuada a la coyuntura nacional y la realidad de las localidades del área de influencia del Proyecto; por lo cual, se considerará la implementación de estos mecanismos en modalidad MIXTA. Vale decir, desarrollo presencial con retransmisión radial,

## 2.0.

### MARCO LEGAL

---

El presente Plan de Participación Ciudadana se elabora para la Modificación de Estudio de Impacto Ambiental Detallado (MEIA-d) de la Unidad Minera Huarón (en adelante el Proyecto), de acuerdo a los lineamientos establecidos en las normativas siguientes:

▪ **Constitución Política del Perú del Año 1993**

La Constitución Política del Perú (1993), en los numerales 5 y 7 del artículo 2°, consagra el derecho de acceso a la información pública y el derecho a participar en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación respectivamente; además de introducir conceptos de participación ciudadana en su artículo 31°.

▪ **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Ley N° 27806**

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública promueve la transparencia de los actos de Estado y regula el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú.

- **Ley General del Ambiente, Ley N°28611**, la cual establece en el Artículo III de su Título Preliminar, que toda persona tiene el derecho a participar responsablemente en los procesos de toma de decisiones, así como en la definición y aplicación de las políticas y medidas relativas al ambiente y sus componentes, que se adopten en cada uno de los niveles de gobierno. De este modo, el Estado junto a la sociedad civil llegan a acuerdos para tomar decisiones y acciones respecto a la gestión ambiental.

• **Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental – Ley N° 27446**

El SEIA en su artículo N° 13 señala que se garantiza las instancias formales de difusión y participación de la comunidad en el proceso de tramitación de las solicitudes y de los correspondientes estudios de impacto ambiental; así como las instancias no formales que el proponente debe impulsar para incorporar en el estudio, la percepción y la opinión de la población potencialmente afectada o beneficiada con la acción propuesta.

• **Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental – D.S. N° 019-2009-MINAM**

La normativa en mención en el Título IV Del Acceso a la Información y la Participación Ciudadana, Artículo 68° se indica que la participación ciudadana es un proceso dinámico, flexible e inclusivo, que se sustenta en la aplicación de múltiples modalidades y mecanismos orientados al intercambio amplio de información, la consulta, el diálogo, la construcción de consensos, la mejora de proyectos y las decisiones en general, para contribuir al diseño y desarrollo responsable y sostenible de los proyectos de inversión, así como de las políticas, planes y programas de las entidades del sector público.

- **Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM**, que aprueba el Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales, en el Título IV, Capítulo Primero, Artículo 21°, señala que “la Participación ciudadana ambiental es el proceso mediante el cual los ciudadanos participan responsablemente,



de buena fe y con transparencia y veracidad, en forma individual o colectiva, en la definición y aplicación de las políticas relativas al ambiente y sus componentes”.

- **Documento técnico normativo denominado “Herramientas de Gestión Social para la Certificación Ambiental del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles- SENACE” (Resolución Jefatural N° 033-2016-SENACE/J).**

Dicho documento técnico normativo tiene la finalidad de mejorar el análisis del componente social de los EIA-d a cargo del SENACE, así como promover buenas prácticas en materia de participación ciudadana y prevenir el desarrollo de conflictos sociales. Dicho documento ha sido elaborado por la Dirección de Certificación Ambiental, en coordinación con la Dirección de Gestión Estratégica y orienta la labor de la gestión social en el marco de la certificación ambiental del SENACE.

- **Guía de participación ciudadana con enfoque intercultural para la certificación ambiental del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 005-2018-SENACE/PE).**

La Guía de Participación Ciudadana con Enfoque Intercultural para la Certificación Ambiental tiene como objetivo general establecer lineamientos y pautas destinados a fortalecer la participación ciudadana en el marco de la evaluación del impacto ambiental a cargo del SENACE, con el fin de considerar en la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana los elementos comunes y particulares de los pueblos indígenas u originarios.

- **Reglamento de participación ciudadana en las acciones de monitoreo ambiental a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA (Resolución de Consejo Directivo N° 032-2014-OEFA-CD), y su Modificación (Resolución de Consejo Directivo N° 003-2016-OEFA-CD).**

Este Reglamento regula la participación ciudadana en las acciones de monitoreo ambiental efectuadas por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, en ejercicio de su función evaluadora. Las disposiciones contenidas en el reglamento resultan aplicables a todas las personas naturales o jurídicas que participen en las acciones de monitoreo ambiental a cargo del OEFA.

Las disposiciones contenidas en el reglamento pueden aplicarse para las labores de monitoreo ambiental participativo que se desarrollen en el marco de Mesas de Diálogo, intervenciones multisectoriales o espacios similares en los que participe el OEFA.

- **Decreto Supremo N° 028-2008-EM**, Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector Minero, en el Título I, Artículo 3°, se establece que “La participación ciudadana es un proceso público, dinámico y flexible que a través de variados mecanismos tiene por finalidad poner a disposición de la población involucrada información oportuna y adecuada respecto a las actividades mineras proyectadas o en ejecución: Promover el diálogo y la construcción de consensos; así también conocer y canalizar las opiniones y posiciones, puntos de vista, observaciones o aportes respecto a las actividades mineras para la toma de decisiones a la autoridad competente en los procedimientos administrativos a su cargo”.

- **Resolución Ministerial N° 304-2008-MEM/DM**, Normas que regulan el Proceso de Participación Ciudadana en el Subsector Minero, en el Título IV, Capítulo Cuarto, Artículo 27°, se indica que “Si la modificación propuesta al proyecto minero no comprende comunidades, centros poblados, distritos o provincias nuevas respecto del proyecto original, el titular del proyecto deberá realizar alguno de los trece mecanismos de participación ciudadana propuestos en la referida norma”.
- **Decreto Supremo N° 040-2014-EM**, Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las Actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero, en el Título IV, Capítulo Primero, Artículo 29° e inciso b), señala que “El titular del proyecto Minero debe comunicar por escrito a la Autoridad Ambiental Competente, la fecha de inicio de elaboración del estudio ambiental o su modificación, indicando la consultora contratada, así como los mecanismos de participación ciudadana efectuados antes de la elaboración de dicho estudio”.
- **Resolución Ministerial N° 116-2015-MEM-DM**, TdR Comunes para los Estudios de Impacto Ambiental Detallados (Categoría III) de Proyectos de Explotación, Beneficio y Labor General Minero Metálico a Nivel de Factibilidad.
- **Resolución Jefatural N° 066-2017-SENACE/J**, que aprueba el documento técnico normativo denominado Lineamientos para Promover la Participación de la Mujer en el Proceso de Certificación Ambiental.
- **Decreto Legislativo que establece medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública, Privada y Público Privada ante el impacto del Covid-19 – Decreto Legislativo N° 1500**, que establece medidas para la adecuación de los mecanismos de participación ciudadana en estricto cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por el Poder Ejecutivo a consecuencia del brote del COVID 19.
- **Y el “Procedimiento Único del Proceso de Certificación Ambiental del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE”, en adelante PUPCA**, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM, que tienen como objetivo regular las etapas, requisitos y plazos y demás de los aspectos relacionados con el proceso de certificación ambiental a cargo del SENACE.

### 3.0.

## ANTECEDENTES DEL PROYECTO

La Unidad Minera Huarón cuenta con instrumentos de gestión ambiental, los cuales se presentan a continuación:

**Cuadro 1** Instrumentos de Gestión Ambiental de la U.M. Huarón

N°	IGAs	Institución	Resolución Directoral	Fecha de aprobación
1	Programa de Adecuación y Manejo Ambiental de la Unidad Minera Huarón (PAMA)	MEM	R.D. N° 010-97-EM/DGM	10 de enero de 1997
2	Modificación del periodo de adecuación del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental de la Unidad Minera Huarón (PAMA)	MEM	R.D. N° 071-98-EM/DGM	27 de marzo de 1998
3	Modificación Programa de Adecuación y Manejo Ambiental de la Unidad Minera Huarón (PAMA)	MEM	R.D. N° 391- 2001-EM/DGM.	30 de noviembre del 2001
4	Programa Especial de Manejo Ambiental (PEMA)	MEM	R.D. N° 417- 2001-EM/DGAA	28 de diciembre de 2001
5	Plan de Cierre de Pasivos Ambientales de la Unidad Minera Huarón	MEM	R.D. N° 304 – 2009 MEM-AAM	02 de octubre del 2009
6	Plan de Cierre de Minas de la Unidad Minera Huarón	MEM	R.D. N° 083-2010 MEM-AAM	08 de marzo de 2010
7	Modificación del Plan de Cierre de Minas de la Unidad Minera Huarón	MEM	R. D. N° 347- 2012 MEM-AAM	24 de octubre de 2012
8	Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto “Unidad Minera Huarón”	MEM	R.D. N° 170-2011 MEM-AAM	06 junio de 2011
9	Informe Técnico Sustentatorio del “Proyecto de Evaluación de Posibles Reservas en la U.M. Huarón”	MEM	R. D. N° 039- 2014-MEM-DGAAM	23 de enero de 2014
10	Informe Técnico Sustentatorio “Implementación de equipos en la S.E. Francois - Chungar y construcción de 1.8 km de línea de transmisión en 22.9 Kv a la s.e. Huarón”	MEM	R.D. N°633-2014-MEM-DGAAM	31 de diciembre de 2014*
11	Informe Técnico Sustentatorio “Ampliación de la capacidad instalada de 2700 a 3200 TMD de la Planta Concentradora Francois”	MEM	R.D. N° 0123- 2015-MEM-DGAAM	05 de marzo de 2015
12	Informe Técnico Sustentatorio “Optimización de la línea de transmisión en 22.9 Kv a 50 Kv”	MEM	R.D. N°281-2015-MEM-DGAAM	17 de julio
13	Informe Técnico Sustentatorio “Optimización del proceso de sostenimiento y relleno mediante la implementación de una planta de concreto”	MEM	R.D. N°429-2015-MEM-DGAAM	11 de noviembre de 2015
14	Informe Técnico Sustentatorio “Proyecto de Evaluación de Posibles Reservas en la zona Chosica”	SENACE	R.D. N° 098- 2016-SENACE/DCA	20 de octubre de 2016

N°	IGAs	Institución	Resolución Directoral	Fecha de aprobación
15	Informe Técnico Sustentatorio del Proyecto "Modificación de la Tubería de Conducción de Aguas Residuales hacia la Planta de Tratamiento San José"	SENACE	R.D. N° 001- 2017-SENACE/DCA	03 de enero de 2017
16	Informe Técnico Sustentatorio del Proyecto "Mejora Tecnológica de los circuitos de Flotación (Bulk y Zinc) de la Planta Concentradora Francois"	SENACE	R.D. N° 178- 2017-SENACE/DCA	13 de julio de 2017
17	Informe Técnico Sustentatorio del Proyecto "Mejora del servicio de ventilación mediante la implementación de un Raise Borer (RB 49) y la habilitación de un comedor central - Huarón"	SENACE	R.D. N° 043- 2018-SENACE-JEF/DEAR	21 de marzo de 2018
18	Noveno Informe Técnico Sustentatorio "Habilitación del depósito de topsoil de la U.M. Huarón"	SENACE	R.D. N° 0028- 2018-SENACE-PE/DEAR	30 de octubre de 2018
19	Actualización del Plan de Cierre de Minas	MINEM DGM	R.D. N° 070- 2019-MEM-DGAAM	17 de mayo de 2019

Fuente: Pan American Silver- Unidad Minera Huarón

Elaboración: Dirección de Estudios Sociales, Walsh Perú S.A.

## 4.0.

# GENERALIDADES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

---

### 4.1.1. OBJETIVO GENERAL

Poner a disposición de la población y grupos de interés del área de influencia del Proyecto información clara y eficaz acerca del Proyecto y su respectiva Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (MEIA-d), el mismo mediante la apertura de espacios de diálogo entre la empresa, la población y la autoridad sectorial representante del Estado Peruano, de manera tal de asegurar su participación en todas las etapas del Proyecto.

### 4.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos de la ejecución de los mecanismos de Participación Ciudadana son:

- Describir las acciones y mecanismos dirigidos a informar a la población acerca del Proyecto.
- Presentar ante las poblaciones y grupos de interés involucrados de la empresa Titular del Proyecto y la consultora que elabora la modificación del estudio de impacto ambiental.
- Informar de manera adecuada y oportuna a la población involucrada y grupos de interés respecto a las actividades del Proyecto, los resultados de la línea base ambiental, la evaluación de impactos; así como los alcances del plan de manejo ambiental y plan de relaciones comunitarias.
- Fomentar la participación de los ciudadanos del Área de Influencia del Proyecto.
- Identificar, analizar y sistematizar las principales preocupaciones de la población respecto a los posibles impactos sociales, económicos, ambientales y culturales que podrían generarse a partir de la construcción y funcionamiento del Proyecto.
- Conocer y recoger las medidas o recomendaciones propuestas por la población del área de influencia para prevenir o mitigar los impactos negativos percibidos y maximizar los impactos positivos del Proyecto.
- Cumplir con la legislación peruana vigente sobre el derecho al acceso a la información y consulta pública, señalados en la Ley General del Ambiente, Ley N° 26811; D.S. N° 002-2009-MINAM, Reglamento sobre la transparencia, acceso a la información pública ambiental; así también con el Procedimiento Único del Proceso de Certificación Ambiental del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) - PUPCA, en la misma que se detallan los Procesos Participativos, contenidas en el Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM, además de las normas sectoriales y ambientales vigentes; así como las medidas para la adecuación de los mecanismos de participación ciudadana en estricto cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por el Poder Ejecutivo a consecuencia del brote del COVID 19, indicadas en el Decreto Legislativo N° 1500 y el Decreto Supremo N° 041-2022-PCM que establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social

### 4.1.3. ENFOQUES DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La U.M. Huarón incorpora los enfoques de género, interculturalidad, y de derechos humanos en la aplicación de todos los mecanismos de participación ciudadana:

#### 4.3.1 ENFOQUE DE GÉNERO

*“La presencia de una visión de género se justifica en las diferentes formas como hombres y mujeres configuran su entorno: roles, valores, concepciones e ideas son procesadas e interpretadas de manera distinta”. Herramientas de Gestión Social para la Certificación Ambiental- SENACE.*

Propiciando el enfoque de género, el presente Plan de Participación promoverá acciones orientadas a la participación activa de la mujer, propiciando la participación de las organizaciones lideradas por mujeres, identificadas dentro de los grupos de interés. Del mismo modo, en todos los registros de los mecanismos que se implementen, se consignará el género de la persona participante a fin de registrar la participación femenina, además se propondrá espacios y momentos en los que la asistencia de las mujeres sea factible, además de espacios que proporcionen a las mujeres la confianza para expresar sus opiniones.

Uno de los espacios de interrelación es con las mujeres miembros de organizaciones sociales de base, así como también dirigentes mujeres de las localidades del AIS.

Es preciso señalar que como acciones concretas a realizar durante la implementación de los mecanismos propuestos en el presente PPC se contemplan:

- La identificación y priorización de grupos/organizaciones lideradas por mujeres en la implementación de mecanismos de participación ciudadana, como por ejemplo priorizarlas en el envío de material informativo, así como en la distribución de invitaciones (convocatoria a talleres), realizando pequeñas reuniones explicativas de algunos aspectos relacionados con el desarrollo de los eventos y absolviendo las dudas que estas pudieran tener
- Permitir la asistencia con niños para lo cual se habilitará un espacio de cuidado con materiales lúdicos y educativos para el entretenimiento y cuidado de los niños
- Entrega de almuerzo para los niños, de manera que las madres no se tengan que preocupar en preparar el alimento a sus hijos

#### 4.3.2. ENFOQUE INTERCULTURAL

La implementación de los mecanismos de Participación Ciudadana propiciará el reconocimiento, respeto y valoración de las diversas poblaciones que se encuentran involucradas en el ámbito de influencia del proyecto. Por ello, las fechas y espacios para la realización de mecanismos, se coordinará previamente con pobladores locales o sus autoridades a fin de no interferir con actividades propias de sus culturas y costumbres como fiestas y celebraciones.

Es preciso señalar que como acciones concretas a realizar durante la implementación de los mecanismos propuestos en el presente PPC se contemplan:

- Planificar la implementación de los mecanismos en cada una de las comunidades del AID de manera que se facilite la accesibilidad de la población, tanto los mecanismos obligatorios como los adicionales.
- Para la convocatoria se plantea el uso de perifoneo local, de manera que las localidades reciban en su propio lugar el mensaje de convocatoria. Este mensaje de convocatoria utilizará un lenguaje sencillo que permita su fácil entendimiento
- Se contemplan diversos medios de reforzamiento de convocatoria a los eventos participativos (talleres y audiencias) a lo largo de la implementación de todos los mecanismos, por ej. como parte de la implementación mixta de la OIP, se darán mensajes recordatorios tanto en medios virtuales (mensajes de texto y mensajes de voz) como durante la atención en la OIP física, en los que se reforzará las fechas de los eventos y la importancia de la participación de toda la población a cada uno de éstos, aplicando la oralidad en la implementación de los mecanismos
- Se contará con un traductor a quechua dentro de los talleres y audiencias en caso hubiese alguna persona que desee expresar su pregunta/consulta/opinión/sugerencia en dicho idioma.
- Toda la información por presentar en los diversos mecanismos será clara y concisa de manera que pueda ser comprendida fácilmente por la población, evitando utilizar palabras técnicas y usando ejemplos para explicar temas que puedan ser complejos para la población. Estos mensajes serán ilustrados además con dibujos y figuras cotidianos con elementos culturales propios de las poblaciones

#### 4.3.3. DERECHOS HUMANOS CON ÉNFASIS EN LAS POBLACIONES VULNERABLES

Se garantizará la protección de los derechos humanos para mujeres y hombres y de las poblaciones vulnerables- dicese: “*grupo de personas que se encuentran en estado de desprotección o incapacidad frente a una amenaza*”, en el desarrollo de la participación ciudadana, es decir, la no discriminación y el pleno desarrollo de las potencialidades y capacidades individuales y colectivas.

Los mecanismos propuestos, consideran herramientas visuales que facilitan el entendimiento, materiales radiales que transmiten información a través de la oralidad, además de la interacción directa del equipo social con las poblaciones, a fin de llevar mensajes claros y oportunos. De esta manera, se garantizará que todas las personas y los grupos vulnerables gocen de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo y bienestar.

Es preciso señalar que como acciones concretas a realizar durante la implementación de los mecanismos propuestos en el presente PPC se contemplan:

- Atención preferencial en la OIP presencial a personas pertenecientes a grupos vulnerables: Mujeres con niños, ancianos, personas con discapacidad entre otros.
- Ubicación preferencial en los eventos obligatorios (participación ciudadana) a fin de que su condición de vulnerabilidad no le impida participar.
- En la medida de lo posible, el equipo social responsable apoyará a personas con condición especial que identifique en las localidades donde se coloquen los buzones, para que emitan su aportes, comentarios y sugerencias.

### 4.3.3. DECÁLOGO DEL BUEN RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

Con la finalidad de fortalecer la interrelación entre la empresa y la población asentada en el Área De Influencia Social (AIS) de la U.M. Huarón, así como establecer su acción social dentro de dicho ámbito; los representantes de la empresa Pan American a través de la oficina de Gestión Social de La U.M. Huarón fomentan un proceso de involucramiento social con las poblaciones de su área de influencia social.

Complementariamente, y cumpliendo con las exigencias de la normativa sobre participación vigente, La U.M. Huarón considera en su Plan de Gestión Social “las costumbres, cultura y particularidades de las poblaciones involucradas, así como los principios asumidos por el titular minero conforme al Decreto Supremo N° 052-2010-EM Modifican artículos del DS N°042-2003/EM que estableció compromiso previo como el requisito para el desarrollo de actividades mineras y normas complementarias.

Con el fin de asegurar un mejor desempeño de los procesos de gestión social en el ámbito de la U.M. Huarón y su AIS, se presentan los lineamientos más importantes del Protocolo Corporativo de Relacionamiento Comunitario, Política de Inclusión y Diversidad, Política Anticorrupción y pilares de nuestra cultura corporativa; Misión, Visión y Valores.

#### **Visión**

*“Ser el productor preeminente de plata en el mundo con una reputación de excelencia en el descubrimiento, la ingeniería, la innovación y el desarrollo sostenible”.*

#### **Misión**

*“Somos un equipo minero peruano que produce concentrados de plomo, cobre y zinc con altos contenidos de plata; comprometido a proteger el Ambiente, la Seguridad y Salud de todas las personas que trabajan en nombre o para la organización, brindando a nuestros inversionistas el mejor vehículo para aprovechar mejores precios de la plata en el mercado”.*

#### **Valores**

##### **Honestidad**

*Proveer información completa, correcta, exacta, oportuna y comprensible, a todos los organismos regulares competentes, así como a los accionistas y a los empleados.*

##### **Ética**

*Operar nuestros negocios sin favoritismos, miedo, coacción, discriminación o acoso.*

##### **Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente**

*Proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable para todos nuestros empleados y contratistas.*

### **Principios del Decálogo del Buen Relacionamiento Comunitario**

#### **RESPETO**

1. La cultura y costumbres de la población local.
2. Las formas de organización social, líneas de autoridad y representación.
3. El medio ambiente, patrimonio cultural e infraestructura local.
4. Las formas de transporte local; peatones, vehículos y animales.



## **COMUNICACIÓN**

1. Utilizando el dialogo abierto y respetando las opiniones de los participantes.
2. De manera permanente, transparente y oportuna sobre nuestras principales actividades a las autoridades regionales, locales y comunales.
3. Aplicando las nuevas medidas de bioseguridad debido a la coyuntura:
  - Manteniendo distanciamiento social.
  - Respetando el aforo máximo.
  - Utilizando los equipos de bioseguridad.
4. Oficina de Información Permanente (OIP).

## **COMPROMISOS**

1. Con los compromisos pactados con nuestros grupos de interés, a través de iniciativas y proyectos que buscan el desarrollo y sostenibilidad de la comunidad local; involucrando a autoridades locales, instituciones estratégicas y a la población.
2. Con comunicar y poner en práctica cada una de las políticas, códigos y protocolos que contribuirán a mantener relaciones basadas en la confianza y respeto mutuo con la comunidad.

## 5.0.

# DESCRIPCIÓN DE PROYECTO

### 5.1.1. LOCALIZACIÓN POLITICA Y GEOGRÁFICA

La U.M. Huarón se encuentra a una distancia aproximada de 320 Km., al noreste de Lima, a unos 30 Km., al suroeste de la ciudad de Cerro de Pasco en la divisoria continental de la Cordillera de los Andes, a una altitud de 4600 msnm, perteneciente al distrito de Huayllay, provincia de Pasco, en la región de Pasco.

Corresponden a la cuenca hidrográfica del Mantaro y su sistema hidrográfico pertenece a la vertiente del Atlántico. En su mayoría los ríos nacen en las lagunas de Huayllay, entre los 4 450 y 4 700 m.s.n.m.

La zona denominada San José, se ubica adyacente al centro poblado de Huayllay (zona de campamento y planta de tratamiento de agua de mina), en zona de amortiguamiento del Santuario Nacional de Huayllay, creado después del inicio de la actividad minera de Huarón.

**Cuadro 2** Ubicación geográfica del Proyecto

Coordenadas referenciales UTM WGS 84 Zona 18S		Altitud (m.s.n.m.)
Este (m)	Norte (m)	
345 529	8 78 2985	4500

Elaborado por: Walsh Perú S.A. 2022.

### 5.1.2. OBJETIVO DEL PROYECTO

El objetivo del Proyecto es prolongar la vida útil de la U.M. Huarón a través de la modificación de algunos componentes existentes, y la incorporación de nuevo componentes que son necesarios para la operación, lo cual se desarrollará en todas las etapas de desarrollo propuesto, incluyendo el diseño, construcción, puesta en servicio, operación y retiro de servicio, acordes con las buenas prácticas de manejo ambiental, así como con los estándares y políticas ambientales de PASH.

Con la MEIA-d se propone la profundización y ampliación de labores subterráneos, construcción de chimeneas de ventilación, construcción de un nuevo Pique AD, recrecimiento del depósito de relaves, Ampliación de los depósitos de desmonte, Ampliación de la planta concentradora, modificación del sistema de tratamiento de aguas, entre otros que se detallan en los Ítems siguientes.

### 5.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Pan American Silver Huarón S.A., se dedica a la exploración y explotación de yacimientos mineros para la producción y comercialización de concentrados de zinc, cobre y plomo, con un alto contenido de plata. La operación se realiza en el área de actividad y uso minero aprobado en el EIA y PAMA. El mineral extraído del laboreo subterráneo es acumulado en la cancha de mineral, luego es enviado a la planta concentradora François para su procesamiento. Las operaciones de procesamiento de mineral comprenden: chancado, molienda, flotación, espesamiento y filtrado de concentrados,

clasificación de relaves y transporte como relleno hidráulico, así como, disposición en el depósito de relaves.

#### **5.1.4. COMPONENTES A MODIFICAR O AMPLIAR**

A continuación, se describe cada uno de los componentes para la MEIA-d U.M. Huarón. PASH se encuentra en proceso de revisión y diseño de cada componente proyectado, por lo tanto, la configuración de los componentes debe ser considerados como preliminares:

#### **5.1.5. MINA**

##### **5.1.5.1. LABORES SUBTERRÁNEAS**

La MEIA contempla la profundización y ampliación de labores desde el Nv. 3900 hasta el Nv. 4000. Es importante precisar que, no se considera la construcción de nuevas bocaminas, pero sí la construcción de un nuevo pique denominado AD, el mismo que se tiene proyectado construir en interior mina y un sistema de ventilación.

En base a ello, el laboreo proyectado para la MEIA de la UM Huarón contempla la habilitación de rampas principales y operativas, by pass, accesos y/o galerías, chimeneas, entre otros; los cuales tendrán secciones de entre 2.0 x 2.0 m como es el caso de las chimeneas hasta 4.5 x 4.5 m como los son las rampas principales. El acceso principal y los accesos a las cámaras están previstos para las maniobras de ingreso y salida del camión de suministro de explosivos y de accesorios. Se prevé también las maniobras del despacho a los camiones o equipos de carga de explosivos.

##### **5.1.5.2. CHIMENEAS (RAISE BORER)**

De acuerdo con el programa establecido de laboreo minero se ha previsto la construcción de 06 chimeneas tipo Raise Borer a nivel superficial que conectarán los túneles para posibilitar el flujo de aire fresco hacia los frentes de avance. Las chimeneas tendrán 2.1 m de diámetro.

Se ha diseñado una red de chimeneas, las cuales se construirán durante la vida de la mina. La ubicación de éstas se presenta gráficamente en el plano de componentes nuevos, mientras que la lista de chimeneas, agrupadas por zonas, se presenta en el Cuadro 3.

Es preciso mencionar que dentro de las labores de profundización se considera la construcción de chimeneas en interior mina, las mismas que serán presentadas a nivel de factibilidad. Asimismo, se tiene proyectada la instalación de 04 ventiladores extractores.

**Cuadro 3** Coordenadas referenciales de la ubicación las chimeneas (Raise Borer) proyectadas

Componente		Coordenadas centrales referenciales proyectadas		Descripción	Inicio	Sección del diámetro (m)	Elevación
		WGS 84 UTM - Zona 18 Sur					
		Este	Norte				
Chimeneas	RB 551	343551.90	8781595.00	Inyección - Profundización Zona Sur Baja	Superficie	3	4770.00
	RB Providencia*	343708.20	8781760.00	Extracción - Profundización Zona Sur Baja	Superficie	3	4740.00
	RB 52B*	344097.00	8782126.00	Extracción - Profundización Zona Centro Baja y Norte	Superficie	3	4653.60
	RB Danitza*	343826.50	8783165.00	Extracción - Profundización Zona Norte	Superficie	3	4715.40
	RB Andrés	344834.20	8781558.00	Inyección - Zona Horizonte y Alta	Superficie	3	4667.00
	RB 192*	344450.30	8783192.00	Inyección - Zona Norte Alta	Superficie	3	4744.50

\*: Chimeneas que contemplan la instalación de ventiladores extractores.

Fuente: Huarón, 2022.

Elaborado por: WALSH Perú S.A., 2022.

#### 5.1.5.3. ACCESOS A CHIMENEAS (RAISE BORER)

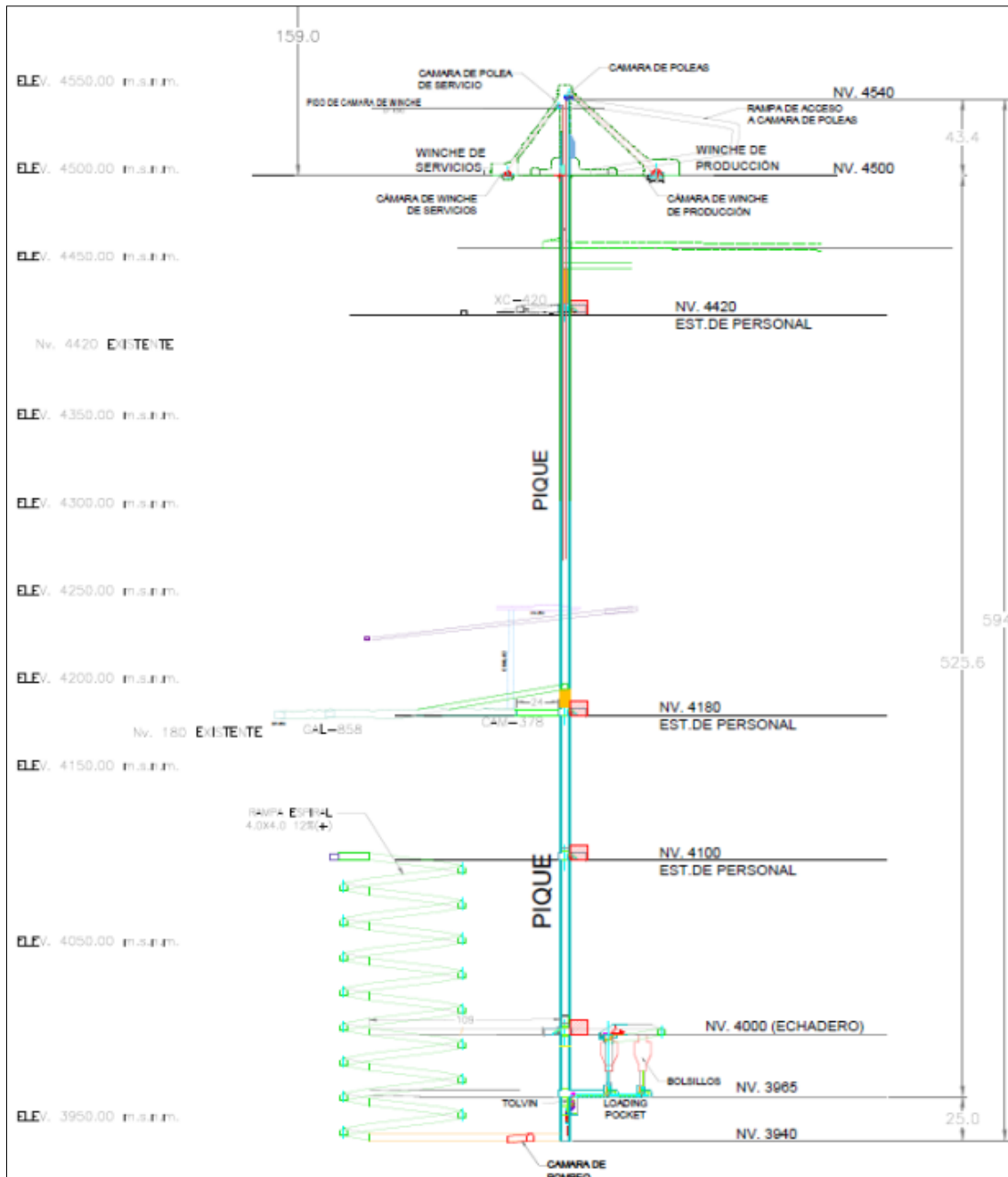
Se proyecta la construcción de accesos auxiliares hacia todos los Raise Borer proyectados. El ancho de los accesos será de 3 m.

#### 5.1.5.4. PIQUE AD

El objetivo que se propone alcanzar con la construcción del nuevo Pique AD, es reducir los costos de transporte e incrementar la eficiencia en la extracción del mineral y desmonte con el Pique François. Por ello surge la necesidad de evaluar alternativas para contar con una infraestructura adecuada que permita continuar con la ampliación de la mina. El proyecto pique AD se sustenta su excavación con el objetivo de dar inicio a la construcción del sistema de izaje con winche para la extracción de mineral y desmonte de la zona profunda de la mina. La habilitación del Pique AD permitirá dar inicio al incremento de excavaciones en exploración que permita reponer; así como incrementar las reservas.

En el plano de componentes proyectados se puede visualizar el área sobre la cual se emplazará el pique AD, el Pique Andrés Daso (A.D.) es una estructura circular y vertical, con 5.4 metros de diámetro de excavación y 4.8 metros de diámetro final. La longitud total será de 593 metros. El Túnel 500 es un túnel de transporte de mineral que cuenta con una sección promedio de 2.8 x 2.8 m. Este túnel será ampliado para que sirva de medio de transporte de locomotora. La longitud total de ampliación del Túnel será de 1,760 metros y tendrá una sección final de 4.5 de ancho x 4.0 metros de alto.

**Figura 1 Esquema de elevación del Pique AD**



Fuente: Huarón, 2022.  
Elaborado por: WALSH Perú S.A., 2022.

El Proyecto del Pique A.D. contempla la preparación de labores horizontales como verticales e inclinados. Estas labores se ejecutarán desde el nivel 4540 (superior) hasta el nivel 3940 (base del Pique). Una vez ejecutado el proyecto el proceso operativo se realizará de la siguiente manera:

Punto 1.- De la operación minera se extrae mineral según el plan de minado tanto mineral y desmonte, el material proveniente de tajos en explotación y labores de avances, es trasladado hasta el Nv 4000.

Punto 2.- El material trasladado mediante camiones desde diferentes puntos hacia el Nv 4000 será descargado hacia chimeneas, posteriormente por gravedad el material se descargará en el Nv 3965

mediante tolvas, este material descargado se transportará por fajas transportadoras hasta llegar al tolvin que servirá como alimentación al sistema de izaje.

Punto 3.- Este material será izado por el pique hacia el Nv 4500 en el cual mediante una descarga hacia bolsillo construidos será cargado a locomotoras.

Punto 4.- Una vez cargado en la locomotora se trasladarán por todo el Nv 4500 (1.8 Km de distancia) hasta llegar a la planta concentradora (cancha de mineral) y en el caso de desmonte luego de la descarga se trasladará 3.7 km adicionales hasta la desmontera San Narciso

Por los trabajos a realizar en mina subterránea tanto para la excavación del pique, excavación de infraestructura, desquinches para radio de curvatura, desquinche para ampliación de cámaras de winche y desquinche de infraestructuras de servicios se va a generar un volumen de desmonte el cual tiene que ser transportado hacia tajos para relleno en mina o a la desmontera para su disposición final. Para el transporte de material se utilizarán rutas establecidas y lugares de disposición que actualmente se usan en la operación con permisos vigentes y dentro del plan de manejo ambiental actual.

## **5.2. INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO**

### **5.2.1.1. PLANTA CONCENTRADORA FRANÇOISE**

De acuerdo al Programa de Adecuación y Manejo Ambiental de la Unidad Minera Huarón (PAMA de la UM Huarón) aprobado mediante R.D. N° 010-97-EM/DGM, con fecha 10 de enero de 1997, se aprueba la Planta Concentradora con una capacidad de 1,200 TMD de mineral de cabeza, proveniente de la explotación subterránea con el método de corte y relleno.<sup>1</sup>

Posterior a ello, en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto “Unidad Minera Huarón” mediante R.D. N° 170-2011 MEM-AAM con fecha 06 junio del 2011 se aprobó la modernización y optimización del proceso productivo incrementando la capacidad de la Planta Concentradora Françoise a 2,700 TPD...<sup>2</sup>

Luego, mediante el Informe Técnico Sustentatorio aprobado con R.D. N° 0123-2015-MEM-DGAAM con fecha 05 de marzo del 2015<sup>3</sup>, se amplió la capacidad instalada de 2700 a 3200 TMD.,

Es necesario precisar que, la Planta Concentradora Françoise consta del circuito de chancado primario, secundario, terciario, almacenamiento de material fino, circuito de molienda y flotación, control de procesos para el espesamiento y filtrado.

A continuación, se presenta la coordenada central referencial proyectada de la Planta de Concentradora Françoise considerando la ampliación propuesta para la MEIA.

---

<sup>1</sup> Programa de Adecuación y Manejo Ambiental de la Unidad Minera Huarón (PAMA) aprobado mediante R.D. N° 010-97-EM/DGM con fecha 10 de enero de 1997, pagina 7 de 152 del Capítulo 1 - Introducción / 1.1. Antecedentes.

<sup>2</sup> Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto “Unidad Minera Huarón” mediante R.D. N° 170-2011 MEM-AAM con fecha 06 junio del 2011, pagina 27 y 28 de 82 del Capítulo 5 – Componentes del Proyecto / 5.2.1. Modernización y optimización del proceso productivo.

<sup>3</sup> Informe Técnico Sustentatorio “Ampliación de la capacidad instalada de 2700 a 3200 TMD de la Planta Concentradora Francois” mediante R.D. N° 0123-2015-MEM-DGAAM con fecha 05 de marzo del 2015, pagina 2 y 3 de 24 del Capítulo 9 / 9.3. Justificación y Descripción del(los) Proceso(s) o Mejora(s) Tecnológica(s) Planteada(s).

#### Cuadro 4 Ubicación de la Planta de Concentradora Française considerando la ampliación

Componente	Coordenadas centrales referenciales proyectadas		Tipo
	WGS 84 UTM - Zona 18 Sur		
	Este	Norte	
Planta de Concentradora Française	345628.91	8783154.86	Principal

Fuente: Huarón, 2022.

Elaborado por: WALSH Perú S.A., 2022.

La MEIA UM Huarón considera la ampliación de la planta concentradora actual a 4500 TMD, considerando el incremento de mineral por la extracción de mineral (Profundización y ampliación de operaciones mina), lo que demanda que en todos procesos de la planta se ejecuten modificaciones respecto a la instalación de equipos nuevos para una mayor capacidad de tratamiento.

#### 5.2.1.2. SISTEMA DE BOMBEO (RECIRCULACIÓN DE AGUA INDUSTRIAL)

La Planta Concentradora Française tiene actualmente una capacidad de procesamiento de 3,200 TPD y como parte de los objetivos de la MEIA se plantea la ampliación de la capacidad a 4500 TPD. En la actualidad para el agua requerida en el proceso de molienda y flotación, se tiene una dependencia al 100% de abastecimiento de agua fresca proveniente de la laguna Llacsacocha, mediante una tubería de acero de descarga por gravedad de 10" de diámetro y tubería HDPE de 4".

##### A) Justificación del cambio

Con el incremento de la capacidad de procesamiento en la planta concentradora aumentará también los requerimientos de agua para el proceso aproximadamente de 10,976 m<sup>3</sup>/día (127l/s) a 15,435 m<sup>3</sup>/día (179 l/s). Por lo que se requiere de una fuente alternativa que complemente a las aguas captadas de la laguna Llacsacocha, en base a lo mencionado, la MEIA comprende como uno de sus objetivos, la recuperación de aguas de la futura planta de filtrado de relaves de la UM Huarón, para que abastezca con el requerimiento de agua adicional para la planta de procesos, equivalente al empleo de 52 L/s de agua recuperada, pudiendo llegar a 90 L/s de agua recuperada.

##### B) Descripción del componente

El objetivo del proyecto de recirculación de agua es conseguir abastecimiento de agua recuperada de las operaciones que permita atender las mayores necesidades de agua para el proceso de flotación, sin que se altere los resultados de la recuperación de metales en el proceso y sin que se requiera tratamiento adicional de las aguas recuperadas, para lo cual se construirá una nueva infraestructura de abastecimiento de agua recuperada para el proceso, que se captará de la planta de filtrado de relaves que será construida.

**Cuadro 5 Ubicación del Sistema de Bombeo – Recirculación de agua tratada**

Componente	Coordenadas centrales referenciales proyectadas		Tipo
	WGS 84 UTM - Zona 18 Sur		
	Este	Norte	
Sistema de Bombeo – Recirculación	345534.70	8783231.96	Principal

Fuente: Huarón, 2022.

Elaborado por: WALSH Perú S.A., 2022.

### 5.2.1.3. PLANTA DE FILTRADO DE RELAVES

El proyecto de la Planta de Filtrado de Relaves consistirá en tratar los relaves provenientes de la Planta Concentradora Francois, a continuación, se presenta la justificación y descripción de la implementación del componente.

A continuación, se presenta la coordenada central referencial proyectada donde se emplazará la modificación de la Planta de Filtrado de Relaves considerando

**Cuadro 6 Ubicación de la Planta de Filtrado de Relaves considerada para la MEIA**

Componente	Coordenadas centrales referenciales proyectadas		Tipo
	WGS 84 UTM - Zona 18 Sur		
	Este	Norte	
Planta de Filtrado de Relaves	345900.27	8783268.88	Principal

Fuente: Huarón, 2022.

Elaborado por: WALSH Perú S.A., 2022.

#### A) Justificación del cambio

Debido a los planes de ampliación propuestos a la mina subterránea y a la planta concentradora, es necesario contar con una planta de relaves filtrados, para que la producción considerada sea compatible con la capacidad de procesamiento de relaves.

#### B) Descripción del componente

Una vez que el relave se encuentra en el tanque de alimentación de los filtros, el relave será bombeado hacia los tres filtros prensa, los filtros prensa operan de forma semi-continua y producen un relave filtrado seco con aproximadamente un 85% de sólidos por peso. El ciclo de filtración consistirá en el cierre del filtro prensa, alimentación de relaves, purga aire/agua, secado con aire, apertura del filtro prensa, descarga del relave filtrado seco y lavado de telas filtrantes a baja presión. Después de completar el ciclo de filtración, los relaves filtrados secos serán descargados debajo del filtro hacia una plataforma de concreto.

Una vez en la plataforma de concreto, los relaves filtrados secos se cargarán en camiones mediante un cargador frontal y se transportará a la instalación de apilamiento seco.

La operación de filtración es un proceso por ciclos. Los tres filtros pueden funcionar independientemente uno del otro, pero deben estar escalonados para compartir los servicios de



solución de lavado y aire comprimido. El diseño se basa en tres (3) filtros prensa Diemme que funcionan en paralelo.

## 5.2.2. INSTALACIONES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS

### 5.2.2.1. DEPÓSITO DE RELAVES N°5

#### A) Descripción del componente

Es importante precisar que, actualmente, la UM Huarón cuenta con un Depósito de Relaves N°05 (en adelante DEPÓSITO DE RELAVES N°5) aprobado en el Estudio de Impacto Ambiental de la UM Huarón hasta la cota 4,455 msnm en el cual se hace la disposición de los relaves tratados de manera convencional en la Planta concentradora Françoise, a la fecha de presentación del presente documento, el DEPÓSITO DE RELAVES N°5 se encuentra en fase operativa y funcionará en forma paralela al Depósito de Relaves Filtrados.

A continuación, se presenta la coordenada central referencial proyectada donde se emplazará el DEPÓSITO DE RELAVES N°5 considerando la ampliación propuesta para la MEIA.

**Cuadro 7** Ubicación del DEPÓSITO DE RELAVES N°5 considerando la ampliación

Componente	Coordenadas centrales referenciales proyectadas		Tipo
	WGS 84 UTM - Zona 18 Sur		
	Este	Norte	
DEPÓSITO DE RELAVES N°5	347039.82	8783138.40	Principal

Fuente: Huarón, 2022.

Elaborado por: WALSH Perú S.A., 2022.

Para la presente MEIA se plantea una configuración y/o diseño de funcionamiento hasta la cota 4,460.5 msnm, el cual se ejecutará en dos etapas:

**Cuadro 8** Capacidades de almacenamiento proyectada del DEPÓSITO DE RELAVES N°5

Etapas	Cota (m.s.n.m)
1er etapa	4458.00
2da etapa	4460.50

Fuente: Huarón, 2022.

Elaborado por: WALSH Perú S.A., 2022.

Dado lo expuesto se actualizará los análisis geotécnicos necesarios, así como otros aspectos de diseño que cumplan las normativas peruanas. Es importante mencionar que se desarrollará los estudios a nivel de factibilidad para el recrecimiento de la presa a la cota 4460.5 msnm el cual contempla 2 etapas. Los materiales a utilizar para el recrecimiento de la presa de relaves serán el desmonte de mina, materiales provenientes de canteras y relave filtrado.

Asimismo, se contempla considerar un área para la disposición de relaves filtrados proveniente de la Planta de Relaves Filtrados, dicho depósito se ubicará adyacente al recrecimiento del DEPÓSITO DE RELAVES N°5.

### 5.2.2.2. DEPÓSITO DE RELAVES FILTRADOS

#### A) Descripción del componente

De manera complementaria a la implementación de la Planta de Filtrado de Relaves se requerirá de un Depósito de Relaves Filtrados (en adelante Depósito de Relaves Filtrados) para la disposición final de los relaves filtrados, esta planta permitirá disponer de una torta con reducida humedad.

A continuación, se presenta la coordenada central referencial proyectada donde se emplazará el Depósito de Relaves Filtrados.

**Cuadro 9 Ubicación del Depósito de Relaves Filtrados considerada para la MEIA**

Componente	Coordenadas centrales referenciales proyectadas		Tipo
	WGS 84 UTM - Zona 18 Sur		
	Este	Norte	
Depósito de Relaves Filtrados	346196.01	8783120.49	Principal

Fuente: Huarón, 2022.

Elaborado por: WALSH Perú S.A., 2022.

Durante la temporada seca, el proceso de disposición de relaves filtrados tendrá un área para esparcir el relave filtrado y dejarlo expuesto al ambiente, para su secado y alcanzar un contenido de humedad cercano al óptimo para continuar con el proceso de compactación. La cantidad de días será determinada con terraplenes de prueba los cuales se realizarán antes de la disposición de relaves. Durante la temporada de lluvias, el relave filtrado deberá ser protegido para que pueda pasar un periodo de secado, debido a lo cual se dispondrá, según el plan de apilamiento, en un área techada en la zona oeste del Depósito de Relaves Filtrados, de tal forma que cuando se llegue a la humedad óptima pueda ser trasladado y/o compactado en la misma área techada, esto dependerá de las condiciones climáticas que se tengan.

Durante los meses húmedos no se podrá realizar la colocación de los relaves filtrados en el depósito de manera directa, las capas de relaves ya colocadas deberán ser cubiertas con lonas o cubiertas plásticas para evitar el incremento de humedad de las capas superficiales ya colocadas. En el caso de posibles áreas menores de capas de relaves que no se puedan cubrir totalmente, parte del agua de lluvia ingresará dentro de los relaves filtrados, sin embargo, los cálculos de diseño indican que esta cantidad será mínima, debido a la baja permeabilidad de los relaves por su propia granulometría fina y compactación, sin generar la saturación del relave. Es importante mencionar que el Depósito de Relaves Filtrados contará con su sistema de manejo de aguas de contacto y no contacto.

### 5.2.2.3. DEPÓSITO DE DESMONTE SAN NARCISO

El Depósito de Desmonte San Narciso (en adelante DD San Narciso) aprobado en el Estudio de Impacto Ambiental de la UM Huarón se encuentra ubicado dentro de la concesión de la Unidad Huarón. Cuenta con una capacidad de almacenamiento aprobada de 271,000 m<sup>3</sup> con un equivalente de 731,700 TMS, en un área de aproximadamente 19,417.56 m<sup>2</sup> o 1.94 ha. Actualmente el DD San Narciso se encuentra en condiciones físicamente estables.

Es importante mencionar que, actualmente el material de desmonte que se genera producto de las actividades mineras es dispuesto en el área aprobada del Depósito de Relaves 1,2 y 3 que encuentran

inoperativos como relaveras, y constituyen un área de acopio de desmonte y material para estabilizar labores, como parte de su proceso de cierre progresivo aprobado por el Plan de Cierre de Minas mediante Resolución Directoral No. 083-2010 MEM-AAM y Resolución Directoral No. 347-2012 MEM-AAM (modificación). El material acopiado posteriormente será utilizado como material de préstamo para las primeras etapas del recrecimiento del Depósito de Relaves N°5.

### A) Descripción del componente

Dentro de los objetivos de la MEIA se plantea el uso del material actualmente dispuesto en el Depósito de San Narciso como relleno estructural para el dique de contención de la habilitación del Depósito de Relaves Filtrados, así como del Depósito de Relaves N°5.

Posterior a ello, y habiendo culminado con las actividades constructivas de ambos depósitos de relaves, se prevé realizar la ampliación del Depósito de San Narciso el cual involucra actividades civiles hidráulicas.

A continuación, se presenta la coordenada central referencial proyectada donde se emplazará el DD San Narciso considerando la ampliación propuesta para la MEIA.

#### Cuadro 10 Ubicación del Depósito de Desmonte San Narciso considerando la ampliación

Componente	Coordenadas centrales referenciales proyectadas		Tipo
	WGS 84 UTM - Zona 18 Sur		
	Este	Norte	
Depósito de Desmonte San Narciso	343868.46	8781575.72	Principal

Fuente: Huarón, 2022.

Elaborado por: WALSH Perú S.A., 2022.

Debido a los avances y/o explotación de labores subterráneas, se requerirá de la ampliación del área de disposición de material de desmonte, por lo que, la MEIA contempla la ampliación para una capacidad de almacenamiento de 2'313,701.00 m<sup>3</sup> realizado en 3 etapas de conformación, para una vida útil de 10 años. Es importante precisar que, la disposición de desmonte que se generó producto de las operaciones de la UM Huarón se realizará de manera complementaria en las zonas de acopio que se habilitará en la huella del Depósito de Relaves Filtrados.

#### Cuadro 11 Etapas operativa y capacidad de almacenamiento del Depósito de Desmonte San Narciso considerando la ampliación

Etapas	Vida útil	Capacidad de almacenamiento
I	10 años	793 414.00 m <sup>3</sup>
II		645 662.00 m <sup>3</sup>
III		874 625.00 m <sup>3</sup>

Fuente: Huarón, 2022.

Elaborado por: WALSH Perú S.A., 2022.

### 5.2.3. ÁREA PARA EL MATERIAL DE PRÉSTAMO

En base a los componentes proyectados para la MEIA, se requiere de evaluación y explotación de áreas de material de préstamo para relleno estructural, grava de drenaje, entre otros. Por lo que, la presente MEIA contempla la explotación de 3 canteras, denominadas Cantera 1, Cantera 2 y Cantera 3.

Durante la explotación de la explotación de las Canteras 1, 2 y 3 se podrá extraer principalmente enrocado y relleno estructural, así también, relleno de transición, grava de transición y material para la cama de apoyo, los cuales serán usados durante la construcción del Depósito de Relaves Filtrados y Depósito de Relaves N°5 propuestos para la MEIA.

Una vez que se realice la remoción de material orgánico, se procederá a realizar la excavación del material de cantera, para la cual se considera que la explotación debe ejecutarse con las configuraciones de taludes locales 1H:1V, anchos de banquetas de 3 m, con el fin de contar con una superficie del terreno posterior a la explotación de la cantera que sea apta para las condiciones de cierre, el material excedente será almacenado en la misma cantera. Cabe mencionar, que la explotación de la cantera no es constante y se realiza durante la construcción de las etapas del recrecimiento de los componentes propuestos para la MEIA. De acuerdo con las características del terreno y el talud, la extracción y el método de explotación será por bancos, mediante el tipo de “Explotación cielo abierto”.

Para acceder a los distintos frentes de trabajo se utilizará la red de accesos y caminos existentes que se encuentran dentro del área de explotación, donde se podrá circular la carga y acopio (excavadora y cargador frontal) y transporte (camiones volquete).

El arranque del material para el objeto de explotación se realizará hasta la cota base del primer banco de explotación, mediante maquinaria pesada. El carguío del material arrancado mediante excavadora y/o cargador frontal será en camiones volquete.

#### 5.2.3.1. CANTERA 1

La Cantera 1 será emplazada al sur del DEPÓSITO DE RELAVES N°5 aproximadamente a unos 30m, con un área propuesta de 7.80 ha. Las actividades de explotación propuestas en la cantera se realizarán dentro del área efectiva aprobada de la UM Huarón. Las coordenadas centrales referenciales de la Cantera 1 se muestran en el siguiente cuadro.

**Cuadro 12 Ubicación de la Cantera 1 propuesta para la MEIA**

Componente	Coordenadas centrales referenciales proyectadas		Tipo
	WGS 84 UTM - Zona 18 Sur		
	Este	Norte	
Cantera 1	347544.33	8782628.33	Auxiliar

Fuente: Huarón, 2022.

Elaborado por: WALSH Perú S.A., 2022.

Se estima que el material orgánico removido será 5,830 m<sup>3</sup>, respecto al volumen neto de explotación que será utilizado para como relleno estructural será de 198,360 m<sup>3</sup>, suelo de baja permeabilidad

14,230 m<sup>3</sup> y enrocado 305,430 m<sup>3</sup>, dichos materiales serán empleados en la estabilidad y conformación del relleno de los componentes propuesto en la MEIA.

### 5.2.3.2. CANTERA 2

La Cantera 2 será emplazada al sur del Depósito de Relaves N°5 aproximadamente a unos 30m, con un área propuesta de 1.70 ha. Las actividades de explotación propuestas en la cantera se realizarán dentro del área efectiva aprobada de la UM Huarón. Las coordenadas centrales referenciales de la Cantera 2 se muestran en el siguiente cuadro.

**Cuadro 13 Ubicación de la Cantera 2 propuesta para la MEIA**

Componente	Coordenadas centrales referenciales proyectadas		Tipo
	WGS 84 UTM - Zona 18 Sur		
	Este	Norte	
Cantera 2	347396.05	8782540.73	Auxiliar

Fuente: Huarón, 2022.

Elaborado por: WALSH Perú S.A., 2022.

Se estima que el material orgánico removido será 13,240 m<sup>3</sup>, respecto al volumen neto de explotación que será utilizado para como suelo de baja permeabilidad es de 36,760 m<sup>3</sup>.

### 5.2.3.3. CANTERA 3

La Cantera 3 será emplazada aproximadamente a unos 20m al noreste del DD San Narciso proyectado, con un área propuesta de 0.80 ha. Las actividades de explotación propuestas en la cantera se realizarán dentro del área efectiva aprobada de la UM Huarón. Las coordenadas centrales referenciales de la Cantera 3 se muestran en el siguiente cuadro.

**Cuadro 14 Ubicación de la Cantera 3 propuesta para la MEIA**

Componente	Coordenadas centrales referenciales proyectadas		Tipo
	WGS 84 UTM - Zona 18 Sur		
	Este	Norte	
Cantera 3	344139.91	8781789.88	Auxiliar

Fuente: Huarón, 2022.

Elaborado por: WALSH Perú S.A., 2022.

Se estima que el material inadecuado a eliminar de la Cantera 3 es de 3890 m<sup>3</sup> y volumen neto de explotación que será utilizado para como relleno estructural para los componentes propuesto en la MEIA será de 10,940 m<sup>3</sup>.

## 5.2.4. OTRAS INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS CON EL PROYECTO

### 5.2.4.1. LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE 50KV, 22.9 KV Y 5.5 KV

La MEIA de la UM Huarón comprende la modificación de la Línea de Transmisión Eléctrica 50kV, 22.9 KV y 5.5 KV y otros tramos adicionales que conecten a las instalaciones proyectadas para la MEIA.

### 5.2.4.2. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS FRANÇOISE – ZONA SUR

La UM Huarón, cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales domesticas en la Zona denominada Francois. Este componente se verá afectado por el incremento en la población de la operación minera. Por otro lado, es preciso aclarar que debido a que la actual ubicación de la PTARD se traslapa con la proyección de la ampliación del depósito de relaves, por lo tanto, se proyecta su reubicación PTARD (zona norte).

A continuación, se presenta la coordenada central referencial proyectada donde se emplazará la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas Françoise – Zona Sur considerado la reubicación y la modificación para la MEIA.

**Cuadro 15 Ubicación de la PTARD Francoise – Zona Sur**

Componente	Coordenadas centrales referenciales proyectadas		Tipo
	WGS 84 UTM - Zona 18 Sur		
	Este	Norte	
PTARD Francoise – Zona Sur	346536.71	8782827.93	Auxiliar

Fuente: Huarón, 2022.

### 5.2.4.3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS FRANÇOISE – ZONA NORTE

La UM Huarón, cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales domesticas en la Zona denominada Francois. No obstante, y debido al aumento del aumento de la mano de obra producto de los proyectos de la MEIA, se va a requerir la adición de una nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales domésticas, la cual será ubicada al este de la Planta de Filtrado de Relaves, aproximadamente a 150.

A continuación, se presenta la coordenada central referencial proyectada donde se emplazará la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas Françoise – Zona Norte considerado para la MEIA.

**Cuadro 16 Ubicación de la PTARD Françoise – Zona Norte**

Componente	Coordenadas centrales referenciales proyectadas		Tipo
	WGS 84 UTM - Zona 18 Sur		
	Este	Norte	
PTARD Françoise – Zona Norte	346156.39	8783347.01	Auxiliar

Fuente: Huarón, 2022.

Elaborado por: WALSH Perú S.A., 2022.

#### 5.2.4.4. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS DE MINA SAN JOSÉ

La PTAM se emplaza en la Zona de Amortiguamiento del Santuario Nacional de Huayllay, este componente fue aprobado en el Programa Especial de Manejo Ambiental (PEMA) de la Unidad de Producción UEA Huarón con Resolución Directoral N° 417-2001-EM/DGAA, el 28 de diciembre del 2001, el mismo que se encuentra operando actualmente en la zona denominada San José, precisar que el Santuario Nacional de Huayllay fue creado el 07 de agosto de 1974 con el Decreto Supremo N° 0750-74-AG y su Zona de Amortiguamiento fue establecida provisionalmente por la R.J. N° 325-2001-INRENA, publicada a solicitud de la INRENA el 26 de setiembre de 2005 mediante la Carta N° 387-2005-INRENA-OA-ULOG.

Actualmente la PTAM ubicada en la zona denominada San José realiza el tratamiento de las aguas residuales procedentes de las operaciones mineras de la UM Huarón. La descarga de aguas tratadas se realiza en el Río San José, de acuerdo a lo aprobado con la Autorización de vertimiento de acuerdo a la Resolución directoral Nro. 125-2021-ANA-DCERH.

La MEIA contempla la modificación de la Planta de Tratamiento de Aguas de Mina (PTAM) de 750 L/s a 2000 l/s, asegurando el cumplimiento de los Límites Máximos Permisibles (LMP) y Estándares de Calidad Ambiental (ECA), para la descarga de las aguas tratadas a los cuerpos receptores establecidos. El incremento de la capacidad debe asegurar un proceso de precipitación de metales eficiente, principalmente del contenido metálico de manganeso, y mantenerlo dentro de los valores establecidos por ECA.

El objetivo principal es el desarrollo de una alternativa de mejora del proceso la PTAM San José, que permita posteriormente en la ejecución, la ampliación de su capacidad de tratamiento, incorporando eficientemente todos los flujos aportantes de aguas con contenido metálico provenientes de la operación minera, y de esta manera permitir la descarga de las aguas tratadas en cumplimiento de la normatividad vigente de calidad.

Como objetivos específicos se tienen:

- Desarrollar un diseño conceptual para una planta de tratamiento de la mezcla de aguas provenientes de las labores en UM Huarón que pueda llegar a un flujo de 2,000 l/s.
- Diseño de la planta de tratamiento que permita retirar del agua tratada, contenidos de Fe, Al, Zn, Pb, Cu y Mn, calculando y dimensionando para ello infraestructura y etapas adecuadas.
- Desarrollar dentro del diseño, consideraciones para el manejo adecuado de los lodos metálicos producidos en las etapas del tratamiento.

La PTAM San José ha sido diseñada para tratar todas las aguas de contacto que son transportadas por el canal Paul Nevejans y que permiten a UM Huarón descargar agua excedente para su

operación, por ello, los flujos asociados al tratamiento dependen en gran medida del horizonte de operación de UM Huarón. Conforme se desarrolle mayor minado en el sistema de galerías se tendrá mayor flujo hacia el canal Paul Nevejans, al tener mayor área en contacto con las aguas freáticas y filtraciones, existirá una tendencia en el largo plazo a que, la calidad de las aguas que finalmente lleguen a PTAM San José también tengan mayor presencia de especies metálicas disueltas, así como mayor cantidad de sólidos sedimentables presentes. De manera análoga sucede con el agua que se descarga a la relavera junto con el relave propiamente, mientras se tenga un mayor tonelaje procesado en la concentradora se tendrá mayor flujo de relave con la consecuente mayor cantidad de agua que por diferencia de densidades tenderá a separarse y eventualmente se podrá bombear hacia el canal Paul Nevejans. Se viene desarrollando un proyecto para implementar una planta de filtrado de relaves, esta instalación permitirá reducir el volumen de relave descargado a la relavera, junto con ello se tendrá la oportunidad de descargar agua clara con una mayor oportunidad, es decir que no será necesario esperar la separación natural por diferencia de densidades, en consecuencia, la descarga de agua puede incrementarse y mantenerse a un flujo más estable, sobre todo en temporada de lluvias. El marco regulatorio aplicable para la PTAM San José es el ECA III - Agua, indicado para agua de riego y bebida de animales, esta condición presenta el reto de poder descargar al río San José, un efluente que se encuentre con muy poca presencia de especies metálicas disueltas, así mismo, con contenidos máximos permitidos de sulfatos.

#### 5.2.4.5. RELLENO SANITARIO

##### A) Justificación del componente

Debido al aumento del requerimiento mano de obra para la ejecución de los componentes proyectados en el MEIA, se tiene proyectado el incremento del volumen de residuos orgánicos del comedor y campamentos que se evacuen, por consiguiente, se prevé la ampliación del Relleno Sanitario aprobado, con la finalidad de poder satisfacer las necesidades del proyecto.

La ampliación del relleno sanitario consiste en la construcción de una celda, que incluye un sistema de desagüe, un sistema de revestimiento, un sistema de recolección de lixiviados y la extensión de las vías de acceso, así mismo incluye la ampliación del área para almacenar residuos reaprovechables, residuos peligrosos y un área de compostaje.

Es importante mencionar, que se contará con manejo adecuado y responsable de los residuos sólidos generados por el desarrollo del Proyecto, de manera que no se comprometa la salud, seguridad y salubridad de los trabajadores y pobladores locales, y se proteja al ambiente.

A continuación, se presenta la coordenada central referencial proyectada donde se emplazará el Relleno Sanitario considerando la ampliación para la MEIA.

**Cuadro 17 Ubicación del Relleno Sanitario considerando la ampliación**

Componente	Coordenadas centrales referenciales proyectadas		Tipo
	WGS 84 UTM - Zona 18 Sur		
	Este	Norte	
Relleno Sanitario	344117.19	8782101.30	Auxiliar

Fuente: Huarón, 2022.

Elaborado por: WALSH Perú S.A., 2022.



#### 5.2.4.6. VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS TRATADAS

##### A) Justificación de la precisión de los datos respecto a la georreferenciación

Debido a la antigüedad de las actividades mineras de la UM Huarón, complementado a la poca o limitada información que se puede hallar en los IGA's (PAMA y EIA) aprobados a favor de Huarón; la precisión de los datos respecto a la georreferenciación de las coordenadas del punto de descarga de aguas residuales domésticas tratadas en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas San José (en adelante PTARD San José) en el Río San José, no se encuentra de manera explícita o clara en dichos documentos.

En base a lo expuesto, la MEIA contempla la precisión de los datos respecto a la georreferenciación punto de descarga de aguas residuales domésticas tratadas en la PTARD San José en el Río San José.

##### B) Descripción del punto de vertimiento

Las coordenadas para realizar la descarga de aguas residuales domésticas tratadas de la PTAM San José, se presentan a continuación.

**Cuadro 18 Ubicación del Punto de Vertimiento de Aguas Residuales Domésticas Tratadas en la PTARD San Jose**

Punto de Vertimiento	Descripción	Volumen de descarga anual (m <sup>3</sup> )	Caudal (L/s)	Coordenadas centrales referenciales proyectadas		Régimen de descarga	Cuerpo receptor
				WGS 84 UTM - Zona 18 Sur			
				Este	Norte		
E-1	Vertimiento de Aguas Residuales Domésticas Tratadas	9691	0.31	351478	8784291	Continuo	Río San José

Fuente: Huarón, 2022.

Elaborado por: WALSH Perú S.A., 2022.

#### 5.2.4.7. ALMACÉN 02

##### A) Justificación del componente

Con la finalidad de poder realizar el correcto manejo de activos de ventilación, madera, tubos HDPE, tubería Lisas, planchas y fierros de construcción, cimbras, entre otros; se requiere la habilitación de un almacén denominada Almacén 02.

##### B) Descripción del componente

Este almacén contará con un sistema de drenaje pluvial que ayudará a la evacuación de las aguas de lluvia. Así también, contará con un cerco perimétrico metálico con una altura de 3.5m con cimentación de concreto, la garita será de 2.4m x 2.0m de material noble y estará implementado con sus servicios higiénicos portátiles para el personal de resguardo, se contará con portones metálicos de ingreso y salida para el personal y vehículos de carga además se tendrá una playa de descarga

de materiales en el interior del almacén.

A continuación, se presenta la coordenada central referencial proyectada donde se emplazará el Relleno Sanitario considerando la ampliación para la MEIA.

**Cuadro 19      Coordenada central referencial de la ubicación del Almacén 02**

Componente	Coordenadas centrales referenciales proyectadas		Tipo
	WGS 84 UTM - Zona 18 Sur		
	Este	Norte	
Almacén 02	345690.895469	8782961.89	Auxiliar

Fuente: Huarón, 2022.

Elaborado por: WALSH Perú S.A., 2022.

#### 5.2.4.8.      CENTRO MÉDICO

##### A) Justificación del componente

Con la finalidad de asegurar las mejores condiciones de salud de los trabajadores, se requiere reubicar y mejorar el Centro Médico, el mismo que contemplará todas las áreas necesarias para su correcto funcionamiento y poder atender emergencias, consultas médicas y laboratorio médico para exámenes ocupacionales.

##### B) Descripción del componente

El proyecto de la habilitación del Centro Médico comprende un área aproximada para construcción de 1,187.65 m<sup>2</sup> y para estacionamiento un área aproximada de 200 m<sup>2</sup>. Todos los ambientes del Centro médico deberán contar con áreas mínimas establecidas en la norma técnica de salud y el RNE (Reglamento Nacional de Edificaciones).

El diseño del Centro médico deberá contemplar todas las áreas necesarias para su correcto funcionamiento para atender emergencias médicas, consultas médicas, laboratorio médico para exámenes ocupacionales. También, deberán de incluirse las instalaciones mínimas requeridas (agua, desagüe, energía eléctrica, ventilación, etc.).

A continuación, se presenta la coordenada central referencial proyectada donde se emplazará el Centro Médico considerando la ampliación propuesta para la MEIA.

**Cuadro 20      Ubicación del Centro Médico**

Componente	Coordenadas centrales referenciales proyectadas		Tipo
	WGS 84 UTM - Zona 18 Sur		
	Este	Norte	
Centro Médico	346049.44	8782832.12	Auxiliar

Fuente: Huarón, 2022.

Elaborado por: WALSH Perú S.A., 2022.

### 5.2.4.9. ÁREA DE ALMACENAMIENTO Y MULTIUSOS

Debido a las necesidades operativas de la UM Huarón, se requiere de la habilitación de un Área de Almacenamiento y Multiusos para el control e inventario de los materiales y equipos almacenados en la instalación, activos de ventilación, maderas, tubos HDPE, tubería Lisas, fierros de construcción, cimbras, entre otros.

A continuación, se presenta la coordenada central referencial proyectada donde se emplazará el Área de Almacenamiento y Multiusos considerando para la MEIA.

**Cuadro 21 Ubicación del Centro Médico**

Componente	Coordenadas centrales referenciales proyectadas		Tipo
	WGS 84 UTM - Zona 18 Sur		
	Este	Norte	
Área de Almacenamiento y Multiusos	345441.16	8783049.31	Auxiliar

Fuente: Huarón, 2022.

Elaborado por: WALSH Perú S.A., 2022.

### 5.2.4.10. PLANTA DE CAL FRANCOISE

#### A) Justificación del componente

Debido al incremento de capacidad de la PTAM San Jose, se hace necesario la adición de una nueva Planta de Cal, la cual se ubicará al norte de la Planta Concentradora Francoise, aproximándose a 5 m.

#### B) Descripción del componente

La Planta de Cal Francoise permitirá la adición de lechada de cal en la parte alta de túnel Paul Nevejans a un ratio aproximado de 7.09 l/s al 7% de concentración. Es importante mencionar que, la Planta de Cal San Jose (aprobada) la cual se encuentra ubicada al norte de la salida de túnel Paul Nevejans aproximadamente a 8 m el cual se encuentra a su vez en las instalaciones de la PTAM San José actual, quedará en stand by (solo entrará en operación en casos de contingencia) cuando entre en operación la Planta de Cal Francoise.

A continuación, se presenta la coordenada central referencial proyectada donde se emplazarán las plantas de Cal considerando la ampliación propuesta para la MEIA.

**Cuadro 22 Ubicación de la Planta de Cal Francoise**

Componente	Coordenadas centrales referenciales proyectadas		Tipo
	WGS 84 UTM - Zona 18 Sur		
	Este	Norte	
Planta de Cal Francoise	345545.07	8783222.49	Auxiliar

Fuente: Huarón, 2022.

Todos estos componentes se pueden apreciar en el Anexo 1, **sección Mapas**, donde se encuentran

- PPC 1- Mapa de ubicación del Proyecto.
- PPC 2- Mapa de componentes

### **5.2.5. COMUNIDADES INDÍGENAS U ORIGINARIAS**

Los componentes considerados en el presente proyecto no se emplazan en territorios de nuevas comunidades nativas ni campesinas que sean consideradas Indígena Originaria, de acuerdo a la información consultada en fuentes bibliográficas del Instituto Nacional de Estadística e Informática, y la Base de Datos de Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura: <https://bdpi.cultura.gob.pe/buscador-de-localidades-de-pueblos-indigenas>

### **5.2.6. ÁREA NATURAL PROTEGIDAS**

El área del Proyecto relativo a la MEIA-d se superpone a la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Paisajística de Huayllay.

Es importante mencionar que, los componentes y las actividades que formarán parte de la MEIA-d de la U.M. Huarón se encontrarán en su totalidad dentro de la huella y polígono de las áreas de influencia aprobados en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Unidad Minera Huarón aprobado mediante Resolución Directoral N° 170-2011 MEM-AAM del 06 de junio de 2011.

## 6.0.

# ÁREA DE ESTUDIO SOCIAL Y DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

---

Los mecanismos de participación ciudadana considerados en el marco de la Evaluación Ambiental promueven la participación de la población que reside principalmente en el Área de Influencia Directa e Indirecta establecidas en el Estudio Ambiental, en las que se proyectan o desarrollan actividades mineras (Art. 2° del D.S. N.° 028-2008-EM).

La identificación y delimitación de áreas de influencia del Proyecto tiene como premisa la posible afectación que la ejecución del Proyecto (etapas y actividades del Proyecto) pueda generar sobre el entorno en el cual interviene, es decir, considera todos los componentes ambientales y sociales sobre los que el proyecto podría generar algún impacto ambiental.

Para la delimitación de áreas de influencia preliminar se toma en cuenta lo indicado en el Artículo 4 del D.S. N.° 040-2014-EM, que establece el requerimiento de definir áreas de influencia directa e indirecta ambiental y social diferenciadas. Además, como referencia técnica se considera la Guía para la Elaboración de la Línea Base en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental - SEIA y la Guía para la identificación y caracterización de impactos ambientales en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental – SEIA, aprobadas mediante RM N.° 455-2018-MINAM).

- **El área de influencia directa ambiental preliminar (AIDA-P)**, es aquella donde se producirán los impactos directos y de mayor intensidad del proyecto sobre el medio ambiental inmediato.
- **El área de influencia directa social preliminar (AIDS-P)**, es aquella donde se producirán los impactos directos y de mayor intensidad del proyecto sobre el medio social inmediato.
- **El área de influencia indirecta ambiental preliminar (AIIA-P)**, está constituida por un ámbito mayor, donde se prevé que se producirán impactos ambientales directos de baja intensidad (no significativos) y los efectos indirectos, y es un área que rodea al AIDA-P.
- **El área de influencia indirecta social preliminar (AIIS-P)**, está conformada por el área donde se producirán impactos sociales directos de baja intensidad (no significativos) y efectos sociales indirectos, y es un área que rodea al AIDS-P.

A continuación, se presentan los criterios utilizados para la delimitación espacial de las áreas de influencia directa e indirecta ambiental y social preliminares del proyecto. Debe señalarse que los criterios señalados serán aplicados de manera exhaustiva para la determinación definitiva del área de influencia una vez que se complete el levantamiento de información de línea base y se desarrolle la evaluación de impactos de la MEIA. En esta oportunidad estos criterios se aplicarán únicamente de forma conceptual para definir las áreas de influencia preliminares señaladas.

## 6.1. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA AMBIENTAL PRELIMINAR - AIDA

El Área de Influencia Directa Ambiental Preliminar (AIDA-P) del Proyecto se define como aquella área que será ocupada por los componentes del Proyecto de modificación y las zonas del entorno donde se producirán, con significancia moderada a alta, los efectos directos del proyecto sobre el ambiente, en base a lo establecido en la Guía para la Identificación y Caracterización de Impactos Ambientales en el Marco del SEIA (MINAM, 2022).

Para la delimitación del AIDA-P del Proyecto se considerarán los siguientes impactos, con base en que el área de influencia directa se define a partir del área de afectación de los impactos directos o significativos de intensidad moderada a alta:

- Impacto sobre el recurso suelo (o recurso tierra) de significancia moderada a alta. Este impacto se producirá en áreas de ocupación física de los componentes del Proyecto, alterando de manera irreversibles sus propiedades edáficas y el uso actual que presentan.
- Impacto sobre el recurso aire de significancia moderada a alta. Este impacto se producirá por las emisiones que genere el proyecto (gases y material particulado), considerando el peor escenario, tomando como referencia los ECA-Aire y las condiciones de línea base de los parámetros correspondientes a estos ECA.
- Impacto sobre los niveles de ruido ambiental de significancia moderada a alta. Este impacto se producirá por las emisiones sonoras que genere el proyecto, considerando el peor escenario, tomando como referencia los ECA-ruido aplicables y las condiciones de línea base de los parámetros correspondientes a estos ECA.
- Impacto sobre los niveles de vibraciones de significancia moderada a alta. Este impacto se producirá por las vibraciones que generen las operaciones en mina, sobre todo las voladuras en el tajo, considerando el peor escenario, tomando como referencia estándares internacionales reconocidos y aceptados en el Perú.
- Impacto sobre la cantidad y calidad de los recursos hídricos superficiales de significancia moderada a alta. Este impacto corresponde al que generarán los puntos de captación de agua superficial en la disponibilidad hídrica de las respectivas fuentes, así como los puntos de vertimiento de aguas residuales tratadas en las fuentes de agua superficial que cumplirán la función de cuerpo receptor.
- Impacto sobre la cantidad y calidad de los recursos hídricos subterráneos de significancia moderada a alta. Este impacto corresponde al que generarán los puntos de captación de agua subterránea (pozos o galerías) en la disponibilidad hídrica de las respectivas fuentes, al descenso de los niveles freáticos o piezométricos, producto de las actividades de minado, que pueden afectar los caudales de los cuerpos de agua superficial, así como las filtraciones de aguas de contacto de mina en el ambiente.
- Impacto sobre el paisaje visual o recurso paisajístico de significancia moderada a alta. Este impacto corresponde a las intrusiones visuales que generarán los componentes físicos del proyecto sobre los escenarios paisajísticos preexistentes, tomando como referencia las cuencas visuales de estos componentes.
- Impacto sobre la biodiversidad, ecosistemas y hábitats terrestres de significancia moderada a alta. Este impacto corresponde a las afectaciones sobre las especies de flora y fauna, hábitats y ecosistemas terrestres que se producirán por el proyecto, sea por el cambio de uso del suelo

(pérdida efectiva de hábitats) o por las actividades asociadas al proyecto, que pueden provocar ahuyentamiento o desplazamiento de especies, o pérdida de hábitats o ecosistemas.

- Impacto sobre la biodiversidad, ecosistemas y hábitats acuáticos de significancia moderada a alta. Este impacto corresponde a las afectaciones sobre las especies de flora y fauna, hábitats y ecosistemas acuáticos que se producirán por las actividades asociadas al proyecto, que pueden provocar ahuyentamiento o desplazamiento de especies, o pérdida de hábitats o ecosistemas.

## 6.2. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA SOCIAL PRELIMINAR - AIDS

El Área de Influencia Directa Social Preliminar (AIDS-P) del Proyecto se define como aquella área que será ocupada por los componentes del Proyecto de modificación y las zonas del entorno donde se producirán, con significancia moderada a alta, los efectos directos del proyecto sobre el medio social, en base a lo establecido en la Guía para la Identificación y Caracterización de Impactos Ambientales en el Marco del SEIA (MINAM, 2022).

Para la delimitación del AIDS-P del Proyecto se considerarán los siguientes impactos, con base en que el área de influencia directa se define a partir del área de afectación de los impactos directos o significativos de intensidad moderada a alta:

- Impactos socioambientales, es decir, impactos sobre los grupos humanos o población, sus asentamientos, actividades económicas y manifestaciones culturales, derivados de los impactos ambientales, de significancia moderada a alta. Los impactos sobre el recurso suelo (cambio de uso o degradación del suelo), sobre los recursos hídricos (pérdida de disponibilidad hídrica o afectación de la calidad del agua), sobre la calidad del aire y los niveles de ruido ambiental, y sobre la biodiversidad, hábitats y ecosistemas (pérdida de especies de valor económico o cultural, degradación y pérdida de hábitats y ecosistemas), pueden provocar modificaciones sensibles en los indicadores demográficos, económicos y culturales de la población expuesta.
- Impactos exclusivamente sociales, de significancia moderada a alta. Se trata de impactos que afectan las condiciones demográficas, económicas y culturales de los grupos humanos que radican en el área del proyecto o en las proximidades de este, sin que medien efectos ambientales. Entre los impactos de este tipo destacan la generación de empleo y el desarrollo de nuevas actividades económicas, así como las expectativas generadas en la población respecto a estos temas

En tal sentido que, de manera Preliminar, se presenta el AISD de la MEIA-d:

**Cuadro 23** Área de Influencia Social

Región/ Provincial/ Distrito	Área de Influencia Directa Social (AIDS)		Componentes del Proyecto
Pasco / Pasco/ Huayllay	Comunidad Campesina Huayllay <sup>4</sup>	<b>Centro Poblado de Huayllay<sup>1</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto de Vertimiento</li> <li>• Accesos</li> <li>• Línea de Transmisión</li> <li>• Pique AD</li> <li>• Labores Subterráneas Proyectadas</li> <li>• Planta Concentradora</li> <li>• Depósito de Relaves Nro 5</li> </ul>
		Caserío Canchacucho	
		Caserío Leon Pata	
		Caserío Andacancha	

Región/ Provincial/ Distrito	Área de Influencia Directa Social (AIDS)		Componentes del Proyecto	
		Caserío Huarimarcán	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Depósito de desmonte San Narciso</li> <li>• Cantera 1, 2 y 3</li> <li>• Relleno Sanitario</li> <li>• PTAM San José</li> <li>• Planta de Cal San José</li> <li>• PTARD Françoise</li> <li>• PTARD Françoise Zona Norte</li> <li>• Área de Almacenamiento Multiusos</li> <li>• Almacén</li> <li>• Depósitos de Relaves Filtrados</li> <li>• Centro Médico</li> </ul>	
		Caserío La Cruzada		
		Caserío San Carlos		
		Caserío Condorcayán		
	Caserío Municipal	La Hueca		
	Comunidad Campesina San Agustín de Huaychao <sup>4</sup>	Centro Poblado de Huaychao <sup>3</sup>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Chimeneas</li> <li>• Accesos</li> <li>• Labores Subterráneas Proyectadas</li> <li>• Sistema de Bombeo / recirculación</li> <li>• Planta concentradora</li> <li>• Planta de Filtrado de Relaves</li> <li>• Planta de Cal</li> </ul>
		Caserío Santo Rosario		
		Caserío Huanco Huaranca		

1. Centro poblado de Huayllay. Es la capital del distrito. El territorio que ocupa ya no pertenece a la CC Huayllay, ha sido transferido a la Municipalidad Distrital de Huayllay. En este ámbito radica la mayor parte de la población del distrito, incluido comuneros de la CC Huayllay (mayoritario), comuneros de la CC Huaychao y pobladores que no son comuneros.
2. Centro poblado de Huaychao: capital de la comunidad de San Agustín de Huaychao.
3. Comunidades Campesinas de Huayllay y San Agustín de Huaychao parte de su territorio se encuentra en el distrito de Santa Bárbara de Carhuacayán (provincia de Yauli, región Junín), sin embargo, estas áreas (en el distrito en mención) no será susceptibles de impactos ambientales por el Proyecto.
4. Caserío Municipal La Hueca: colindante a la U.M. Huarón (zona industrial). Ocupan un territorio que es propiedad de la CC Huayllay y están dentro del área de servidumbre otorgado a favor de Pan American Silver – UM Huarón. Es importante mencionar que sus pobladores son comuneros afiliados a la Comunidad Campesina de Huayllay, siendo estos reconocidos por la Municipalidad Distrital de Huayllay.

Elaboración: Dirección de Estudios Sociales, Walsh Perú S.A.

### 6.3. ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA AMBIENTAL PRELIMINAR - AIIA

El Área de Influencia Indirecta Ambiental Preliminar (AIIA-P) del Proyecto se define como aquella área que será afectada por impactos ambientales directos de baja intensidad o importancia leve (no significativos) e impactos ambientales indirectos, generados por el Proyecto, tomando como referencia lo establecido en la Guía para la Identificación y Caracterización de Impactos Ambientales en el Marco del SEIA (MINAM, 2022).

Entre los impactos ambientales directos de intensidad baja o importancia leve (no significativos) que se considerarán para la delimitación del AIIA-P se tienen a los siguientes:

- Impacto sobre el recurso suelo (o recurso tierra). Este impacto podría producirse en áreas adyacentes a los terrenos directamente impactados por ocupación de los componentes del proyecto, debido a que las actividades de construcción u operación que no se limitan a las áreas de ocupación aprobadas.
- Impacto sobre el recurso aire. Este impacto podría producirse en las áreas más alejadas alcanzadas por las emisiones que genere el proyecto (gases y material particulado), considerando el peor escenario, tomando como referencia los ECA-Aire y las condiciones de línea base de los parámetros correspondientes a estos ECA.



- Impacto sobre los niveles de ruido ambiental. Este impacto podría producirse en las áreas más alejadas alcanzadas por emisiones sonoras que genere el proyecto, considerando el peor escenario, tomando como referencia los ECA-ruido aplicables y las condiciones de línea base de los parámetros correspondientes a estos ECA.
- Impactos sobre los niveles de vibraciones. Este impacto se producirá por las vibraciones que generen las operaciones en mina, sobre todo las voladuras en el tajo, considerando el peor escenario, tomando como referencia estándares internacionales reconocidos y aceptados en el Perú.
- Impacto sobre la calidad de los recursos hídricos superficiales. Este impacto podría producirse en áreas alejadas de los puntos de vertimiento de aguas residuales tratadas en las fuentes de agua superficial que cumplirán la función de cuerpo receptor.
- Impacto sobre la calidad de los recursos hídricos subterráneos. Este impacto corresponde al descenso de los niveles freáticos o piezométricos, producto de las actividades de minado, que pueden afectar los caudales de los cuerpos de agua superficial, así como las filtraciones de aguas de contacto de mina en el ambiente.
- Impacto sobre el paisaje visual o recurso paisajístico. Este impacto corresponde a las intrusiones visuales periféricas que generarán los componentes físicos del proyecto sobre los escenarios paisajísticos preexistentes, tomando como referencia las cuencas visuales de estos componentes.
- Impacto sobre la biodiversidad, ecosistemas y hábitats terrestres. Este impacto podría producirse en ecosistemas y hábitats terrestres que se encuentran alejados de los terrenos que ocupará el proyecto pero que serían afectados por conectividad ecológica.
- Impacto sobre la biodiversidad, ecosistemas y hábitats acuáticos. Este impacto podría producirse en hábitats acuáticos que se encuentran alejados de los terrenos que ocupará el proyecto, pero que por conectividad ecológica también serán afectados.

Entre los impactos ambientales indirectos, que son impactos secundarios o derivados de los impactos directos, los más fácilmente identificables son los impactos sobre el recurso tierra, producto de dinámicas socioeconómicas influidas por la presencia del proyecto que modifican los patrones de uso de la tierra de una forma no prevista en la evaluación de los impactos directos sobre el suelo.

#### **6.4. ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA SOCIAL PRELIMINAR – AIIS**

El Área de Influencia Indirecta Social Preliminar (AIIS-P) del Proyecto se define como aquella área que será afectada por impactos sociales directos de baja intensidad o importancia leve (no significativos) e impactos sociales indirectos, generados por el Proyecto, tomando como referencia lo establecido en la Guía para la Identificación y Caracterización de Impactos Ambientales en el Marco del SEIA (MINAM, 2022).

Entre los impactos sociales directos de intensidad baja o importancia leve (no significativos) que se considerarán para la delimitación del AIIS-P se tienen a los siguientes:

- Impactos socioambientales, es decir, impactos sobre los grupos humanos o población, sus asentamientos, actividades económicas y manifestaciones culturales, derivados de los impactos

ambientales. Estos impactos se derivan de los impactos ambientales, y se considera que corresponden al AIIS-P siempre que sean de baja intensidad o importancia leve.

- Impactos exclusivamente sociales. Se trata de impactos que afectan las condiciones demográficas, económicas y culturales de los grupos humanos que radican en el área del proyecto o en las proximidades de este, sin que medien efectos ambientales. Entre los impactos de este tipo destacan la generación de empleo y el desarrollo de nuevas actividades económicas, así como las expectativas generadas en la población respecto a estos temas.

Entre los impactos sociales indirectos, que son impactos secundarios o derivados de los impactos directos, se identifican sobre todo impactos de tipo económico y cultural. El más previsible de estos impactos es el de las expectativas económicas, principalmente laborales, que podrían producirse en centros poblados alejados no previstos en la evaluación de los impactos socioeconómicos directos.

De acuerdo a ello el AIIS Preliminar está conformado por el distrito de Huayllay.

Es preciso señalar que las áreas de influencia social directa e indirecta propuestas en base a la MEIA-d son preliminares. En la elaboración de la MEIA-d se considerará la reevaluación de las áreas de influencia social directa e indirecta, de acuerdo con los resultados de la evaluación de impactos.

## 6.5. ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA SOCIAL PRELIMINAR – AIIS

En base a los criterios señalados en los acápites anteriores, y evaluando de forma conceptual los impactos, como corresponde a esta instancia, en base a la evaluación de información disponible previa al levantamiento de línea base, se procedió a delimitar las áreas de influencia directa ambiental preliminar (AIDA-P), directa social preliminar (AIDS-P), indirecta ambiental preliminar (AIIA-P) e indirecta social preliminar (AIIS-P). Las áreas de influencia preliminares delimitadas se presentan en los mapas: **MAPA PPC 03** Mapa de áreas de influencia directa e indirecta ambiental preliminares y **MAPA PPC 04** Mapa de áreas de influencia directa e indirecta social preliminares.

## 7.0.

# CARACTERIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

---

Los grupos de interés son los grupos sociales o actores sociales que podrían ser impactados por el Proyecto o que tienen algún vínculo con éste, ya sea de manera directa o indirecta, es decir, pueden estar conformados por familias, barrios, organizaciones económicas, asociaciones de productores, organizaciones sociales de base, y políticas, que interactúan con U.M. Huarón en relación a la unidad operativa que tienen en la zona.

A partir de la identificación de los grupos de interés, la U.M. Huarón viene estableciendo niveles de relacionamiento constructivo con cada uno de ellos a fin de que dichos vínculos puedan favorecer los niveles de convivencia, transparencia, confianza y cooperación mutua en el marco de desarrollo de la U.M. Huarón. Dichos niveles de relacionamiento son de distinto tipo y se describen a continuación:

- **Político**, referido al relacionamiento de tipo colaborativo que la U.M. Huarón viene sosteniendo con las instituciones públicas tomadoras de decisión, siendo las mismas de alcance nacional, regional, provincial y local, con la finalidad de cogestionar iniciativas sectoriales de manera conjunta.
- **Social**, referido al relacionamiento de tipo colaborativo que la U.M. Huarón viene sosteniendo con diversas organizaciones, entidades públicas y privadas, referidas a cogestionar iniciativas de inversión social.
- **Estratégico**, referido al relacionamiento de tipo colaborativo que la U.M. Huarón viene sosteniendo con organizaciones, entidades públicas y privadas específicas, que denoten sinergias en la atención y resolución de temas de interés en común.

### 7.1.1. IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS

Los grupos de interés del AISD están conformados por las autoridades, líderes de opinión local y representantes de la C.C. Huayllay y San Agustín de Huaychao así también de sus caseríos, quienes podrían percibir los posibles impactos sociales, económicos y ambientales del Proyecto; y, los grupos de interés del AIIIS están conformados por las autoridades locales del distrito de Huayllay, con alcance a lo provincial y región de Pasco.

A continuación, se presentan una descripción de los grupos de interés del área de influencia social preliminar para la presente MEIA-d de la U.M. Huarón (conformadas por las organizaciones sociales, instituciones públicas y comuneros), los cuales fueron identificados durante el trabajo de campo de reconocimiento social realizado en los primeros días de setiembre de 2021 y proporcionado por el área Gestión Social de U.M. Huarón.

#### Gobierno Regional de Pasco

Los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial promover el desarrollo y las inversiones en su respectiva región, en armonía con los planes y programas nacionales y locales de desarrollo. El GRP tiene como misión el promover el Desarrollo Integral y Sostenible de la región de Pasco con una Gestión Desconcentrada, Concertada, Competitiva con Valores y Enfoque Intercultural.

### Dirección Regional de Energía y Minas de Pasco

Es el órgano encargado de cumplir los planes y políticas del sector, promoviendo y dinamizando el desarrollo de las potencialidades minero-energético de la región. Entre su principal función es formular, ejecutar y evaluar los planes y políticas en materia de energía, minas e hidrocarburos de la región, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales.

### Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Pasco

Es el órgano encargado de formular, dirigir, supervisar y evaluar las diferentes acciones de fomento y desarrollo de las actividades de comercio exterior, turismo y artesanía de la Región, en concordancia con los lineamientos de política nacional, regional. La conducción de la misma corresponde a un funcionario con el cargo de Director Regional, designado por el Presidente Regional del GRP. Depende jerárquicamente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

### Dirección Regional de Salud de Pasco

Es una institución que brinda salud integral individual y colectiva a través de la promoción, prevención, recuperación, y rehabilitación para mejorar la salud de la población con énfasis en las prioridades sanitarias regionales, con recursos humanos capacitados y sensibilizados, con una gestión por resultados, basado en los principios de calidad, equidad, solidaridad, transparencia con enfoque de interculturalidad.

### Dirección Regional de Educación Pasco – DRE Pasco

Es una Institución Educativa descentralizada del Ministerio de Educación y del Gobierno Regional que, promueve el mejoramiento del servicio educativo en el ámbito regional, Provincias de Oxapampa, Daniel Carrión y Pasco porque aspiramos formar ciudadanos con capacidades productivas, transformadoras de recursos naturales y practicando una gestión educativa democrática, transparente, participativa, eficiente e innovadora. Dirección Regional de Educación de Pasco (DRE Pasco) es una entidad adscrita a Gobierno Regional Pasco.

### Dirección Regional Agraria Pasco – DRA Pasco

Es la entidad encargada de formular, promover la eficacia, rentabilidad y competitividad del productor agrario regional con su rol normativo, orientador y promotor. La conducción de la misma corresponde a un funcionario con el cargo de Director Regional, designado por el Presidente Regional del GRP. Depende jerárquicamente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

### UGEL Pasco

Es la Unidad Ejecutora líder de la región. Con gestión participativa descentralizada que promueve una educación de calidad, equidad e inclusiva en las instituciones educativas, brindando servicio efectivo con práctica de valores, cultura científica, tecnología humanista y ambiental.

### Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión

La UNDAC tiene como objetivo, formar profesionales competitivos, audaces, innovadores, con capacidad científica, tecnológica, humanística y multilingüe, integrando universidad – empresa – sociedad, con valores éticos para el mejoramiento de la calidad de vida en la región, el país y el mundo.

### Municipalidad Provincial de Pasco

Es una entidad con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en materia de su competencia en el ámbito de la provincia de Pasco.

### Municipalidad Distrital de Huayllay

Es el órgano de gobierno que promueve el desarrollo local, cuenta con personería jurídica de derecho público, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Se rige por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y, tiene por finalidad promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomentar el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de su localidad.

### Municipalidad de Centro Poblado Huaychao

Institución de gobierno local que tiene la función de administrar los ingresos económicos y desarrollar labores en beneficio y progreso de la comunidad local, ubicada dentro de la Comunidad Campesina San Agustín de Huaychao.

### Municipalidad de Centro Poblado de Canchacucho

Institución de gobierno local que tiene la función de administrar los ingresos económicos y desarrollar labores en beneficio y progreso de la comunidad local, ubicada dentro de la Comunidad Campesina de Huayllay.

### Subprefectura del Distrito de Huayllay

Es una instancia dependiente del Ministerio del Interior y, tanto el Gobernador como el teniente gobernador es nombrado por la ONAGI y, tienen como función de garantizar el respeto de los derechos fundamentales de toda persona que la Constitución señala, buscando en todo momento el máximo bienestar de la población mediante el servicio a la comunidad. Es el representante del presidente de la República y al Poder Ejecutivo.

### Juzgado de Paz de Huayllay

Los juzgados de paz son órganos jurisdiccionales que forman parte del Poder Judicial, están conducidos por jueces que no tienen formación jurídica que acceden al cargo por elección popular o mediante procesos de selección que lleva a cabo el Poder Judicial con la activa participación de la población organizada. Los jueces de paz resuelven conflictos normalmente mediante la conciliación, pero también a través de decisiones jurisdiccionales o sentencias que expiden en equidad y de

acuerdo a su leal saber y entender, recurriendo en muchos casos al derecho propio o reglas de convivencia social vigentes de sus localidades. En el distrito de Huayllay se hace presente el Juzgado de Paz del distrito.

#### Instituto Superior Tecnológico Publico Alberto Pumayalla Diaz

Brinda formación profesional en de Enfermería Técnica, Computación e Informática y Explotación Minera. Sus egresados ocupan se encuentran laborando en las Instituciones Públicas y Privadas y Empresas de Servicios y Minerías existentes en el ámbito distrital y provincial de la región Pasco.

#### Instituciones Educativas

Existen Instituciones Educativas en la capital del distrito y en los principales caseríos de las comunidades campesinas. Una de las características principales de las instituciones educativas es ser unidocente multigrado.

#### Establecimientos de Salud

A nivel de la capital distrital de Huayllay, encontramos los EESS, Centro de Salud de Huayllay (MINSa), y el Centro Asistencial C.A.P.II de Huayllay (EsSalud), los cuales brindan atención en salud para toda la población y asegurados en el distrito de Huayllay. Existe un EESS denominado Puesto de Salud ubicado en el caserío La Cruzada, la cual brinda servicios de salud a la población del caserío y sus respectivas estancias.

#### Comunidad Campesina Huayllay (CC Huayllay)

La CC Huayllay, se rige de acuerdo a la Ley General de Comunidades Campesinas (Ley N° 24656), la cual define como: "(...) organizaciones de interés público, con existencia legal y personería jurídica, integradas por familias que habitan y controlan determinado territorio, ligadas por vínculos sociales, económicos y culturales, expresados en la propiedad comunal del territorio, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático y el desarrollo de actividades económicas, cuyos fines se orientan a la realización plena de sus miembros y el desarrollo de su ámbito local". La C.C. Huayllay está organizada por la asamblea general, la directiva comunal o junta comunal (cuyo período de duración es de un año), y los comités especializados por actividad y caserío. Asimismo, está conformada en siete (7) caseríos:

1. Caserío Canchacucho
2. Caserío Leon Pata
3. Caserío Andacancha
4. Caserío Huarimarcán
5. Caserío La Cruzada
6. Caserío San Carlos
7. Caserío Condorcayán

#### CC San Agustín de Huaychao

Que tiene su propia junta directiva la cual también tiene una duración de un año. Está conformada por tres (3) poblados:

1. Centro Poblado Huaychao

2. Caserío Santo Rosario
3. Caserío Huanco Huaranca

### Caserío Municipal La Hueca

Es una localidad reconocida con la denominación Caserío Municipal La Hueca, colindante a la U.M. Huarón (zona industrial), y que ocupa un territorio de propiedad de la CC Huayllay, específicamente, parte del terreno cedido en servidumbre a favor de Pan American Silver – UM Huarón en el año 2000.

Este reconocimiento como Caserío Municipal fue otorgado en el año 1995 mediante Resolución Municipal N° 13-95-MDH (**Ver anexo PPC 02**), y se sustenta, según indican los pobladores, en el acta de permuta suscrita entre la Municipalidad Distrital de Huayllay y la Comunidad Campesina de Huayllay en el año 1962.

Sin embargo, es preciso señalar, que a la fecha esta localidad no cuenta con saneamiento físico legal de sus viviendas, pues según señalan sus pobladores, existe una controversia en la descripción territorial que la CC Huayllay no valida, alegando que la población de este caserío ocupa un territorio más allá de lo originalmente otorgado por la municipalidad.

Este Caserío, cuenta con Junta directiva propia constituida por mujeres, y realiza sus gestiones en la Municipalidad Distrital de Huayllay

### Cooperativa Comunal de Huayllay

Se define como una organización que agrupa a comuneros con la finalidad de realizar una actividad empresarial. Su funcionamiento se basa, fundamentalmente, en la cooperación de todos sus socios, de ahí el nombre “Cooperativa”. Entre sus actividades principales esta la crianza de ganado y elaboración de productos lácteos.

### Cooperativa Comunal de Huaychao

Organización comunal dedicada a actividades comerciales como crianza de ganado y al transporte de carga por carretera.

### Frente de Defensa de los Intereses de Huayllay

En una organización sin fines de lucro, conformados libremente por ciudadanos y organizaciones con el objetivo participar política y socialmente en los aspectos que conciernen al desarrollo del distrito.

### Asociación textil “Señor de Huayllay”

Asociación ubicada en el distrito de Huayllay, que produce desde tiempos ancestrales una original textilería compuesta por frazadas, ponchos, mantas, bayetas y otras prendas, elaboradas en fibra de alpaca y de lana de oveja, gracias a las características geográficas de la Región.

### Comuneros y comuneras

Considerado como principal grupo de interés para el presente Proyecto y para ser participantes activos de los mecanismos de participación ciudadana a ejecutarse.

En los siguientes cuadros se identifican los actores sociales involucrados en el Proyecto minero, tanto a nivel regional, provincial y distrital.

Organizaciones Sociales de Base:

- Programa vaso de Leche, es un programa social que ofrece una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable, con el propósito de ayudarla a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra.
- Organizaciones barriales del Centro Poblado de Huayllay



**Cuadro 24** Grupos de Interés a nivel Regional y Provincial

Ítem	Nombre	Institución/ organización	Cargo	Dirección
1	Mg. Pedro Ubaldo Polinar	Gobierno Regional de Pasco	Gobernador	Edificio Estatal N° 01 San Juan Pampa – Pasco <a href="mailto:webmaster@regionpasco.gob.pe">webmaster@regionpasco.gob.pe</a> (063) 597060
2	Ing. Eduardo Juan Rojas Quispe	Dirección Regional de Energía y Minas de Pasco (DREM – Pasco)	Director	Edificio Estatal N° 01 San Juan Pampa – Pasco 063-422153 <a href="mailto:direccionminas@regionpasco.gob.pe">direccionminas@regionpasco.gob.pe</a>
3	Roger Nereo Córdova Livia	Dirección Regional de Agricultura	Director Regional	Edificio Estatal N° 2 – San Juan, Cerro de Pasco – Perú 063-793986 / 063-421899
4	Oscar Hurtado Mellado	Dirección Regional de la Producción	Director Regional	Av. Los Próceres – Edificio Estatal N° 01 Yanacancha, Perú <a href="mailto:direccionproduccion@regionpasco.gob.pe">direccionproduccion@regionpasco.gob.pe</a>
5	Julio Cesar Delgado Vega	Dirección Regional de Turismo y Comercio Exterior Pasco	Director Regional	<a href="mailto:direturpasco.gob@gmail.com">direturpasco.gob@gmail.com</a>
6	Paul Luis Mayorca Olivera	Dirección Regional de Salud Pasco	Director Regional	<a href="mailto:direccionalud@regionpasco.gob.pe">direccionalud@regionpasco.gob.pe</a>
7	Marco Antonio De La Cruz Bustillos	Municipalidad Provincial de Pasco	Alcalde Provincial	Jr. Lima 340 /Chaupimarca, Cerro de Pasco <a href="mailto:mesadepartes@email.munipasco.gob.pe">mesadepartes@email.munipasco.gob.pe</a>
	Josué Jiménez Bonilla	Dirección Regional de Educación – Pasco	Director	Av. Los Próceres S/N Edificio Estatal N° 03 – San Juan – Yanacancha – Pasco – Perú (063) 421019   422042   anexo 49001 <a href="mailto:jjimenez@drepasco.gob.pe">jjimenez@drepasco.gob.pe</a>
8	Josué Jiménez Bonilla	Dirección Regional de Educación – Pasco	Director	Av. Los Próceres S/N Edificio Estatal N° 03 – San Juan – Yanacancha – Pasco – Perú (063) 421019   422042   anexo 49001 <a href="mailto:jjimenez@drepasco.gob.pe">jjimenez@drepasco.gob.pe</a>
9	Manuel Arias Dávila	Dirección Regional Agraria – Pasco	Director	<a href="mailto:mpad_34@hotmail.com">mpad_34@hotmail.com</a> 063422375
10	Mitchel Eusebio Casas Cardenas	Administración Local de Agua Pasco	Administrador local	<a href="mailto:ala-pasco@ana.gob.pe">ala-pasco@ana.gob.pe</a>

Fuente: Pan American Silver- Unidad Minera Huarón  
Elaboración: Dirección de Estudios Sociales, Walsh Perú S.A.

**Cuadro 25** Instituciones a Nivel Distrital

Ítem	Nombre	Institución	Cargo	Teléfono/ correo
1	Luis Marcelo Callupe	Municipalidad Distrital de Huayllay	Alcalde Distrital	Plaza Principal S/N – Huayllay Huayllay, Pasco, Pasco <a href="mailto:contacto@munihuayllay.gob.pe">contacto@munihuayllay.gob.pe</a>
2	Wilmer Crispín Cruz	Municipalidad Distrital de Huayllay	Gerente Municipal	Plaza Principal S/N – Huayllay Huayllay, Pasco, Pasco <a href="mailto:wilmer_edwin313@hotmail.com">wilmer_edwin313@hotmail.com</a>
3	Merliza Solía Hinojosa Zevallos	Sub-Prefectura Huayllay	Sub-Prefecto	<a href="mailto:hinojostzevallossolia@gmail.com">hinojostzevallossolia@gmail.com</a>
4	Victoria Ricra Mayta	Juzgado de Paz Huayllay	Jueza de Paz	<a href="mailto:faborisac@hotmail.com">faborisac@hotmail.com</a>
5	Valerie Calderón Sánchez	Centro de Salud Huayllay	Jefe de EESS	<a href="mailto:valeriecaldsan@gmail.com">valeriecaldsan@gmail.com</a>
6	Enrique Meza Carmelo	Centro Asistencial C.A.P. II – Huayllay - ESSALUD	Director	<a href="mailto:enrique.meza@essalud.gob.pe">enrique.meza@essalud.gob.pe</a>
7	Willy Domínguez Bejar	Comisaría PNP Huayllay	Comisario	<a href="mailto:comisariapnphuayllay@hotmail.com">comisariapnphuayllay@hotmail.com</a>
8	Máximo Zúñiga Verástegui	Parroquia San Juan Bautista	Párroco	<a href="mailto:minimozuve@gmail.com">minimozuve@gmail.com</a>
9	Maycol Rodríguez Zegarra	Santuario Nacional de Huayllay - SERNANP	Jefe	<a href="mailto:mrodriguez@sernanp.gob.pe">mrodriguez@sernanp.gob.pe</a>
10	Samuel Mayta Vivar	IEP Antonio Alvarez de Arenales	Director	<a href="mailto:samayvi_14@hotmail.com">samayvi_14@hotmail.com</a>
11	Elizabeth Nancy Sanchez Trinidad	IEP Nuestra Señora de Las Mercedes	Directora	<a href="mailto:saelizabethnancy@gmail.com">saelizabethnancy@gmail.com</a>
12	Jesús Artica Luis	Instituto Superior Tecnológico Público Alberto Pumayalla Díaz	Director General	<a href="mailto:mesadepartes@iestpumayalla.edu.pe">mesadepartes@iestpumayalla.edu.pe</a>
13	Samuel Ricra Santos	Radio Maravilla	Periodista	<a href="mailto:cyng_espinoza@outlook.com">cyng_espinoza@outlook.com</a>
14	José Luis Agüero	Radio Oro	Periodista	<a href="mailto:fricra_ssam@hotmail.com">fricra_ssam@hotmail.com</a>
15	Abad Pajuelo Inza	Radio Mega Hits	Periodista	<a href="mailto:joseluissab82@hotmail.com">joseluissab82@hotmail.com</a>
16	Yovanna Palpa	Programa de Vaso de Leche- Comité Central	Presidente	962768323
17	Elber, Ricra Vega	Frente de Defensa de los Intereses y Desarrollo Distrital de Huayllay	Presidente	<a href="mailto:fredidhuayllay@empleolocal.pe">fredidhuayllay@empleolocal.pe</a>
18	M. Huanca Ponce	Asociación textil "Señor de Huayllay"	Presidente	Calle Carmen Alto s/n Huayllay, Pasco <a href="mailto:mhuancaponce22@gmail.com">mhuancaponce22@gmail.com</a> 976 545 373
19	David Héctor Pablo Sánchez	Municipalidad del Centro Poblado Huaychao	Alcalde	Jr. San Antonio s/n Plaza Principal Huaychao <a href="mailto:munihuaychaopasco@gmail.com">munihuaychaopasco@gmail.com</a> 939 228 776
20	Danni Zevallos C.	Municipalidad del Centro Poblado Canchacucho	Alcalde	Cal. Principal Nro. S/n Cpme. Canchacucho (Frente a la Plaza Principal)

Fuente: Pan American Silver- Unidad Minera Huarón  
 Elaboración: Dirección de Estudios Sociales, Walsh Perú S.A.

**Cuadro 26** Grupos de Interés a nivel del AISD

	Nombre	Instituciones / Localidades	Cargo	Dirección
<b>Comunidad Campesina Huayllay</b>				
1	Neri Agustín Vicente	Comunidad Campesina de Huayllay	Presidente	S/D
2	Angel Encarnación Cruz	Comunidad Campesina de Huayllay	Secretario	S/D
3	Antenor Guerreros Ricra	Cooperativa Comunal Huayllay - Consejo de Administración	Presidente	<a href="mailto:ante.guerreros@gmail.com">ante.guerreros@gmail.com</a>
4	Jesús Muñoz Borja	Empresa Comunal Multiservicios San Juan De Huayllay	Gerente General	<a href="mailto:jmunoz@ecomshuayllay.com.pe">jmunoz@ecomshuayllay.com.pe</a>
<b>Centro Poblado de Huayllay</b>				
5	Elio Laureano Borja	Barrio 14 de Setiembre	Presidente	979731152
6	Edgar Chagua Bovis	Barrio Hualgaygaga - Zona Alta	Presidente	990172371
7	Irma Luis Pablo	Barrio Hualgaygaga - Zona Baja	Presidenta	948114437
8	Henry Gerson Mayta Ricra	Barrio San Cristóbal	Presidente	S/D
9	Anibal Llacsa Beramendis	Barrio Arenales	Presidente	S/D
10	Victoria Doris Basualdo Luis	Barrio Centro	Presidenta	S/D
11	María Ricra Tolentino	Barrio Santa Rosa de Quives	Presidenta	S/D
12	Rosy Carhuachin Ricaldi	Barrio Aguita Jarunan	Presidenta	S/D
<b>Caserío Canchacucho</b>				
13	Sebero Marcelo Zarate	Caserío Canchacucho	Presidente	921928882
14	Angel Encarnación	Caserío Canchacucho	Secretario	939090403
<b>Caserío Leon Pata</b>				
15	Juan Taquiri Palpa	Caserío León Pata	Presidente	952874407 / <a href="mailto:taquiripalpajuanjose@gmail.com">taquiripalpajuanjose@gmail.com</a>
<b>Caserío Andacancha</b>				
16	Hilario Ricra	Caserío Andacancha	Presidente	963933161 / <a href="mailto:Severomz622@gmail.com">Severomz622@gmail.com</a>
<b>Caserío Huarimarcán</b>				
17	Henry Carhuachin Navarro	Junta Directiva del Caserío de Huarimarcán	Presidente	968476231

	Nombre	Instituciones / Localidades	Cargo	Dirección
18	Rosy Huarimarcán	Junta Directiva del Caserío de Huarimarcán	Secretaria	918466528 / h963529292@gmail.com
<b>Caserío La Cruzada</b>				
19	Lucila Mateo Ricra	La Cruzada	Presidenta	968476231 / lmateoricra14@gmail.com
20	Luz Mateo Ricra	La Cruzada	Secretaria	987546626
<b>Caserío San Carlos</b>				
21	Oscar Huaman Marcelo	San Carlos	Presidente	994558164 / milenacarillo892@gmail.com
22	Milena Carrillo Laureano	San Carlos	Tesorera	952138952
<b>Caserío Condorcayán</b>				
23	Erika Espíritu Galván	Condorcayán	Presidenta	939176680 / galvanerikajunio05@gmail.com
24	Luz Rosario Prado	I.E primaria N°34435	Docente encargada	963981601
<b>Centro Poblado de Canchacucho</b>				
25	Danny Zevallos Cristóbal	Municipalidad Centro Poblado de Canchacucho	Alcalde	<a href="mailto:danirey.zc@gmail.com">danirey.zc@gmail.com</a>
<b>Caserío Municipal La Hueca</b>				
26	Sonia Mayta Luis	Caserío La Hueca	Presidenta	<a href="mailto:camilaesperanzaramosmayta@gmail.com">camilaesperanzaramosmayta@gmail.com</a>
27	Camila Ramos Mayta	APAFA Caserío La Hueca	Presidenta	S/D
28	Dania Mejía Mayta	Comité de electrificación Caserío La Hueca	Presidenta	S/D
29	Gloria Pascual	CONEI Caserío La Hueca	Directora	S/D
30	Giovanna Cruz Solís	IE Primaria - Caserío La Hueca	Directora	S/D
31	Roció Carhuachin	Pronoei Caserío La Hueca	Promotora	S/D
32	María Justo Llanto	CET Caserío La Hueca	Promotora	S/D
33	Vilma Garay Luis	Puesto de salud - Caserío La Hueca	Encargada	S/D
<b>Comunidad Campesina San Agustín Huaychao</b>				
34	Timoteo Trinidad Solano	Junta directiva CC San Agustín de Huaychao	Presidente	S/D
35	Sebastián Valdez Yachachin	Junta directiva CC San Agustín de Huaychao	Secretario	S/D
36	Mario Morales Sánchez	Cooperativa Comunal Huaychao - Consejo de Administración	Presidente	S/D
37	Lino Carhuas Luis	ECOSEM Huaychao	Secretario	988208193

	Nombre	Instituciones / Localidades	Cargo	Dirección
<b>Centro Poblado de Huaychao</b>				
38	David Pablo Sanchez	Municipalidad Centro Poblado de Huaychao	Alcalde	<a href="mailto:munihuaychaopasco@gmail.com">munihuaychaopasco@gmail.com</a>
<b>Caserío Santo Rosario</b>				
39	Jhon Mateo Pablo	Caserío Santo Rosario	Presidenta	963620759
<b>Caserío Huanco Huaranca</b>				
40	Alfonso Luis Rapri	Caserío Huanco Huaranca	Presidente	963954694

Fuente: Pan American Silver- Unidad Minera Huarón  
 Elaboración: Dirección de Estudios Sociales, Walsh Perú S.A.

## 8.0.

# PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

El AISD de la MEIA-d está compuesto por dos (02) Comunidades Campesinas denominada CC. Huayllay y CC. San Agustín de Huaychao ubicados en el distrito de Huayllay (provincia y región Pasco) cuyas características sociales se presenta a continuación en base al “*Diagnóstico Participativo y Línea de Base Social*” de Pan American Silver elaborado en el 2018 como parte de tener actualizado la data de las comunidades de su área de influencia; y los resultados oficiales del Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI (en adelante Censo 2017).

- **CREACIÓN DEL DISTRITO**

El Distrito de Huayllay fue creado según Ley N° 057 el 02 de enero de 1857, por el presidente Promisorio de la República del Perú, General Ramón Castilla, perteneciendo a la Provincia de Canta, Departamento de Lima, luego Integrándose administrativamente a la Provincia de Pasco el 27 de noviembre de 1944 al crearse el Departamento de Pasco.

- **POBLACIÓN<sup>4</sup>**

Según la información del Censo 2017 el distrito de Huayllay tiene una superficie de 1,027 km<sup>2</sup>, además de contar con 9 577 habitantes, tal como se registra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 27** Población del AIIS

N°	Región	Provincia	Distrito	Población distrital
1	Pasco	Pasco	Huayllay	9 577 habitantes

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017.  
Elaboración: Dirección de Estudios Sociales, Walsh Perú S.A.

De acuerdo con el Censo 2017, la población de los caseríos que conforman el AISD asciende a 7 197 personas, siendo la Comunidad Campesina Huayllay el que agrupa a la mayor cantidad de personas.

---

Comunero: Son comuneros los nacidos en la Comunidad, los hijos de comuneros y las personas integradas a la Comunidad. Para ser comunero en una determinada comunidad debe cumplir con una serie de requisitos y a su vez deberá ser aprobado por la junta directiva de turno. Ley N° 24656 – Ley General de Comunidades Campesinas, Título III Artículo 5 y 6.

De acuerdo a la diferenciación mencionado en los párrafos precedentes, en la presente caracterización se considera la población censada, que incluye la información proporcionada respecto a la totalidad de habitantes entre hombres, mujeres, adultos mayores, niños y recién nacidos.

**Cuadro 28** Población del AISD Preliminar

Localidad	Categoría (Caserío, Anexo, Centro Poblado)	Población (INEI 2017)
<b>Huayllay*</b>	<b>Centro Poblado</b>	<b>6 736</b>
Huarimarcán	Caserío	2
La Cruzada	Caserío	11
Canchacucho	Caserío	184
Andacancha	Caserío	8
Leonpata	Caserío	350
San Carlos	Caserío	3
Condorcayán	Caserío	8
<b>La Hueca</b>	<b>Caserío Municipal</b>	<b>93</b>
<b>Sub Total</b>		<b>7 395</b>
<b>San Agustín de Huaychao**</b>	<b>Centro Poblado</b>	<b>421</b>
Santo Rosario	Caserío	40
Huanco- Huaranca	Caserío	S/D
<b>Sub Total</b>		<b>461</b>
<b>Total</b>		<b>7 856</b>

\*La Comunidad Campesina Huayllay cuenta con 7 caseríos

\*\*La Comunidad Campesina San Agustín de Huaychao cuenta con 3 caseríos

Fuente INEI Censos Nacionales 2017 – XII de Población, VII de Vivienda y II de Comunidades Indígenas, Directorio de Centros Poblados Pasco.

Elaboración: Dirección de Estudios Sociales, Walsh Perú S.A.

De acuerdo al Censo 2017, en el distrito de Huayllay la mayoría de población habita en la zona urbana, el mismo que se representa con el 74,7% y sólo el 25,3% manifestó pertenecer a la zona rural.

En cuanto a la distribución de la población por sexo, el Diagnóstico participativo y LBS de Pan American Silver – 2018 refiere la presencia de un porcentaje predominante de población masculina en todos los caseríos del AISD, en tanto que, en el caserío León Pata la mitad de la población es de sexo masculino y la otra mitad es femenino.

En el caso del Caserío Municipal La Hueca, el trabajo de campo de Octubre 2022 señala que su población predominante es la femenina 56.6%

**Cuadro 29** Población por sexo en el AISD

Localidad	Categoría (Caserío, Anexo, Centro Poblado)	Masculino	Femenino
<b>Huayllay*</b>	<b>Centro poblado</b>	55.0%	45.0%
Huarimarcán	Caserío	52.4%	47.6%
La Cruzada	Caserío	52.4%	47.6%
Canchacucho	Caserío	60.7%	39.3%
Andacancha	Caserío	56.5%	43.5%

Localidad	Categoría (Caserío, Anexo, Centro Poblado)	Masculino	Femenino
Leonpata	Caserío	50.0%	50.0%
San Carlos	Caserío	52.2%	47.8%
Condorcayán	Caserío	54.5%	45.5%
La Hueca **	Caserío Municipal	43.4%	56.6%
<b>San Agustín de Huaychao</b>	<b>Centro poblado</b>	54.5%	45.5%
Santo Rosario	Caserío	NR	NR
Huanco Huaranca	Caserío	NR	NR

\*La Comunidad Campesina Huayllay cuenta con 7 caseríos

N.R.: No hace referencia

Fuente: Diagnóstico Participativo y Línea de Base de siete caseríos y comunidad Huaychao, Pan American Silver – 2018

\*\* Trabajo de Campo PASH 2022

Elaboración: Dirección de Estudios Sociales, Walsh Perú S.A.

## • HOGARES

Según la información referida en el Diagnóstico participativo y LBS de Pan American Silver – 2018, los hogares en el AISD se caracterizan por contar un promedio de hijos 1.4 al 2.1, considerando como la mínima y máxima cifra. Asimismo, considerando la misma fuente de información, en el caso de la comunidad campesina San Agustín de Huaychao se reporta que el promedio de hijos por hogar es 1.4.

**Cuadro 30** Promedio de hijos por hogar en el AISD

Área geográfica	Promedio de hijos por hogar
	N°
<b>Comunidad Campesina de Huayllay</b>	
Canchacucho	1.9
Leonpata	2.0
Andacancha	1.7
Huarimarcán	2.1
La Cruzada	1.9
San Carlos	1.6
Condorcayán	1.6
<b>Comunidad Campesina San Agustín de Huaychao</b>	<b>1.4</b>

Fuente: Diagnóstico Participativo y Línea de Base de siete caseríos y comunidad Huaychao, Pan American Silver – 2018

Elaboración: Dirección de Estudios Sociales, Walsh Perú S.A.

## • NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO

Respecto al nivel educativo alcanzado se refiere que el nivel educativo alcanzado predominante es el de secundaria con el 56,4%; seguido del nivel primaria y superior no universitario, ambos representados con el 15,3%, también se encuentra el grado de instrucción superior universitario con el 12,0%. Precisar que, la población femenina tiene una ligera superioridad en estudios superiores universitarios y no universitarios (29,0%) frente a la población masculina (25,7%); así también, se reporta el 1,8% de mujeres que no tiene nivel educativo alguno.



**Cuadro 31** Nivel educativo alcanzado en el AISD: CC Huayllay y CC. San Agustín de Huaychao

Nivel educativo	Sexo		
	H (%)	M (%)	Total (%)
Sin nivel	-	1.8	0.8
Primaria	10.1	21.3	15.3
Secundaria	63.6	47.9	56.4
Superior no Universitario	14.1	16.6	15.3
Superior Universitario	11.6	12.4	12.0
Universitaria Completa	0.5	-	0.3
Total	100.0	100.0	100.0

Fuente: Diagnóstico Participativo y Línea de Base de siete caseríos y comunidad Huaychao, Pan American Silver – 2018  
Elaboración: Dirección de Estudios Sociales, Walsh Perú S.A.

- **SALUD**

De acuerdo a los pobladores del AISD, la principal causa y/o condicionante de la morbilidad es el clima frío de la zona que incluye fenómenos como heladas, granizadas y lluvias persistentes que llegan a afectar la salud (76,4 %). Otras razones que explican la morbilidad local son la contaminación (9,3 %), el agua contaminada (8,0 %), la mina (4,1 %) y la mala alimentación (3,3 %).

**Cuadro 32** Causas de la morbilidad en el AISD : CC Huayllay y CC San Agustín de Huaychao

Razones / Condicionantes de los problemas de salud	Total (%)
	(Respuesta múltiple)
Frío / Clima	76,4
Contaminación	9,3
Agua contaminada	8,0
La mina	4,1
Mala alimentación	3,3
Deficiencias en la atención de salud	1,4
Plomo	1,4
Otros	3,3

Fuente: Pan American Silver, Diagnóstico Participativo y Línea de Base de siete caseríos y comunidad Huaychao. 2018  
Elaboración: Dirección de Estudios Sociales, Walsh Perú S.A.

- **IDIOMA**

El Censo del INEI del 2017, refiere que en el distrito de Huayllay (Comunidad Campesina Huayllay y Huaychao), la población aprendió a hablar en idioma castellano en un 84,2 % y únicamente el 6,3% manifestó haber aprendido hablar con el idioma quechua.

En cuanto al Idioma de las localidades del AISD, en su mayoría tienen como lengua materna el castellano; no obstante, una proporción reducida entiende habla y/o entiende el idioma en quechua, el mismo que con el pasar de los años se encuentra relegado.

- **ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO DE LAS LOCALIDADES DEL AISD**

En cuanto a la actividad económica, generalmente la población se dedica a la actividad minera de forma directa e indirecta, teniendo actividades articuladas como: prestación de bienes, servicios, transportes, construcción y comercio. Así también, en menor proporción se encuentran los pobladores que desarrollan las actividades, pecuarias y la industria turística, toda vez que cuentan con el Bosque de Piedras. Precisar que, la población económicamente activa en Huayllay supera la mitad de la población (65,8%) y está compuesta mayormente por hombres (83,4%).

Respecto a las ocupaciones de los habitantes del AISD preliminar, destaca el comercio (18,9%), trabajos de albañilería (15,6%), así también las actividades de obreros dentro y fuera de la mina (12,6%), estas últimas las más realizadas por varones; sin embargo, las actividades de las mujeres están asociadas a los negocios (25,4%), y otro gran porcentaje se dedica a las actividades domésticas dentro de la casa (25,4%).

**Cuadro 33** Ocupación principal en el AISD: CC Huayllay y CC. San Agustín de Huaychao

Ocupación principal	%
Ventas/Comercio/Negociante	18.9%
Albañil/Obrero	15.6%
Empleo minero	12.6%
Ama de casa	9.6%
Ganadero	7.6%
Oficinista/administrativo	6.3%
Servicio doméstico	5.0%
Conductor/Taxista	4.3%
Docente	4.0%
Jubilado	3.7%
Cocina/Restaurante	3.3%
Estudiante	2.0%
Otros trabajos manuales	4.7%
Otros	2.3%
<b>Total</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Diagnóstico Participativo y Línea de Base de siete caseríos y comunidad Huaychao, Pan American Silver – 2018  
 Elaboración: Dirección de Estudios Sociales, Walsh Perú S.A.

Adicionalmente, es importante señalar que los empleos dependientes se ven reflejado prioritariamente en las actividades dentro y fuera de la mina, así como en instituciones gubernamentales; mientras que los empleos independientes, se observa que los principales son las actividades agropecuarias, turísticos y el transporte.

- **VIVIENDAS**

En los caseríos La Cruzada y Andacancha predomina las viviendas con propias inscrita en registros

públicos, los mismos que se representan con 42,9% y 43,5% correspondientemente; en el caso de los caseríos Huarimarcán, Canchacucho, Leonpata, San Carlos y Condorcayán, predominan las viviendas propias, pero sin inscribir en registros públicos; para la comunidad campesina San Agustín de Huaychao el 59,1% de las viviendas son propias sin inscripción a registros públicos, el 18,2% corresponden a las viviendas propias inscritas en registros públicos, con la misma cifra se representa la población que habita en viviendas alquiladas.

**Cuadro 34** Tipo de tenencia de las viviendas por caserío del AISD

Localidad	Propia, inscrita en registros públicos	Propia, sin inscribir en registros públicos	Alquilada	De familiar
<b>CC Huayllay*</b>	-	-	-	-
Huarimarcán	38.1%	47.6%	4.8%	9.5%
La Cruzada	42.9%	28.6%	4.8%	23.8%
Canchacucho	14.3%	64.3%	7.1%	14.3%
Andacancha	43.5%	39.1%	-	17.4%
Leonpata	16.7%	41.7%	12.5%	29.2%
San Carlos	36.4%	45.5%	4.5%	13.6%
Condorcayán	22.7%	50.0%	4.5%	22.7%
<b>CC San Agustín de Huaychao**</b>				
Huaychao	18.2%	59.1%	18.2%	4.5%
Santo Rosario	-	-	-	-
Huanco - Huaranca	-	-	-	-

\*La Comunidad Campesina Huayllay cuenta con 7 caseríos

\*\*La Comunidad Campesina San Agustín de Huaychao cuenta con 3 caseríos

\*\*\* CM Caserío Municipal

Fuente: Diagnóstico Participativo y Línea de Base de siete caseríos y comunidad Huaychao, Pan American Silver – 2018

Elaboración: Dirección de Estudios Sociales, Walsh Perú S.A.

Ahora bien, es importante señalar que, durante la visita de reconocimiento en setiembre del presente año 2021, se ha observado que los caseríos de la CC. Huayllay y CC. San Agustín de Huaychao cuentan con viviendas concentradas y dispersas, no obstante, el casco urbano de las comunidades matrices las viviendas se encuentran concentradas. También se ha reconocido diversas estancias consisten en un establecimiento rural que incluye un casco (la vivienda con otras estructuras, como establos, silos, etc.) y la tierra para cultivo y pastoreo.

#### • **DISPONIBILIDAD DE SERVICIO DE ELECTRICIDAD EN VIVIENDAS**

La disponibilidad del servicio de electricidad en viviendas, en los caseríos Canchacucho y Leonpata (CC Huayllay) cuentan con el servicio de energía eléctrica la totalidad de sus viviendas; mientras que los demás caseríos que forman parte del estudio, en su mayoría cuenta con el servicio en mención y una proporción mínima no dispone de este servicio, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 35** Viviendas con servicio de electricidad en las localidades del AISD : CC Huayllay y CC. Huaychao

Vivienda con servicio de electricidad	Si	No	Total
	%	%	%
<b>Comunidad Campesina Huayllay</b>			
Canchacucho	100.0%	-	100.0%
Leonpata	100.0%	-	100.0%
Andacancha	91.3%	8.7	100.0%
Huarimarcán	90.5%	9.5	100.0%
La Cruzada	95.2%	4.8	100.0%
San Carlos	95.7%	4.3	100.0%
Condorcayán	90.9%	9.1	100.0%
<b>Comunidad Campesino Huaychao</b>	<b>90.9%</b>	<b>9.1</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Diagnóstico Participativo y Línea de Base de siete caseríos y comunidad Huaychao, Pan American Silver – 2018  
Elaboración: Dirección de Estudios Sociales, Walsh Perú S.A.

Para el caso específico del Caserío Municipal La Hueca, el 100% de las viviendas cuenta con servicio de electricidad (Trabajo de campo PASH 2022).

Y en cuanto al tipo de alumbrado de las viviendas de las localidades del AISD, más del 90,5 % del total de viviendas tiene alumbrado eléctrico por red pública; no obstante, en menor proporción las viviendas hacen uso de vela, lámpara a kerosene, compra a vecino, entre otros como medio de alumbrado.

**Cuadro 36** Tipo de alumbrado en las viviendas de las localidades del AISD: CC. Huayllay y CC. Huaychao

Vivienda con servicio de electricidad	Luz eléctrica en el hogar	Vela	Lámparas a kerosene	Compra a vecino	Otro	Total
	%	%	%	%	%	%
<b>Comunidad Campesina Huayllay</b>						
Canchacucho	100.0%	-	-	-	-	100.0%
Leonpata	100.0%	-	-	-	-	100.0%
Andacancha	91.3%	4.3%	-	4.3%	-	100.0%
Huarimarcán	90.5%	-	-	4.8%	4.8%	100.0%
La Cruzada	95.2%	-	4.8%	-	-	100.0%
San Carlos	95.7%	4.3%	-	-	-	100.0%
Condorcayán	90.9%	-	-	4.5%	4.5%	100.0%
<b>Comunidad Campesina Huaychao</b>	<b>90.9%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9.1%</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Diagnóstico Participativo y Línea de Base de siete caseríos y comunidad Huaychao, Pan American Silver – 2018  
El caserío Municipal La Huaca también cuenta con el servicio de electricidad.  
Elaboración: Dirección de Estudios Sociales, Walsh Perú S.A.

- **HOGARES CON DISPONIBILIDAD DE APARATOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, TELEVISIÓN, TELÉFONO FIJO, TELÉFONO CELULAR, COMPUTADORA, ETC.)**

De acuerdo al último Censo (2017), la disponibilidad de los artefactos y equipos que posee el hogar es relativamente buena, siendo el televisor a color el aparato con mayor disponibilidad a nivel distrital.

**Cuadro 37** Disponibilidad de aparatos y equipos de comunicación que posee el hogar a nivel distrital

Disponibilidad de Aparatos y equipos que posee el hogar	Equipo de Sonido	Televisor a color	Computadora/ Laptop/Tablet
	%	%	%
Huayllay	43,18%	75,31%	30,48%

Fuente INEI Censos Nacionales 2017 – XII de Población, VII de Vivienda y II de Comunidades Indígenas  
Elaboración: Dirección de Estudios Sociales, Walsh Perú S.A.

En cuanto a los servicios y medios de comunicación que posee el hogar, el teléfono celular es el medio de comunicación predominante a nivel distrital, seguido de la conexión a tv por cable o satelital. La conexión de internet en hogares es mínima.

**Cuadro 38** Servicios de comunicación que posee el hogar a nivel distrital

Servicios y Medios que posee el hogar	Teléfono Celular	Teléfono fijo	Conexión a Tv. por cable o satelital	Conexión a internet
	%	%	%	%
Huayllay	90,20%	1,55%	55,92%	5,60%

Fuente INEI Censos Nacionales 2017 – XII de Población, VII de Vivienda y II de Comunidades Indígenas  
Elaboración: Dirección de Estudios Sociales, Walsh Perú S.A.

Ahora bien, es importante señalar que, durante la visita de reconocimiento en setiembre del presente año 2021, se identificó que las localidades del AISD, tienen como principal medio de comunicación la radio y teléfono celular, en menor incidencia la televisión por cable y las asambleas comunales.

Así mismo, al consultarles respecto a la **conectividad** de las localidades del AISD, refieren que se apoya principalmente en el acceso a telefonía celular y radio, la cual, al igual que en similares escenarios del país, mantiene el mayor nivel de cobertura.

Las viviendas no cuentan con conexión a Internet, pero se cuenta con usuarios de televisión por cable, siendo los principales proveedores de este servicio Movistar y Direct tv.

Para el caso específico del Caserío Municipal La Hueca, el 50% de los hogares cuenta con teléfono móvil prepago, 38,9% cuenta con TV cable, y un 16,7% cuenta con acceso a Internet, (Trabajo de campo PASH 2022).

- **COBERTURA DE RADIO**

De acuerdo a información recabada durante la visita de reconocimiento en setiembre del presente año 2021, la cobertura de las radios en las localidades del AISD es amplia, siendo las principales radios de la zona:

**Radio Televisión Oro Stereo (990 AM - 100.5 FM):** <http://radiotvoro.com>-  
<https://www.facebook.com/radiotvoro/>

Cuenta con la preferencia de la mayoría de la población. Es una radio escuchada en todas las localidades del AISD y comparte su liderazgo con la emisora nacional RPP (Radio Programas del Perú). La población la prefiere porque es la radio con mejor señal y cobertura.

Dentro de su programación contempla noticieros, programación musical, aspectos locales y nacionales. Es en esta radio que se emiten los comunicados dirigidos a la comunidad: Avisos de reuniones y asambleas.

Radio televisión Oro Stereo tiene cobertura en la región de Pasco, principalmente en los distritos de Huayllay, Rancas, Tinyahuarco, Ninacaca, Paucartambo, Vicco y lugares aledaños, además en las zonas altas de la región Huánuco, localidades de Junín, y en poblados altoandinos de la provincia de Canta y Huaral (Lima).

**Radio Maravilla (99.7 FM):**

<https://www.radiotvmaravillalvh.com>  
<https://www.facebook.com/RadioMaravilla>

Cuenta con sintonía por sus noticieros locales y por la programación de música variado. A diferencia de Radio Oro, tiene menor la sintonía cuando brinda anuncios a la comunidad.

**Radios Mega Hitz (97.3 FM):**

<http://www.megahitshuayllay.com>  
<https://www.facebook.com/megahits.huayllay>

Tiene menor cobertura, pero es referida por algunos pobladores del AISD .

**Radios ZELEVE Corporación (1150 AM - 93.3 FM):**

<http://zelevesuperradio.com.pe>  
<https://www.facebook.com/RADIOTVHUAYLLAY>

Tiene menor cobertura, pero es referida por algunos pobladores del AISD por su portal en web de noticias nacional y local.

• **COBERTURA DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET**

De acuerdo a la información consultada en la página del regulador OSIPTEL- Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, la cobertura de telefonía celular en las localidades del AISD, cuenta con tecnología en 4G.

El 4G es una tecnología mejorada que permite, aparte de realizar y recibir llamadas, enviar mensajería de texto y multimedia, acceso a internet (dependiendo del saldo de megas) y acceso libre a redes sociales gratuitas como Facebook y WhatsApp.

**Cuadro 39** Cobertura de señal de telefonía móvil en el AISD

Distrito	Caseríos	Operador de telefonía móvil			
		Claro	Bitel	Movistar	Entel
Huayllay	Huayllay (Centro)	4G	4G	4G	4G
	Huarimarcán	4G	-	4G	-

	La Cruzada	4G	4G	4G	-
	Canchacucho	4G	4G	4G	-
	Andacancha	-	-	-	4G
	Leonpata	No hay cobertura	-	-	-
	San Carlos	No hay cobertura	-	-	-
	Condorcayán	4G	-	4G	-
	La Hueca	4G	4G		
	San Agustín de Huaychao (centro)	-	3.5G	4G	-
	Santo Rosario	No hay cobertura		-	-
	Huanco- Huaranca	-	3G	4G	-

Fuente: OSIPTEL <https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/CoberturaMovil/#> / Información de campo, set 2021.

El caserío Municipal La Huaca, también es receptora de los operadores de comunicación: Claro, Movistar, Bitel.

Elaboración: Dirección de Estudios Sociales, Walsh Perú S.A.

Bitel es el operador presente en la mayoría de las localidades, y el casco urbano de Huayllay, es el que cuenta con mayor conectividad al contar con cuatro operadores: Claro, Bitel, Movistar y Entel.

Según la fuente consultada, dentro de los sectores de los caseríos AISD, Huarimarcán, Leon pata, San Carlos y Santo Rosario no cuentan con cobertura de ningún operador; así también en el caserío Condorcayán no hace referencia sobre la cobertura de telefonía.

## • FESTIVIDADES Y COSTUMBRES

**Festividad en Homenaje al señor de Huayllay y las Cruces de Mayo.** - Festividad en Honor al Señor de Huayllay, Shayhuacruz, León Pata, Cruz Punta y Mesa Pata, lo cual se realiza del 02 al 07 de mayo, se inicia en cada capilla y luego los mayordomos bajan a Huayllay con danzantes de la chunguinada y el baile viejo acompañado de orquestas folclóricas del centro y en el día central se realiza la misa la procesión y la tradicional presentación en la plaza de toros de la ciudad de Huayllay.

**Día de Exaltación.** - Festividad tradicional en homenaje a las cruces de San Cristóbal y Cuyoc, que realizan del 13 al 17 de Setiembre y participan bajo los acordes de las orquestas folclóricas típicas, danzándose la chunguinada y el huaylash.

**Festividad Eco turístico - Rural tours Huayllay.** • Evento turístico nacional que se desarrolla desde 1996, el sábado y el domingo en la primera semana de setiembre, el santuario nacional de Huayllay — Bosques de Piedras, es una fiesta de confraternidad entre comuneros y turistas, con actividades muy atractivas, como caminatas a los circuitos del Bosque de Piedras, deportes de aventura, folklore participativo, y el festival de los camélidos sudamericanos, turismo esotérico, concursos, ginkanas, medicina folclórica, safari fotográfico, ciclismo de alta montaña, ciclismo de media montaña, motocross, música, platos y bebidas típicas.

**La Negrería.** - Cerrando el año aparece el espectacular Danza de la Negrería de Huayllay de renombre nacional e internacional. Esta festividad dura del 24 al 30 de diciembre, en honor al nacimiento del Niño Jesús. Cuenta con reconocimiento como patrimonio cultural de la nación.

**Música.** - La expresión musical más auténtica es el Huayno, canto que muestra diversidad cultural, lo realizan con alegría y melancolía, por sus costumbres y vivencias ganaderas, mineras o simplemente amorosas.

**Danzas: La Puya.** - Costumbre que se efectúa en la semana de carnaval, por los ganaderos en sus campos usufructuarios (estancias), el día principal es un domingo, al compás de música y cantos.

- **ATRATIVOS TURÍSTICOS**

El Santuario Nacional de Huayllay. - El principal atractivo turístico es el Majestuoso Bosque de Rocas de Huayllay con sus 6,815 hectáreas y 05 circuitos Ecoturísticos, que ostenta la categoría de Santuario Nacional de Huayllay “Bosque de Piedras” por D.S. N° 750 – 74 – AG, el 07 de agosto de 1974. Declarado como Zona de Interés Turístico Nacional, según R.M. N° 149 – 97 – MITINCI/DM.

En el Anexo 3 se presenta el Panel Fotográfico de las Comunidades y caseríos del AISD .



## 9.0.

# PLANTEAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

---

En el Título III, del Proceso de Participación Ciudadana de acuerdo al Procedimiento Único del Proceso de Certificación Ambiental – PUPCA (D.S. 004-2022-MINAM), indica los aspectos generales necesarios para el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana, así como las reglas de aplicación de los mismos; donde refiere que los mecanismos de participación ciudadana, están orientados a garantizar el intercambio de información y diálogo que contribuyen efectivamente al diseño de los proyectos de inversión y al proceso de toma de decisiones del SENACE.

En ese sentido, se señala que el presente Plan de Participación Ciudadana describe las acciones y mecanismos dirigidos a informar a la población acerca del Proyecto

Así mismo en el Título III, Capítulo I: Sobre los Mecanismos de Participación Ciudadana, la D.S. 004-2022-MINAM en su Artículo 64°, numeral 64.2 establece que los mecanismos de participación ciudadana se ejecutan en el área de influencia preliminar del Proyecto, ello en marco a las etapas Antes y Durante la Elaboración de la MEIA; mientras que, en la etapa Durante la Evaluación, los mecanismos de participación ciudadana se ejecutan en el área de influencia del proyecto.

Por ello, en el presente acápite se presentará el planteamiento para la implementación de los Mecanismos de participación ciudadana en las etapas requeridas:

- ✓ Antes de la elaboración de la MEIA-d.
- ✓ Durante la elaboración de la MEIA-d
- ✓ Durante la evaluación de la MEIA-d y
- ✓ Durante la ejecución del proyecto minero

Durante toda la implementación de todos los mecanismos de participación que se implementen en el presente PPC, se promoverá la participación de hombres y mujeres contribuyendo a que no se produzcan barreras para la participación femenina en ninguno de los mecanismos propuestos.

Así mismo, considerando la actual coyuntura nacional, los Mecanismos propuestos a desarrollar para la presente MEIA, tendrán una propuesta de implementación en modalidad MIXTA adecuándolos de acuerdo a lo estipulado en el DL 1500 “Decreto Legislativo que establece medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de los proyectos de inversión pública, privada y público privada ante el impacto del COVID-19”, los mismos que permitirán difundir a la población involucrada, la información del proyecto de manera adecuada y oportuna, tomando en cuenta su realidad, sus medios de comunicación, sus organizaciones, entre otros aspectos.

**Cuadro 40** Propuesta de Mecanismos de Participación Ciudadana

Nº	Mecanismo de participación ciudadana	Propuesta de Mecanismo de participación ciudadana adecuado considerando el DL 1500	Grupos de interés implicados en la actividad	Lugares / medios a través de los cuales se llevará a cabo la actividad
1	Taller Participativo	Taller Participativo (Con retransmisión Radial)	Autoridades, representantes, población del AISD preliminar y población en general	<ul style="list-style-type: none"> <li>En cada una de las comunidades del ASID Preliminar (antes y durante la elaboración de la MEIA-d) y AISD Definitiva (durante la evaluación de la MEIA-d)</li> <li>Transmisión del taller Participativo presencial a través de Radio TV Oro Stereo, Radio Mega Hits y Radio Maravilla</li> </ul> Un día de Semana coordinado con las autoridades locales
2	Audiencia Pública	Audiencia Pública (Con retransmisión Radial)	Autoridades, representantes, población del AISD preliminar y población en general	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transmisión de la Audiencia Pública presencial a través de Radio TV Oro Stereo, Radio Mega Hits y Radio Maravilla}</li> </ul> Un día de Semana coordinado con las autoridades locales
3	Oficina de Información Permanente	Oficina de información Permanente (Mixto) (presencial y Virtual)	Autoridades, representantes y población del AISD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención en oficina presencial complementada con atención a través de canales de atención virtual: Línea telefónica y uso de mensajería instantánea para atención/ respuesta a la población, designados para la etapa de implementación de mecanismos de participación ciudadana</li> </ul>
4	Distribución de Material Informativos	Distribución de Materiales Informativo (Mixto) (presencial y Virtual)	Autoridades y representantes del AISD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se difundirá información sobre el proyecto a través de materiales de fácil lectura y comprensión, a través de la convocatoria a los eventos presenciales y a través de los canales de atención virtual, previo mensaje introductorio, y confirmación de recepción del mismo</li> </ul>
5	Buzón de sugerencias y aportes	Instalación de buzón de consultas y aportes	Autoridades, representantes, población del AISD y población en general	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se instalarán buzones de sugerencias para la recepción de consultas, que estarán acompañados de paneles informativos donde se difundirá información del proyecto (mismo contenido que el Material Informativa), y que además será el medio de socialización de las respuestas a las consultas realizadas por los pobladores.</li> <li>Este mecanismo es planteado considerando las posibles limitaciones de conectividad que</li> </ul>

Nº	Mecanismo de participación ciudadana	Propuesta de Mecanismo de participación ciudadana adecuado considerando el DL 1500	Grupos de interés implicados en la actividad	Lugares / medios a través de los cuales se llevará a cabo la actividad
				pudieran algunos sectores de las localidades del AISD.

Elaboración: Estudios Sociales Walsh Perú S.A.

### 9.1.1. DONEIDAD DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MODALIDAD MIXTA

Para la ejecución de los mecanismos de participación ciudadana en las diferentes etapas de la Modificación del EIA-d en una modalidad mixta, se contempló realizar un análisis general de las características sociales del proyecto del cual se puede resaltar lo siguiente:

El área donde se emplaza el Proyecto y las zonas aledañas presentan características particulares que determinan las características socioeconómicas involucrada en el mismo. El Área de Influencia Social Directa agrupa caseríos con poblaciones menores a los 1000 habitantes. Precisar que, el casco urbano de las comunidades campesinas de Huayllay y San Agustín de Huaychao superar los 1000 habitantes.

Dentro de las actividades principales de estas poblaciones se encuentran las actividades dependientes como la minería y el transporte, y entre las independientes la ganadería, comercio y turismo.

El nivel educativo alcanzado predominante es secundario, hallándose marcadas diferencias a nivel de género, tanto en este nivel como en el nivel de analfabetismo, donde se reporta un porcentaje de mujeres analfabetas (1,8%) frente a los hombres que no se registra ninguna cifra. Es preciso señalar que solo en el caso del género masculino se reportó que alcanzaron estudios de nivel universitaria completa que, además, el idioma predominante en el AISD es el castellano al igual que a nivel distrital donde casi la totalidad de Huayllay hablan dicho idioma.

En cuanto a las viviendas y servicios básicos, el acceso a la electricidad es considerable en todos los caseríos del AID, así como del casco urbano de las comunidades matrices, tales como Huayllay y San Agustín de Huaychao, donde más del 90% de viviendas cuentan con la conexión del servicio en mención.

En cuanto a la disponibilidad de equipos de comunicación, si bien el equipo con mayor presencia en los hogares es la TV, el medio de comunicación con presencia considerable a nivel distrital es el teléfono celular, presente en casi el 90 % de los hogares de Huayllay; además de estar presente en las localidades del AISD. Es por ello, que los pobladores refieren la preferencia en su uso cuando requieren informarse y comunicarse.

Las emisoras de radio presentes en la zona cuentan con amplia cobertura, siendo Radio Oro la de mayor cobertura y sintonía, Radio Maravilla, Radio Mega Hits y Radio ZELEVE Corporación que también son sintonizadas. Entre los motivos de la preferencia se encuentran la disponibilidad de noticieros en 3 horarios (mañana medio día y tarde), así como la programación de música folclórica

variada, siendo Radio Oro la más sintonizada debido a su señal y a su trayectoria durante todos los años de intervención.

En cuanto a la cobertura del servicio de telefonía, se cuenta con tecnología 4G en la mayoría de las localidades del AISD, lo que facilita la comunicación, el acceso a internet y a redes sociales de la mayoría de los pobladores, así como la transmisión de información importante a través de archivos digitales y multimedia.

Por todo lo antes descrito, podemos concluir que tanto el uso de la telefonía celular y sus servicios conexos (llamadas telefónicas, mensajería de texto y WhatsApp), así como como la radio, se configuran como los medios más viables para la adecuación de los mecanismos de participación ciudadana a implementar en el presente proceso.

### 9.1.2. ANÁLISIS DE LA APLICABILIDAD DE PROCESOS PARTICIPATIVOS EN ESCENARIO MODALIDAD MIXTA

A partir de la coyuntura de emergencia sanitaria por el brote del COVID-19, en la que se encontró el Perú desde marzo del año 2020, los mecanismos de participación ciudadana debieron replantear su ejecución, complementando su implementación con medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación, según sea posible, regidos por lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1500, Decreto Legislativo que Establece Medidas Especiales para Reactivar, Mejorar y Optimizar la Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública, Privada y Público Privada ante el Impacto del COVID-19.

Del mismo modo, en el numeral 6.1 del artículo 6° del DL 1500, se señala las etapas en las que se realizan los mecanismos de participación ciudadana y precisa que estos mecanismos se adecúan en su desarrollo e implementación en estricto cumplimiento a las medidas sanitarias establecidas por el Poder Ejecutivo a consecuencia del brote del COVID-19. En ese sentido, la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana para el presente proyecto se adecúa al cumplimiento de las medidas y de las que en el futuro establezca el Estado mediante la ejecución mixta de algunos mecanismos de participación ciudadana propuestos, donde lo virtual remoto complementa lo presencial, como los talleres participativos y la audiencia, y alguno de los mecanismos adicionales como la OIP y la distribución del Material Informativo .

Así mismo, el artículo 6.2 del DL 1500, señala que “Los mecanismos de participación ciudadana se adecúan a las características particulares de cada proyecto, de la población que participa y del entorno donde se ubica, pudiendo utilizar medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación, según sea posible [...]”, y agrega una serie de considerandos, que la implementación de los mecanismos deberá cumplir, los que se detallan a continuación:

CONSIDERANDOS
i) Que la población pueda contar efectiva y oportunamente con la información del proyecto.
ii) Que el canal de recepción de aportes, sugerencias y comentarios esté disponible durante el periodo que tome la participación ciudadana.
iii) Que se identifique al ciudadano/a que interviene en el proceso de participación
IV) Que este último tenga la posibilidad de comunicar sus aportes, sugerencias y comentarios; cumpliendo las disposiciones contenidas en las normas vigentes.

El cuadro presentado a continuación analiza el cumplimiento de estos considerando en la adecuación los mecanismos de participación ciudadana propuestos los que han sido planteados de acuerdo a la realidad social y los medios disponibles en la zona.

**Cuadro 41** Adecuación de los Mecanismos de Participación Ciudadana al DL N°1500, considerando las Características del Proyecto

Condiciones del Art.6, del DL N°1500	Mecanismos propuestos			
	Taller Participativo y Audiencia Pública con retransmisión Radial	Oficinas de Información Permanente y Canales de atención virtual	Distribución de Materiales Informativos	Instalación de buzón de consultas y aportes
a. Que la población pueda contar efectiva y oportunamente con la información del proyecto de inversión.	<p><b>Cumple:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La información será efectiva porque habrá un espacio de tiempo amplio para informar a la población sobre todos los aspectos relevantes a difundir según las etapas de participación ciudadana en la que se encuentre el proyecto.</li> <li>• La información será oportuna porque se brindará un plazo de tiempo, dentro del espacio informativo, para que la población pueda emitir sus aportes ciudadanos.</li> <li>• La información será oportuna porque será brindada en vivo.</li> <li>• Además, las consultas de la población serán contestadas en vivo durante la realización del taller participativo (con retransmisión Radial), es decir, en el mismo momento en el que las personas emitan sus interrogantes o comentarios.</li> </ul> <p><b>SUSTENTO</b> La población de las localidades del área de estudio, refieren utilizar y escuchar Radio TV Oro Stereo al ser la de Mayor Cobertura y sintonía</p>	<p><b>Cumple:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El equipo social de la UM Huarón es el encargado del manejo de la OIP responderá de manera oportuna las consultas virtuales de la población; específicamente a más tardar dentro de los 7 días de recibida la consulta.</li> <li>• Las llamadas telefónicas son de respuesta inmediata y cuando se identifique una llamada perdida se devolverá de inmediato la misma, así como los mensajes de texto y WhatsApp</li> </ul> <p><b>SUSTENTO</b></p> <p><b>Llamadas Telefónicas.</b> En la mayoría de las localidades se cuenta con cobertura de Movistar y Claro. La comunicación que se desarrolle a través de este medio será inmediato dadas las características de la comunicación por teléfono celular.</p> <p><b>Mensajes de Texto y WhatsApp,</b> El Sistema 3,5G que ofrece Movistar y Claro, permite alta conectividad a través de mensajería instantánea, y acceso a internet, lo que facilitará no</p>	<p><b>Cumple:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La información difundida a través del Material Informativo será efectiva ya que información relevante del Proyecto, del estudio y del proceso de participación ciudadana serán difundidas a través de este medio, de manera clara y sencilla, utilizando para ello un lenguaje sencillo que facilite su comprensión.</li> <li>• El envío de Material Informativo (estará siempre acompañado con mensajes explicativos del objetivo del mismo, de manera que los actores sociales tengan una adecuada comprensión</li> </ul> <p>• <b>SUSTENTO</b> El material informativo, será distribuido desde el inicio de la implementación de los mecanismos, como la entrega de cartas de convocatoria al Taller Participativo con retransmisión Radial, ya sea que la convocatoria sea presencial o virtual. En el caso de presencial, irá adjunto a las cartas de</p>	<p><b>Cumple:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los buzones de sugerencias estarán acompañados de paneles informativos que transmitirán la información de los aspectos centrales de la MEIA-d según sus etapas, en un lenguaje claro y sencillo, utilizando para ello dibujos y conceptos que faciliten su comprensión, siendo el buzón en sí, el canal de recojo de consultas y aportes por parte de la población, a través del cual se podrá solicitar aclarar o complementar la información que se requiera.</li> </ul> <p><b>SUSTENTO</b> Los buzones y los paneles informativos serán colocados a manera de gigantografía en lugares principales de la localidad AISD, de esta manera, al instalarlos en lugares accesibles, la población tendrá acceso a la información del proyecto.</p> <p>Asimismo, el canal específico de recepción de aportes y consultas (el buzón) será atendido en un</p>

Condiciones del Art.6, del DL N°1500	Mecanismos propuestos			
	Taller Participativo y Audiencia Pública con retransmisión Radial	Oficinas de Información Permanente y Canales de atención virtual	Distribución de Materiales Informativos	Instalación de buzón de consultas y aportes
	<p>Toda vez la retransmisión del Taller Participativo y la Audiencia Pública se propine hacerla a través de la Radio, con señal emitida en vivo y en directo, y las consultas que desarrolle la población, a través de las líneas telefónicas, podrán ser absueltas en el mismo momento, dada la dinámica del medio radial y la dinámica específica propuesta en el taller y la Audiencias publica con retransmisión Radial.</p>	<p>solo la comunicación sino el envío de información en formato digital a través de estos medios</p> <p>Incluso ha sido el medio a través del cual se ha mantenido la comunicación - mediante las llamadas telefónicas - con las autoridades, grupos de interés y población en general, durante la emergencia sanitaria</p> <p>Por todo ello, este mecanismo es adecuado usarlo porque cumple con el objetivo planteado.</p>	<p>invitación y en caso de ser virtual irá acompañado de un mensaje introductorio y confirmatorio.</p> <p>Su distribución también se realizará a solicitud a través de los canales de atención virtual de la OIP, por lo que la población podrá a través de este medio obtener información que requiera de manera adecuada y oportuna.</p> <p>Adicionalmente, los contenidos del material serán difundidos a través de medios radiales. De esta manera, esta difusión de información permitirá que la población tenga acceso a la información con la anticipación debida, pudiendo realizar sus consultas a través de los medios establecidos</p>	<p>tiempo breve, y facilitará la participación de los pobladores que cuenten con alguna limitación en la conectividad.</p> <p>En ese sentido la información que se emita a través de estos medios los grupos de interés será inmediata y oportuna.</p>
<p>b. Que el canal de recepción de aportes, sugerencias o comentarios esté disponible durante el periodo que tome la participación ciudadana.</p>	<p><b>Cumple:</b></p> <p>Los oyentes tanto del taller participativo como de la Audiencia pública con retransmisión Radial serán informados de que tienen a su disposición la línea telefónica gratuita a través de las que pueden hacer sus aportes, sugerencias y comentarios. Esta información será difundida tanto en los spots de convocatoria como en los otros mecanismos a implementar.</p>	<p><b>Cumple:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La OIP tendrá disponibles las líneas telefónicas y diversos medios de uso cotidiano de la población, para la recepción de consultas, sugerencias o comentarios desde el inicio de la implementación de los mecanismos (a la aprobación de la Propuesta de PPC) hasta el periodo de implementación de mecanismos durante la ejecución la MEIA,</li> </ul>	<p><b>Cumple:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al implementarse este mecanismo a través de la OIP y distribución de cartas de convocatoria de los talleres participativos y audiencia pública, el canal de recepción de consultas siempre estará presente, pues será el mismo que el de la OIP. Al momento de registrar las consultas que se</li> </ul>	<p><b>Cumple:</b></p> <p>Los Buzones de sugerencias estarán instalados y disponibles desde el principio, y a lo largo del proceso de participación ciudadana para recabar, que será leídos y respondidos en periodos determinados a fin de establecer una comunicación oportuna con la población</p>

Condiciones del Art.6, del DL N°1500	Mecanismos propuestos			
	Taller Participativo y Audiencia Pública con retransmisión Radial	Oficinas de Información Permanente y Canales de atención virtual	Distribución de Materiales Informativos	Instalación de buzón de consultas y aportes
	<p><b>SUSTENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se dispondrá con una línea telefónica y diversos canales para recibir aportes, sugerencias y comentarios, durante el taller Participativo y la Audiencia Pública con retransmisión Radial. Esta se activará luego de las exposiciones, donde se contará con un espacio de tiempo considerable para la recepción de llamadas, por lo que la disponibilidad será amplia.</li> <li>Las líneas telefónicas del equipo Huarón a través de las cuales atenderán la OIP también estarán disponibles para la recepción de consultas y aportes luego del taller Participativo y la Audiencia pública con retransmisión Radial hasta 48 horas luego de ejecutados dichos eventos</li> </ul>	<p>periodo que toma la participación ciudadana.</p> <p><b>SUSTENTO</b></p> <p>La cobertura y tecnología 3,5G que las operadoras ofrecen en la zona, permite que la población pueda acceder a los diversos Canales de Atención Virtual previstos en la OIP y en los diversos mecanismos en los que intervengan (como en los talleres participativos y audiencia Pública).</p>	<p>tenga, el mismo equipo que atiende la OIP puede absolver la consulta, sugerencias, comentario que pudiera surgir.</p> <p><b>SUSTENTO</b></p> <p>Las Consultas podrán ser resueltas por el personal que atiende la OIP y estos permanecerán desde el inicio hasta la aprobación de la MEIA-d.</p>	<p><b>SUSTENTO</b></p> <p>Los buzones serán abiertos por el equipo social de Huarón, quienes recopilarán las consultas y formularán las respuestas, las mismas que serán publicadas en los paneles.</p> <p>Los buzones serán abiertos a los 15 días de haber iniciado las respectivas etapas de participación ciudadana. para su respectiva atención.</p>
c. Que se identifique al ciudadano/a que interviene en el proceso de participación.	<p><b>Cumple:</b></p> <p>Tanto en el desarrollo del taller Participativo como en la Audiencia pública con retransmisión Radial, se ofrece la posibilidad de identificación de la persona que participa ya que se informará al inicio del evento que cuando hagan una llamada proporcionen su nombre completo, DNI y lugar desde donde emiten la comunicación.</p>	<p><b>Cumple:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A través de la OIP se solicitará y registrará la identificación del ciudadano que participa con sus aportes a través de los diferentes canales propuestos.</li> <li>Las personas que se comuniquen/visiten la OIP, se identificarán con su nombre completo, DNI y lugar desde donde</li> </ul>	<p><b>Cumple:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al implementarse este mecanismo a través de la OIP, se registrará la entrega del material en la ficha de registro a utilizar en la OIP.</li> <li>Del mismo modo, el cargo de invitación a los talleres participativos también permitirá identificar al poblador que recibe este material.</li> </ul>	<p><b>Cumple:</b></p> <p>Las consultas y comentarios de la población que pudieran surgir por la interacción con la información de los paneles serán principalmente canalizadas a través de los buzones ya que estos cuentan con un formato donde el poblador/a podrá identificarse con su nombre y apellidos (si así lo desea).</p>



Condiciones del Art.6, del DL N°1500	Mecanismos propuestos			
	Taller Participativo y Audiencia Pública con retransmisión Radial	Oficinas de Información Permanente y Canales de atención virtual	Distribución de Materiales Informativos	Instalación de buzón de consultas y aportes
	<p><b>SUSTENTO</b> El equipo PASH encargado de recepcionar las llamadas telefónicas durante el taller Participativo y la Audiencia pública con retransmisión Radial (a través de la Línea gratuita) solicitará a todas las personas interesadas en emitir sus comentarios, consultas o sugerencias se identifiquen. Todas las participaciones serán registradas en una matriz donde se anotará los nombres, apellidos y aportes de las personas.</p>	<p>se comunican/visitan.</p> <p><b>SUSTENTO</b> La Oficina de Información Permanente OIP y en general todos los registros de los Canales de Atención Virtual de Consultas, cuentan con un formato para registrar la comunicación que llegue a través de los diferentes canales de con los que cuenta.</p> <p>Este formato considera solicitar a la persona que se comunica con la OIP su identificación, entre ellos nombres y apellidos, DNI, y localidad de donde se comunica</p>	<p><b>SUSTENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El formato de registro de la OIP cuenta con un espacio donde registra la entrega de Material Informativo. Del mismo modo, en caso de la entrega virtual, esta se registrará en la matriz establecida para dicho fin. Además, los cargos de las invitaciones cuentan con firma, nombre, fecha y DNI para su identificación.</li> <li>De manera complementaria, en todos los materiales de difusión de los mecanismos se recalcará la importancia de la identificación del poblador que ejerce su derecho de participación</li> </ul>	<p>Del mismo modo, las consultas publicadas en el panel informativo, contendrá data que permita identificar plenamente a los pobladores que ejercieron su derecho ciudadano</p> <p><b>SUSTENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las personas que utilicen los formatos disponibles en el buzón de sugerencias podrán rellenar datos tales como nombre completo, DNI y lugar de residencia, lo que permitirá la identificación del poblador ya que así lo requiere el formato.</li> </ul>
<p>d. Que el ciudadano/a tenga la posibilidad de comunicar sus aportes, sugerencias y comentarios.</p>	<p><b>Cumple:</b> El taller Participativo y la Audiencia pública con retransmisión Radial son un buen espacio para que el ciudadano(a) pueda participar de manera directa en el proceso de evaluación, a través de llamadas telefónicas que serán respondidas por los especialistas de la MEIA-d, en vivo.</p> <p><b>SUSTENTO</b> El esfuerzo previsto para la convocatoria tanto del taller Participativo y la Audiencia pública con retransmisión Radial motivará el incremento de sintonía de los medios</p>	<p><b>Cumple:</b> La OIP Virtual ofrece un amplio espacio (horario de oficina) y diversos otros canales de comunicación para que el ciudadano pueda comunicarse</p> <p><b>SUSTENTO</b> La población podrá desarrollar sus consultas, sugerencias y comentarios de manera virtual las 24 horas del día, los 7 días de la semana, sin embargo, serán respondidas por el área de Gestión Social en horario lunes a viernes, 9:00 am a 5:00 pm y sábado de 9:00 am a 1:00 pm.</p>	<p><b>Cumple:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al implementarse este mecanismo a través de la OIP, se pondrá a disposición los diversos canales de atención virtual, para que el ciudadano tenga la posibilidad de comunicar sus aportes sugerencias y comentarios</li> <li>Así mismo, durante la convocatoria a los talleres participativos, el poblador tendrá la posibilidad de comunicar sus aportes sugerencias y comentarios durante la interacción con el equipo de gestión social de U.M. Huarón</li> </ul>	<p><b>Cumple:</b> El buzón de consultas y aportes instalados en las localidades focalizadas brindará a estas poblaciones la posibilidad cercana y accesible para realizar sus consultas y aportes, en caso tenga dificultades de conexión o así lo prefiera.</p> <p><b>SUSTENTO</b> La instalación de buzones en las localidades focalizadas, estarán implementados adecuadamente (con formatos suficientes y lapiceros), facilitarán la realización de consultas de la población.</p>

Condiciones del Art.6, del DL N°1500	Taller Participativo y Audiencia Pública con retransmisión Radial	Mecanismos propuestos		
		Oficinas de Información Permanente y Canales de atención virtual	Distribución de Materiales Informativos	Instalación de buzón de consultas y aportes
	radiales, así como la movilización de la población a una zona donde sea fácil acceder a señal telefónica para poder realizar sus consultas,		<b>SUSTENTO</b> Los aportes, sugerencias y comentarios podrán ser canalizados, durante la interacción del envío y confirmación de recepción de material informativo, donde el equipo de la U.M. Huarón consultará si tiene alguna consulta o sugerencia respecto a la información recibida, y la registrará en los formatos de consulta establecidos.	

Elaboración: Dirección de Estudios Sociales, Walsh Perú S.A.

### **9.1.3. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A DESARROLLAR ANTES DE LA ELABORACIÓN DE LA MEIA-d**

En esta sección se presenta la propuesta de mecanismos de participación ciudadana que se ejecutarán en la etapa Antes de la elaboración de la MEIA-d. La propuesta considera mecanismos de implementación mixta.

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales de participación ciudadana, para la etapa Antes de la elaboración de la MEIA, se plantea implementar cuatro mecanismos de participación ciudadana:

- Taller Participativo Antes de la Elaboración de la MEIA-d
- Oficina de Información Permanente de atención Mixta
- Distribución de Material Informativo (modalidad mixta)
- Instalación de Buzón de consultas y aportes

#### **9.1.3.1. OBJETIVOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El proceso de participación ciudadana que se realizará Antes de la Elaboración de la MEIA-d tiene los siguientes objetivos:

- Informar a la población involucrada sobre el proyecto, su área de emplazamiento, el equipo que conforma la consultora ambiental, el programa de actividades a realizar, la metodología a aplicar, y los términos de referencia para la elaboración de la MEIA-d del Proyecto.
- Mantener y generar espacios para que la población pueda formular sus opiniones, observaciones, sugerencias y comentarios respecto a la MEIA-d y al Proyecto, fortaleciendo el dialogo continuo ente las autoridades, la empresa y las poblaciones
- Promover la participación de la población involucrada, sin discriminación alguna, respetando su identidad social y colectiva e instituciones
- Focalizar la implementación de los mecanismos para promover la participación de mujeres y grupos vulnerables
- Focalizar la implementación de los mecanismos propiciando el respeto a la identidad cultural de la población.

#### **9.1.3.2. DEFINICIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Los mecanismos que se proponen en la etapa Antes la Elaboración de la MEIA-d UM Huarón, están planteados en base a la expectativa y requerimiento de información por parte de la población local, a la realidad social y el número de organizaciones y grupos de interés que se asientan en las localidades del área de influencia, ante lo cual se ha tomado en cuenta los lineamientos desarrollados en el Artículo 67° del PUPCA, así la normativa sectorial vigente además del DL 1500”, que permite la adecuación

de los mecanismos a las características particulares de cada población pudiendo complementar la realización de eventos presenciales con medios electrónicos virtuales y otros medios de comunicación.

En adelante, se detallan los Mecanismos de Participación Ciudadana previstos para la presente Modificación del EIA-d de la UM Huarón.

**Cuadro 42 Propuesta de Mecanismos de Participación Ciudadana Antes de la elaboración de la MEIA-d.**

Nº	Mecanismo de participación ciudadana	Propuesta de Mecanismo de participación ciudadana adecuado considerando el DL 1500	Grupos de interés implicados en la actividad	Lugares / medios a través de los cuales se llevará a cabo la actividad
1	Taller Participativo	Taller Participativo con retransmisión Radial	Autoridades, representantes, población del AISD preliminar y población en general	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transmisión del taller Participativo Radial a través de Radio TV Oro Stereo, Maravilla y, Mega Hits en la fecha y hora que se acuerde con las autoridades locales.</li> </ul>
2	Oficina de Información Permanente	Oficina de información Permanente (Mixto)	Autoridades, representantes y población del AISD preliminar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Canales de atención virtual: Línea telefónica y uso de mensajería instantánea para atención/ respuesta a la población, designados para la etapa de implementación de mecanismos de participación ciudadana.</li> </ul>
3	Distribución de Material Informativos	Distribución de Materiales Informativo (Mixto)	Autoridades y representantes del AISD preliminar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se difundirá información sobre el proyecto a través de materiales de fácil lectura y comprensión, a través de los canales de atención virtual, previo mensaje introductorio, y confirmación de recepción del mismo</li> </ul>
4	Buzón de sugerencias y aportes	Instalación de buzón de consultas y aportes	Autoridades, representantes, población del AISD preliminar y población en general	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se instalarán buzones de sugerencias para la recepción de consultas, que estarán acompañados de paneles informativos donde se difundirá información del proyecto (mismo contenido que el Material Informativo), y que además será el medio de socialización de las respuestas a las consultas realizadas por los pobladores.</li> <li>• Este mecanismo es planteado considerando las posibles limitaciones de conectividad que pudieran algunos sectores de las localidades del AISD.</li> </ul>

Elaboración: Estudios Sociales Walsh Perú S.A.

#### **9.1.4. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A DESARROLLAR DURANTE LA ELABORACIÓN DE LA MEIA-d**

En esta sección se presenta la propuesta de mecanismos de participación ciudadana que se ejecutarán en la etapa Durante de la elaboración de la MEIA-d. La propuesta considera mecanismos de implementación mixta, tanto presencial como virtual.

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales de participación ciudadana, para la etapa durante la elaboración de la MEIA-d, se plantea implementar cuatro mecanismos de participación ciudadana:

- Taller Participativo Durante de la Elaboración de la MEIA-d
- Oficina de Información Permanente de atención Mixta (A través de los canales de atención previstos).
- Distribución de Material Informativo (modalidad mixta)
- Instalación de Buzón de consultas y aportes

##### **9.1.4.1. OBJETIVOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El proceso de participación ciudadana que se realizará Durante la Elaboración de la MEIA-d tiene los siguientes objetivos:

- Informar a la población involucrada sobre el proyecto, su área de emplazamiento, el equipo que conforma la consultora ambiental, el programa de actividades realizado, la metodología aplicada, los términos de referencia, y los resultados preliminares de línea base de la elaboración de la MEIA-d del Proyecto.
- Mantener y generar espacios para que la población pueda formular sus opiniones, observaciones, sugerencias y comentarios respecto a la MEIA-d y al Proyecto, fortaleciendo el dialogo continuo ente las autoridades, la empresa y las poblaciones
- Promover la participación de la población involucrada, sin discriminación alguna, respetando su identidad social y colectiva e instituciones
- Focalizar la implementación de los mecanismos para promover la participación de mujeres y grupos vulnerables
- Focalizar la implementación de los mecanismos propiciando el respeto a la identidad cultural de la población.

##### **9.1.4.2. DEFINICIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Los mecanismos que se proponen en la etapa Durante la Elaboración de la MEIA-d UM Huarón, están planteados en base a la expectativa y requerimiento de información por parte de la población local, a la realidad social y el número de organizaciones y grupos de interés que se asientan en las

localidades del área de influencia, ante lo cual se ha tomado en cuenta los lineamientos desarrollados en el Artículo 67° del PUPCA, así la normativa sectorial vigente además del DL 1500”, que permite la adecuación de los mecanismos a las características particulares de cada población pudiendo utilizar medios electrónicos virtuales y otros medios de comunicación.

Los mecanismos propuestos cumplirán con garantizar las condiciones establecidas en el numeral 6.2 del Artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500, detallándose en adelante los Mecanismos de Participación Ciudadana previstos para la presente Modificación del EIA de la UM Huarón.

**Cuadro 43 Propuesta de Mecanismos de Participación Ciudadana Durante la elaboración de la MEIA-d.**

Nº	Mecanismo de participación ciudadana	Propuesta de Mecanismo de participación ciudadana adecuado considerando el DL 1500	Grupos de interés implicados en la actividad	Lugares / medios a través de los cuales se llevará a cabo la actividad
1	Taller Participativo con retransmisión Radial	Taller Participativo con retransmisión Radial	Autoridades, representantes, población del AISD preliminar y población en general	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transmisión del taller Participativo Radial a través de Radio TV Oro Stereo, Maravilla y, Mega Hits en la fecha y hora que se acuerde con las autoridades locales.</li> </ul>
2	Oficina de Información Permanente	Oficina de información Permanente (Mixto) (presencial y Virtual)	Autoridades, representantes y población del AISD preliminar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Canales de atención virtual: Línea telefónica y uso de mensajería instantánea para atención/ respuesta a la población, designados para la etapa de implementación de mecanismos de participación ciudadana.</li> </ul>
3	Distribución de Material Informativos	Distribución de Materiales Informativo (Mixto) (presencial y Virtual)	Autoridades y representantes del AISD preliminar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se difundirá información sobre el proyecto a través de materiales de fácil lectura y comprensión, a través de los canales de atención virtual, previo mensaje introductorio, y confirmación de recepción del mismo</li> </ul>
4	Buzón de sugerencias y aportes	Instalación de buzón de consultas y aportes	Autoridades, representantes, población del AISD preliminar y población en general	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se instalarán buzones de sugerencias para la recepción de consultas, que estarán acompañados de paneles informativos donde se difundirá información del proyecto (mismo contenido que el Material Informativa), y que además será el medio de socialización de las respuestas a las consultas realizadas por los pobladores.</li> <li>• Este mecanismo es planteado considerando las posibles limitaciones de conectividad que pudieran algunos sectores de las localidades del AISD .</li> </ul>

Elaboración: Estudios Sociales Walsh Perú S.A.

### **9.1.5. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A DESARROLLAR DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA-d**

En esta sección se presenta la propuesta de mecanismos de participación ciudadana que se ejecutarán en la etapa Durante de la elaboración de la MEIA-d. La propuesta considera mecanismos de implementación mixta, tanto presencial como virtual.

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales de participación ciudadana, para la etapa durante la evaluación de la MEIA-d, se plantea implementar siete mecanismos de participación ciudadana:

- Difusión del contenido de la MEIA-d, el Resumen Ejecutivo (RE), y RE Audiovisual
- Taller Participativo Durante la Evaluación de la MEIA-d
- Audiencia Pública
- Oficina de Información Permanente
- Distribución de Material Informativo
- Buzón de sugerencias con paneles informativos

#### **9.1.5.1. OBJETIVOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El proceso de participación ciudadana que se realizará durante el tiempo de evaluación de la MEIA-d UM Huarón tiene los siguientes objetivos:

- Informar a la población involucrada sobre los resultados de la elaboración de la MEIA-d del Proyecto, incluyendo la identificación de los impactos ambientales y sociales, así como la estrategia de manejo ambiental y plan de gestión social.
- Garantizar oportunamente, la disponibilidad del Resumen Ejecutivo de la MEIA-d y de la versión completa de la MEIA- d UM Huarón para la población del área de influencia.
- Mantener y generar espacios para que la población pueda formular sus opiniones, observaciones, sugerencias y comentarios respecto a la MEIA-d y al Proyecto, fortaleciendo el dialogo continuo ente las autoridades, la empresa y las poblaciones
- Promover la participación de la población involucrada, sin discriminación alguna, respetando su identidad social y colectiva e instituciones
- Focalizar la implementación de los mecanismos para promover la participación de mujeres y grupos vulnerables
- Focalizar la implementación de los mecanismos propiciando el respeto a la identidad cultural de la población

#### **9.1.5.2. DEFINICIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Los mecanismos que se proponen en la etapa durante la evaluación de la MEIA-d, están planteados en base a la expectativa y requerimiento de información por parte de la población local, a la realidad social y el número de organizaciones y grupos de interés que se asientan en las localidades del área de influencia, ante lo cual se ha tomado en cuenta los lineamientos desarrollados en el Artículo 67°

del PUPCA, así la normativa sectorial vigente además del DL 1500”, que permite la adecuación de los mecanismos a las características particulares de cada población pudiendo utilizar medios electrónicos virtuales y otros medios de comunicación.

Los mecanismos propuestos cumplirán con garantizar las condiciones establecidas en el numeral 6.2 del Artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500, detallándose en adelante los Mecanismos de Participación Ciudadana previstos para la presente MEIA-d UM Huarón

#### Cuadro 44 Propuesta de Mecanismos de Participación Ciudadana en la etapa durante la evaluación de la MEIA-d

N°	Mecanismo de participación ciudadana	Propuesta de Mecanismo de participación ciudadana adecuado considerando el DL 1500	Grupos de interés implicados en la actividad	Lugares / medios a través de los cuales se llevará a cabo la actividad
1	Entrega de la MEIA-d y resumen ejecutivo a las instancias regionales y locales	-----	Autoridades y población del AID y AII, y Población en general interesada en revisar el contenido de la MEIA-d	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección Regional de Energía y Minas de Pasco</li> <li>Municipalidad Provincial de Pasco</li> <li>Municipalidad Distrital de Huayllay</li> <li>Medios a través de los cuales la población tiene interacción con el proyecto como la OIP virtual (Correo Electrónico, WhatsApp y SMS) y Visitando la OIP física.</li> </ul>
2	Taller Participativo	Taller Participativo con retransmisión Radial	Autoridades, representantes, población del AISD preliminar y población en general	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transmisión del taller Participativo Radial a través de Radio TV Oro Stereo, Maravilla y, Mega Hits</li> <li>Un día de Semana coordinado con las autoridades locales</li> </ul>
3	Audiencia Pública	Audiencia Pública con retransmisión Radial	Autoridades, representantes, población del AISD preliminar y población en general	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transmisión de la Audiencia Pública Virtual a través de Radio TV Oro Stereo, Maravilla y, Mega Hits</li> <li>Un día de Semana coordinado con las autoridades locales</li> </ul>
4	Oficina de Información Permanente	Oficina de información (Mixto) (presencial y Virtual)	Autoridades, representantes y población del AISD	Canales de atención virtual: Línea telefónica y uso de mensajería instantánea para atención/ respuesta a la población, designados para la etapa de implementación de mecanismos de participación ciudadana.
5	Distribución de Material Informativos	Distribución de Materiales Informativo (Mixto) (presencial y Virtual)	Autoridades y representantes del AISD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se difundirá información sobre el proyecto a través de materiales de fácil lectura y comprensión, a través de los canales de atención virtual, previo mensaje introductorio, y confirmación de recepción del mismo</li> </ul>
6	Buzón de sugerencias y aportes	Instalación de buzón de consultas y aportes	Autoridades, representantes, población del AISD y población en general	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se instalarán buzones de sugerencias para la recepción de consultas, que estarán acompañados de paneles informativos donde se difundirá información del proyecto (mismo contenido que el Material Informativa), y que además será el medio de socialización de las respuestas a las consultas realizadas por los pobladores.</li> <li>Este mecanismo es planteado considerando las posibles limitaciones de conectividad que pudieran algunos sectores de las localidades del AISD .</li> </ul>

Elaboración: Estudios Sociales Walsh Perú S.A.



## 10.0.

# DESARROLLO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De acuerdo al art 64 del DS N° 004-2022-MINAM (PUPCA), en las etapas Antes y Durante la Elaboración de la MEIA, los Mecanismos de Participación Ciudadana se ejecutan en el Área de Influencia preliminar del proyecto, en tanto que, en la etapa Durante la Evaluación, se ejecutan en el área de influencia del proyecto.

La propuesta preliminar de lugares donde se ejecutarán los mecanismos se presenta a continuación:

**Cuadro 45 Mecanismos de Participación Ciudadana planteados para la MEIA-d UM Huarón**

Área de Influencia Directa (AID)		Talleres participativos y Audiencia Pública (Con retransmisión Radial)	OIP (Mixto)	Distribución de Materiales Informativo (Mixto)	instalación de buzón de consultas y aportes
Comunidad Huayllay	CP Huayllay	✓ (STyA)	✓	✓	-
	Huarimarcán	✓ (i)	✓	✓	-
	La Cruzada	✓ (i)	✓	✓	-
	Canchacucho	✓ (i)	✓	✓	-
	Andacancha	✓ (i)	✓	✓	-
	Leonpata	✓ (i)	✓	✓	✓
	San Carlos	✓ (i)	✓	✓	✓
	Condorcayán	✓ (i)	✓	✓	✓ -
Caserío Municipal	La Hueca	✓ (i)	✓	✓	-
Comunidad San Agustín de Huaychao	CP Huaychao	✓ (STyA)	✓	✓	-
	Santo Rosario	✓ (i)	✓	✓	✓
	Huanco - Huaranca	✓ (i)	✓	✓	✓

Elaboración: Estudios Sociales Walsh Perú S.A.

(STyA) Sede de taller y Audiencia en modalidad mixta

(i) Invitado a taller / Audiencia en Modalidad mixta

Todas las localidades del Área de influencia serán partícipes de la ejecución de los Mecanismos. En el caso específico de los Talleres y Audiencias, los centros poblados principales de las Comunidades campesinas involucradas (CP Huayllay y CP Huaychao) serán las **sedes de taller y audiencia**, en tanto que los caseríos conformantes de estas comunidades serán invitados a éstas.

**Cuadro 46 Mecanismos Obligatorios de Participación Ciudadana – por etapas**

	<b>Mecanismos Obligatorios</b>
--	--------------------------------

Área de Influencia Social Directa (AISD)		Talleres participativos Antes y Durante la Elaboración de la MEIA-d (Con retransmisión Radial)	Talleres participativos Durante la Evaluación de la MEIA-d (Con retransmisión Radial)	Audiencia Pública (Con retransmisión Radial)
CC Huayllay	CP Huayllay	✓ (Sede)	✓ (Sede)	✓ (Sede)
	Caserío Huarimarcán	✓ (Invitado)	✓ (Invitado)	✓ (Invitado)
	La Cruzada	✓ (Invitado)	✓ (Invitado)	✓ (Invitado)
	Canchacucho	✓ (Invitado)	✓ (Invitado)	✓ (Invitado)
	Andacancha	✓ (Invitado)	✓ (Invitado)	✓ (Invitado)
	Leonpata	✓ (Invitado)	✓ (Invitado)	✓ (Invitado)
	San Carlos	✓ (Invitado)	✓ (Invitado)	✓ (Invitado)
	Condorcayán	✓ (Invitado)	✓ (Invitado)	✓ (Invitado)
Caserío Municipal	La Hueca	✓ (Invitado)	✓ (Invitado)	✓ (Invitado)
CC San Agustín de Huaychao	CP Huaychao	✓ (STyA)	✓ (STyA)	✓ (STyA)
	Santo Rosario	✓ (Invitado)	✓ (Invitado)	✓ (Invitado)
	Huanco - Huaranca	✓ (Invitado)	✓ (Invitado)	✓ (Invitado)

**Cuadro 47 Mecanismos Adicionales de Participación Ciudadana – por etapas**

Área de Influencia Social Directa (AISD)		Mecanismos Adicionales – A desarrollares en todas las etapas		
Caserío		Distribución de Materiales Informativo (Mixto) a través de las cartas de convocatoria a los talleres y Audiencias	OIP (Mixto)/ a través del envío y atención de consultas por los canales de atención virtual	instalación de buzón de consultas y aportes
CC Huayllay	CP Huayllay	✓	✓	-
	Huarimarcán	✓	✓	-
	La Cruzada	✓	✓	-
	Canchacucho	✓	✓	-
	Andacancha	✓	✓	
	Leonpata	✓	✓	✓
	San Carlos	✓	✓	✓
	Condorcayán	✓	✓	-
Caserío Municipal	La Hueca	✓	✓	-
CC San Agustín de Huaychao	CP Huaychao	✓	✓	-
	Santo Rosario	✓	✓	✓
	Huanco - Huaranca	✓	✓	✓

La descripción del desarrollo de cada uno de ellos se presenta a continuación

## I.- MECANISMOS OBLIGATORIOS

### 10.1.1. TALLERES PARTICIPATIVOS

Como señaláramos en el **cuadro 46 Mecanismos Obligatorios de Participación Ciudadana**, los Talleres Participativos se darán en 3 momentos: Antes y Durante la Elaboración de la MEIA-d y Durante la Evaluación de la MEIA. Al respecto, el artículo 66 del DS 004-2022-MINAM, establece que el titular realiza una ronda de talleres participativos a través de los cuales brinda información relevante del proyecto y del estudio, según la etapa en la que se encuentre.

Tal como se precisará en el análisis de aplicabilidad de los mecanismos propuestos, este espacio servirá para recoger de manera directa las expectativas, opiniones y posiciones de la población participante respecto a la temática presentada, y permite en el mismo evento, responder a todas las inquietudes y temores que podría albergar la población en relación con los diversos temas expuestos.

Es preciso señalar que, debido a la suspensión del estado de emergencia sanitaria, los talleres participativos, se realizarán de manera mixta, en las sedes propuestas, que cumpla con los requisitos de ser conocido y cuente con una infraestructura adecuada para el desarrollo de eventos participativos

Así mismo, se precisa que se acatarán las medidas propuestas en el DL 1500 y las normas de convivencia social (para el ingreso de los participantes a los ambientes donde se desarrollarán los eventos), de acuerdo a lo que disponga el gobierno para evitar el contagio del COVID 19.

#### 10.1.1.1. CONVOCATORIA A LOS TALLERES PARTICIPATIVOS

El proceso de convocatoria de los Talleres Participativos se realizará en concordancia al D.S. N° 004-2022-MINAM y en coordinación con el SENACE de la siguiente manera:

- La realización de los procesos de convocatoria de los Talleres Participativos de la Modificación del EIA será gestionada y llevada a cabo por el Titular del Proyecto, en concordancia al Artículo 71° y en coordinación con el SENACE; para lo cual, se presentará la programación de los talleres participativos, precisando la fecha, hora y lugar, así como los cargos de autorización para el uso del local en el lugar en donde se llevará a cabo los Talleres Participativos, esto último de acuerdo a la idoneidad del contexto en la que se va ejecutar. Teniendo como plazo mínimo de quince (15) días hábiles antes de la fecha programada.
- Para el caso específico de la ronda de **Talleres Durante la Evaluación**, se realizará una vez obtenida la opinión técnica favorable del Resumen Ejecutivo por el SENACE y en no menos de diez (10) días hábiles posteriores a su remisión a las autoridades y poblaciones del área de influencia del proyecto, el mismo de acuerdo a lo señalado en el D.S. N° 004-2022-MINAM.
- Se adjuntará documentación (contrato) que acredite la contratación del espacio en el que se indique las horas de alquiler del espacio.
- Se indicará el nombre de la emisora de radio por donde se hará la retransmisión en simultáneo.
- Listado de representantes de los grupos de interés, instituciones públicas y autoridades que serán invitadas (nombres, organización, números telefónicos, correos electrónicos).
- Números de teléfono y WhatsApp por los que se atenderá a la población durante la ejecución del taller participativo con retransmisión Radial.

Adicionalmente, durante el proceso de convocatoria y difusión se hará énfasis en la participación de las mujeres y ciudadanía en general, promoviendo un enfoque participativo y de género; así también se ha considerado realizar los eventos en días no festivos, evitando la coincidencia con feriados, actividades culturales o análogas de la zona, y horarios que representen momentos idóneos para que hombres y mujeres puedan participar sin contratiempos u otras, tales actividades se desarrollan en concordancia a los enfoques desarrollados en el ítem 4.3. del presente documento.

Se precisa que, al igual que el evento y los otros mecanismos de participación propuestos, se plantea la convocatoria de manera **mixta** de acuerdo a la disposición de medios digitales con la que cuenten los actores sociales.

### **Proceso de convocatoria**

- Las cartas y oficios de invitación a las rondas de Talleres Participativos serán suscritos y remitidos por la entidad evaluadora SENACE, los mismos que deben señalar de manera explícita el objeto y los asuntos a tratar en el taller. Asimismo, los oficios y/o cartas de invitación suscritos por el Senace serán entregados por el Titular, en conjunto con la consultora ambiental Walsh Perú, quienes realizarán la distribución de cartas físicas a autoridades y representantes de los grupos de interés consignados en el PPC, de manera presencial por medio del equipo de Gestión Social. Esta entrega se realizará con un mínimo de diez (10) días hábiles antes de la fecha de realización del Taller Participativo.
- Para el caso específico de la ronda de Talleres Durante la Evaluación, se realizará una vez obtenida la opinión técnica favorable del Resumen Ejecutivo por el SENACE y en no menos de diez (10) días hábiles posteriores a su remisión a las autoridades y poblaciones del área de influencia del proyecto, el mismo de acuerdo a lo señalado en el D.S. N° 004-2022-MINAM.
- El Equipo de Gestión Social del titular reforzará la convocatoria siete (07) días antes con llamadas telefónicas, SMS y WhatsApp a los grupos invitados, además que, se propiciará realizar consultas, comentarios mediante este medio. Asimismo, se remitirá por estos canales material informativo virtual (tríptico) del proyecto, cuyo contenido variará de acuerdo a la etapa del proceso en que se encuentre. Se precisa que, adicionalmente, en los correos electrónicos y la mensajería por WhatsApp, se enviará las cartas de invitación y los afiches referidos al evento.
- PASH, entregará al SENACE los cargos físicos de recepción de las cartas de invitación con un mínimo de cinco (5) días hábiles antes de la realización de la ronda Talleres Participativos, a fin de poder verificar el cumplimiento del proceso de convocatoria.
- Se pegarán afiches informativos en papel tamaño A-2, indicando el motivo del Taller, el día, la hora, dirección y el nombre sede donde se desarrollarán los talleres de la ronda en ejecución. Este afiche será colocado en las puertas o mural de las Municipalidades Provinciales y distritales, en lugares de mayor afluencia de los grupos de interés (centros educativos, establecimientos de salud, entre otros). Esta actividad se realizará a siete (07) días hábiles antes de la realización de cada ronda de talleres.
- Se elaborará un spot informativo (radial) de convocatoria, por el lapso de cinco (05) días hábiles

previos a la ejecución de cada ronda de Talleres Participativos, tres (03) veces al día en el horario de la mañana, medio día y tarde, los cuales serán transmitidos por radio local.

### **Orientación de SENACE respecto de la presentación PPT del contenido del taller**

Durante el periodo de convocatoria, PASH hará entrega al SENACE de la presentación en formato PowerPoint a exponer en cada Taller, con el objetivo de recibir orientación respecto a la misma.

Esta presentación empleará un lenguaje claro y sencillo para facilitar la comprensión del público a los eventos, según lo estipulado en el artículo 8° del Capítulo II de la Resolución Jefatural N° 058-2016-SENACE/J.

### **10.1.1.2. METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA DE LA RONDA DE TALLERES PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS ETAPAS.**

El desarrollo de cada Ronda de Talleres Participativos consta de cuatro (04) fases:

- a. Recepción y presentación del evento
- b. Informativa (Exposición),
- c. Participativa (Preguntas) y
- d. Término del Taller.

A continuación, se detalla cada fase.

### **Metodología para la ejecución de la Ronda de Talleres Participativos en la modalidad mixta**

Para la ejecución de la ronda de Talleres mixtos, se ha identificado Dos (02) sedes, en las que se agruparán las localidades que se encuentren próximos al local establecido para el desarrollo del taller, toda vez que dichos espacios son amplios, conocidos y de fácil localización, así también son adecuados en términos de capacidad, infraestructura y seguridad. En el siguiente cuadro se detallan los alcances de las sedes y la distribución:

**Cuadro 48 Datos de realización de la ronda de Talleres Participativos en modalidad mixta**

Taller	Sede de Taller	Lugar	Día*	Localidades Participantes/ Invitadas
Antes de la Elaboración de la MEIA-d / Durante la Elaboración de la MEIA-d / Durante la Evaluación de la MEIA-d	CC Huayllay	Local Comunal, CC Huayllay	Fin de semana	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Centro Poblado Huayllay (1)</li> <li>➤ Caserío Canchacucho</li> <li>➤ Caserío Leon Pata</li> <li>➤ Caserío Andacancha</li> <li>➤ Caserío Huarimarcán</li> <li>➤ Caserío La Cruzada</li> <li>➤ Caserío San Carlos</li> <li>➤ Caserío Condorcayán</li> <li>➤ Caserío Municipal La Hueca</li> </ul>
	CC San Agustín de Huaychao	Local Comunal, CC Huaychao	Fin de semana	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Centro Poblado de Huaychao<sup>3</sup></li> <li>➤ Caserío Santo Rosario</li> <li>➤ Caserío Huanco Huaranca</li> </ul>

Elaboración: Dirección de Estudios Sociales, Walsh Perú S.A.

\*Previa coordinación con las Autoridades Locales

(1) Capital de la CC Huayllay

(2) Capital de la CC San Agustín de Huaychao

Asimismo, se detalla que los talleres participativos serán retransmitidos en vivo por una radio local, permitiendo que diversos públicos del área de influencia puedan acceder a través de este medio de comunicación a los Talleres participativos de modalidad mixta.

**Cuadro 49 Datos de retransmisión de los Talleres Participativos (en todas las Etapas).**

Taller	Retransmisión	Cobertura
	Emisora	
Antes de la elaboración de la MEIA-d Durante la elaboración de la MEIA-d Durante la Evaluación de la MEIA-d	Radio Oro TV Stereo ( 990 AM y 100.5 FM) , Maravilla (99.7 FM) y MegaHits (97.3 FM)	Distrito de Huayllay, Rancas, Tinyahuarco, Ninacaca, Paucartambo, en la Región Pasco

Elaboración: Dirección de Estudios Sociales, Walsh Perú S.A., 2022.

#### a. Fase de recepción y presentación del evento

- Previamente, en los locales identificados como sede donde se realizará las respectivas rondas de Talleres serán acondicionados, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad: manteniendo la distancia, disposición de alcohol para la desinfección de las personas que ingresen al local y otras que en su momento señale el gobierno al momento de la realización de los eventos.

Es preciso señalar que dada la ubicación de los locales sedes de taller: Local del CP Huaychao y local del CP Huayllay Capital de distrito, el acceso a señal telefónica está garantizado.

- El acondicionamiento también contempla el equipo audiovisual para la retransmisión Radial. Para ello, se reforzará la conectividad del local habilitando un equipo de internet satelital para facilitar la transmisión y retransmisión del taller con un ancho de banda de 30 Mbps.
- Al ingreso de los asistentes al ambiente o lugar donde se ejecutará el taller se invitará registrarse en la lista de asistencia donde de manera voluntaria se consignarán su nombre, institución y cargo (según corresponda), teléfono, correo electrónico y firma. En caso no puedan firmar, colocarán sus huellas digitales.
- El día del Taller Participativo (en cada una de las etapas), durante el registro, a cada asistente se le hará entrega de una copia impresa de la presentación en Power Point que se expondrá, la misma que contendrá información relevante del proyecto según la etapa en que corresponda de Participación Ciudadana.
- Se instalará la Mesa Directiva del Taller, la cual estará presidida por el representante de SENACE, quien luego de presentar a las autoridades locales presentes, los invitará a acompañarlo en la mesa; seguidamente pasará a presentar a los representantes de la empresa titular y la consultora ambiental responsable del Estudio. En esta fase se dará la bienvenida a los asistentes al evento.

**b. Fase informativa (exposición)**

- Los expositores realizarán su intervención de acuerdo con los contenidos propuestos, plasmados en las presentaciones validadas previamente por el SENACE; asimismo, emplearán medios de comunicación didácticos como videos, maquetas, infografías, dinámicas, fotos u otros que faciliten la comprensión de los participantes.
- Las exposiciones se realizarán en español, y se contará con un traductor en idioma quechua para la traducción respectiva.
- La exposición de PASH consistirá en la presentación del Proyecto, y la Consultora Ambiental expondrá, según corresponda a la etapa de implementación de mecanismos, los contenidos de las presentaciones.

**Cuadro 50      Contenido de las exposiciones según etapa**

Talleres Participativos Antes de la elaboración de la MEIA-d	Talleres Participativos Durante la elaboración de la MEIA-d	Talleres Participativos Durante la Evaluación de la MEIA-d
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Presentación de la empresa titular</li> <li>➤ Descripción de las características principales del proyecto como su para de emplazamiento y cronogramas de ejecución.</li> <li>➤ Equipo que conforma la consultora ambiental</li> <li>➤ Programa de actividades y metodología de investigación a desarrollar para recabar información para la elaboración de la MEIA-d, incluyendo el cronograma de actividades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Descripción de las características principales del proyecto como su para de emplazamiento y cronogramas de ejecución.</li> <li>➤ Programa de actividades realizado y metodología aplicada para el recojo de la Línea base</li> <li>➤ Y los resultados preliminares de línea base de la MEIA-d del Proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Resumen de la descripción de las características principales del proyecto</li> <li>➤ Resultados definitivos elaboración de la MEIA-d del Proyecto</li> <li>➤ Identificación y evaluación de los impactos ambientales y sociales</li> <li>➤ La estrategia de manejo ambiental y plan de gestión social.</li> </ul>

Elaboración: Dirección de Estudios Sociales, Walsh Perú S.A.

### c. Fase participativa (preguntas)

- Concluida la fase de exposición, el moderador de la Mesa Directiva del Taller invitará a los asistentes a formular sus preguntas escritas y orales, y a su vez solicitará la debida identificación en cada intervención.
- Primero se recibirán las preguntas, sugerencias y propuestas utilizando el formato de preguntas.
- Luego, se dará paso a la formulación de preguntas, sugerencias y propuestas en forma oral, identificándose previamente.
- Seguidamente se dará lectura a las preguntas y sugerencias recibidas a través de los canales de atención virtual, previa invitación del moderador a formularlas. Estos canales de atención son
  - 02 líneas telefónicas para la recepción de mensajes de texto y recepción de mensajes de WhatsApp, del operador Claro que tiene mejor señal en la zona, garantizando de esta manera la conectividad de estas líneas y su funcionalidad para recibir llamadas, mensajes de texto y WhatsApp, durante la ronda de preguntas.
  - 01 línea gratuita que permitirá recibir las consultas, opiniones, recomendaciones de la ciudadanía participante o de los representantes de los grupos de interés.
  - Estas 3 líneas telefónicas serán dedicadas exclusivamente para los talleres y audiencias, siendo estas diferentes a las que se utilizan en las OIP's
- Las consultas de la población que se realicen a través de los canales de comunicación brindados (llamadas, mensaje de texto y WhatsApp), serán recibidos y sistematizados por los representantes del SENACE, para luego ser canalizados a los expositores durante la fase participativa del Taller para su respectiva respuesta.
- Los pobladores podrán hacer su consulta indicando su nombre completo, DNI, organización que representa y lugar desde donde se comunica, esta indicación deberá ser precisada por SENACE al inicio de los Talleres Participativos.

Las preguntas formuladas por los asistentes serán respondidas por los expositores, asegurándose que éstas se enfoquen en el Proyecto, y los resultados que se presenten estén relacionados con la MEIA-d. Asimismo, las sugerencias y aportes de los asistentes serán considerados para lograr una participación ciudadana más efectiva. Cabe precisar que, todas las preguntas o intervenciones serán registradas en un Registro de Intervenciones.

### d. Término del taller participativo

- Acto seguido, atendidas todas las preguntas y absueltas las inquietudes de los asistentes, el representante de SENACE invitará a los participantes a presentar cualquier documento que consideren relevante poner en conocimiento.
- Finalmente, se suscribirá un Acta de Taller participativo dando cuenta del desarrollo del mismo, adjuntando las preguntas y comentarios formulados, así como un registro con los datos de identificación de los participantes y, de ser posible, el lugar de procedencia y la organización a la pertenece; previa lectura de esta a todos los participantes, brindándose unas palabras de cierre del Taller e invitando a los presentes que firmen voluntariamente el Acta del Taller y a los ciudadanos en general a ser partícipe de los otros mecanismos de participación ciudadana.



### 10.1.1.3. MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL TALLER PARTICIPATIVO (EN TODAS LAS ETAPAS)

#### Medios de Verificación

PASH deberá remitir al SENACE los medios de verificación que dan cuenta de la convocatoria y desarrollo del Taller Participativo (en cada una de las etapas), según el contexto en la que se ha ejecutado el mismo, para ser incorporados en el MEIA-d y su posterior evaluación.

Los medios de verificación serán:

- Registro en imágenes de confirmación o capturas de pantalla de la recepción de las cartas u oficios de invitación al Taller Participativo enviados por correo electrónico, WhatsApp, Mesa de Partes Virtual, o cargo de entrega de carta u oficio de invitación en caso se haya remitido de manera presencial a los grupos de interés.
- Facturas y contratos de la difusión radial.
- Contrato de la emisora radial que retransmitirá el Taller.
- Audio de Spot Radial de convocatoria al Taller Participativo.
- Registro fotográfico del pegado de afiches.
- PPT difundido durante el Taller.
- Video sin editar del Taller Participativo: El desarrollo de los talleres participativos es registrado con grabaciones de audio y/o video, los mismos que deben ser remitidos sin editar al SENACE, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles posterior a la realización del taller.
- Registro fotográfico del Taller.
- Contrato o autorización de Uso de local.
- Acta del Taller Participativo que incluye como anexos: Lista de asistencia al taller y formatos de preguntas y respuestas a las consultas de la población, así como el video sin editar.
- Registro de intervenciones.
- Transcripción de la ronda de preguntas y respuestas.

### 10.1.2. AUDIENCIA PÚBLICA

En cumplimiento al Artículo 67, inciso 67.3 del D.S. N° 004-2022-MINAM, el Titular ejecuta una ronda de audiencias públicas, la misma debe ser en un plazo no menor a quince (15) días hábiles de realizadas la ronda de talleres participativos Durante la Evaluación de la MEIA-d.

La Audiencia Pública es obligatoria como parte de la etapa de la evaluación de la MEIA-d, a su vez es un acto público dirigido por un representante del SENACE, en el cual el Titular presenta todos los temas y aspectos contemplados en la MEIA-d del proyecto de inversión, así también recoge los aportes y comentarios de la población.

Dada la suspensión del estado de emergencia se plantea la realización de la Audiencia Pública en modalidad mixta, igual que los talleres participativos precedentes, siguiendo con las medidas planteadas en el DL 1500 así como acatando las disposiciones que el gobierno decreta para la prevención del contagio del COVID 19, al momento de su realización

A continuación, la propuesta de realización de la Audiencia:

**Cuadro 51 Datos de realización de la Audiencia Pública,**

Evento	Sede de Audiencia	Lugar	Día*	Localidades Participantes/ Invitadas
Audiencia Pública con retransmisión Radial	CC Huayllay	Local Comunal, CC Huayllay	Fin de semana	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Centro Poblado Huayllay(1)</li> <li>➤ Caserío Canchacucho</li> <li>➤ Caserío Leon Pata</li> <li>➤ Caserío Andacancha</li> <li>➤ Caserío Huarimarcán</li> <li>➤ Caserío La Cruzada</li> <li>➤ Caserío San Carlos</li> <li>➤ Caserío Condorcayán</li> <li>➤ Caserío Municipal La Hueca</li> </ul>
	CC San Agustín de Huaychao	Local Comunal, CC Huaychao	Fin de semana	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Centro Poblado de Huaychao<sup>3</sup></li> <li>➤ Caserío Santo Rosario</li> <li>➤ Caserío Huanco Huaranca</li> </ul>

Elaboración: Dirección de Estudios Sociales, Walsh Perú S.A., 2022.

\*Previa coordinación con las Autoridades Locales

(1) Capital de la CC Huayllay / (2) Capital de la CC San Agustín de Huaychao

La Audiencia Pública será retransmitida en vivo por una radio local, permitiendo que diversos públicos del área de influencia puedan acceder a la audiencia pública a través de esta red social.

**Cuadro 52 Datos de retransmisión de la Audiencia Pública.**

Evento	Retransmisión	Cobertura
	Emisora	
Audiencia Pública	Radio Oro TV Stereo ( 990 AM y 100.5 FM) , Maravilla (99.7 FM) y MegaHits (97.3 FM)	Distrito de Huayllay, Rancas, Tinyahuarco, Ninacaca, Paucartambo, en la Región Pasco

#### 10.1.2.1. OBJETIVO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La Audiencia Pública tiene como objetivo principal presentar a los grupos de interés y ciudadanos la MEIA-d, precisando los siguientes contenidos: Descripción del Proyecto, Línea de Base Ambiental, Identificación y Evaluación de los Impactos, Estrategia de Manejo Ambiental y la Valorización de los Impactos Ambientales; asimismo se registrarán las observaciones y sugerencias de los participantes, con la finalidad de incluirlas en la evaluación del Estudio Ambiental considerándolas en el informe de observaciones del SENACE.

#### 10.1.2.2. CONVOCATORIA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La convocatoria para la realización de la Audiencia Pública seguirá los procedimientos establecidos en el Artículo 76° del D.S. N° 004-2022-MINAM.

Para dar inicio al proceso de convocatoria para la Audiencia Pública, el Titular deberá tener la admisibilidad de la MEIA-d y la opinión favorable del Resumen Ejecutivo por parte de la autoridad competente SENACE.

Luego de presentado el estudio ambiental, PASH solicitará por escrito al SENACE que se efectúe la convocatoria de la Audiencia Pública, para lo cual adjuntará la información descrita seguidamente; dicha actividad se realizará con un plazo mínimo de quince (15) días hábiles antes de la fecha programada:

- Autorización de uso de local alquiler o permiso o autorización de uso del espacio o local donde se realizará la Audiencia Pública, la misma que ser adecuado en términos de capacidad, infraestructura y seguridad.
- Documentación (contrato) que acredite la contratación del espacio (emisora radial), para la retransmisión de la Audiencia Pública.
- Emisora de Radio, por donde se retransmitirá.
- Números de teléfono y WhatsApp por los que se atenderá a la población durante la ejecución de la Audiencia Pública.
- Listado de representantes de los grupos de interés, instituciones públicas y autoridades que serán invitadas (nombres, organización, números telefónicos, correos electrónicos y link de mesa de partes virtual).

La fecha será propuesta por PASH en coordinación con SENACE, evitando la coincidencia con los feriados y actividades culturales de la zona, así como en horarios que permitan la participación de hombres y mujeres, y otras de importancia para la población, a fin de garantizar su máxima participación.

#### **Medios de Comunicación (convocatoria) de la Audiencia Pública.**

PASH en coordinación con SENACE, harán de conocimiento público el lugar, día y hora de la Audiencia Pública, a través de los siguientes medios de comunicación:

Publicación en Diarios: En el Diario Oficial “El Peruano” y en el diario de mayor circulación de la localidad del área de influencia, que se propone sea en el Diario El Minero de Cerro de Pasco. Se publica en cada uno de los diarios citados un aviso, de acuerdo al formato proporcionado por el SENACE, invitando a la ciudadanía en general para que participe en la Audiencia Pública, con un mínimo de diez (10) días hábiles antes de la fecha programada para la realización de ésta. PASH realizará las publicaciones tomando en consideración el plazo señalado.

Cabe señalar, que los avisos señalarán las sedes y el link para descargar la MEIA-d y el Resumen Ejecutivo, así como el lugar y el correo electrónico donde se recibirán las observaciones hasta diez (10) días hábiles, posteriores a la Audiencia Pública.

En un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, contados desde la publicación del aviso, PASH remitirá de forma digital copia de las páginas completas de los avisos publicados en los diarios referidos al SENACE.

Colocación de Avisos: Se colocarán avisos en papel tamaño A2 en los siguientes locales previa autorización de la autoridad o representante de la institución, y en la medida que sea permitido:

- En el Gobierno Regional de Pasco
- En la Municipalidad Provincial de Pasco
- En la Municipalidad Distrital de Huayllay
- En locales comunales de las Comunidades Campesinas de Huayllay y San Agustín de Huaychao y sus respectivos sectores.
- En locales de mayor afluencia de público, como establecimiento de salud o educativos, parroquias, tiendas, mercados, entre otros con previa autorización.

Y adicionalmente se difundirá los avisos por medios virtuales en:

- Vía WhatsApp, a los actores sociales que cuenten con este medio.
- Envío desde el correo electrónico: OIP-MEIA-Huaron@pe.panamericansilver.com

Los afiches serán colocados en las instalaciones de los locales indicados, al tercer día de realizadas las publicaciones respectivas, las mismas que se mantendrán hasta el día en que se lleve a cabo la Audiencia Pública.

Anuncios Radiales: Se difundirá la convocatoria a la Audiencia en una estación radial de mayor alcance y sintonía de las localidades comprendidas en el Área de Influencia, proponiéndose para tal efecto, Radio TV Oro Estéreo, Maravilla y MegaHits. Se difundirá cuatro (04) anuncios diarios durante cinco (05) días calendario después de publicado el aviso en los diarios y, durante cinco (05) días calendario antes de la realización de la Audiencia Pública, debiéndose precisar los lugares donde se encuentra disponible, así como el link para descargar el MEIA-d a disposición de los interesados. Asimismo, PASH remitirá al SENACE el documento suscrito con la estación radial y la copia de la cuña radial en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles.

Perifoneo: Se difundirá la convocatoria a la Audiencia a través de equipos de perifoneo en aquellas localidades donde existan dificultades para su difusión. Se difundirá cuatro (04) anuncios diarios durante cinco (05) días calendario después de publicado el aviso en los diarios y, durante cinco (05) días calendario antes de la realización de la Audiencia Pública, debiéndose precisar los lugares donde se encuentra disponible, así como el link para descargar el MEIA-d a disposición de los interesados.

#### Convocatoria vía carta, correo electrónico y WhatsApp/mensaje de texto

Se remitirá invitaciones personalizadas a los representantes de los grupos de interés. Estas invitaciones serán remitidas a través de cartas presentada por ventanilla virtual en el caso de las municipalidades del área de influencia y correos electrónicos o mensajes de WhatsApp a los representantes de los grupos de interés, o de manera presencial tomando en cuenta las medidas de bioseguridad.

La carta u oficio de invitación debe contener:

- Lugar, día y hora de la Audiencia.
- La Emisora de radio a través de la cual se retransmitirá.
- Objetivo de la Audiencia Pública.

- Números telefónicos para llamadas, WhatsApp, SMS y un correo electrónico (Buzón de Sugerencias Virtual), que serán utilizados para recibir las consultas, sugerencias u opiniones durante el desarrollo de la Audiencia Pública.
- Lugares o sedes donde podrán requerir la MEIA-d y Resumen Ejecutivo.

Los cargos de recepción de las cartas de invitación remitidas a los grupos de interés serán entregados al SENACE junto con las demás evidencias relacionadas a la implementación de la referida Audiencia Pública.

### 10.1.2.3. METODOLOGÍA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La Audiencia Pública será realizada en concordancia al Artículo 75° del D.S. N° 004-2022-MINAM, y considerando lo estipulado en el D.L. 1500, así como las medidas que dictamine el gobierno en torno para la prevención del COVID 19, al momento de la realización de la Audiencia.

#### Metodología de Audiencia Pública

##### Acciones Previas

- PASH, antes de la ejecución de la Audiencia Pública, remitirá y coordinará con el SENACE el contenido de la presentación en versión Power Point (PPT) que se expondrá, para recibir orientación, y cuya finalidad es que la presentación sea didáctica, apropiada y de fácil comprensión para los grupos de interés. Este PPT debe tener rigurosidad principalmente en el lenguaje, debido a que contiene amplia información técnica, a fin de que sean de fácil entendimiento para la población.
- Se contará con tres (3) líneas telefónicas para llamadas telefónicas, recepción de mensajes de texto y recepción de mensajes de WhatsApp, una de ellas en modo gratuito (0800) en los cuales se recibirán las consultas, opiniones, recomendaciones de la ciudadanía participante o de los representantes de los grupos de interés.

Estas líneas telefónicas serán del operador Claro que tiene mejor señal en la zona, garantizando de esta manera la conectividad de estas líneas y su funcionalidad para recibir llamadas, mensajes de texto y WhatsApp, durante la ronda de preguntas.

Estas 3 líneas telefónicas serán dedicadas exclusivamente para los talleres y audiencias, siendo estas diferentes a las que se utilizan en las OIP's

Así mismo, dada la ubicación del local CP Huaychao y CP Huayllay Capital de distrito, el acceso a señal telefónica está garantizado.

- La Audiencia Pública será retransmitida en vivo por Radio TV Oro Estéreo FM, Maravilla y MegaHits permitiendo que diversos públicos del área de influencia puedan acceder a través de este medio al evento, pudiendo también realizar sus consultas a través de los teléfonos, mensajes de texto y correo electrónico
- Se dispondrá de una lista de asistencia que deberá ser firmada voluntariamente por los participantes al ingresar a la reunión de manera presencial, consignando sus datos personales, organización o institución a la que pertenece, correo electrónico, teléfono y DNI.

- Durante el registro, las personas recibirán una carpeta con material informativo (díptico o impresión de las exposiciones) relevante del proyecto y de los resultados del MEIA-d que se sustentarán.
- Se contará con un equipo de apoyo local que ayudará en el registro de participantes, el orden y la seguridad en la sede de la Audiencia, el mismo que también brindará soporte durante la fase de participación y debate, alcanzando el micrófono o formatos de preguntas y respuestas.

### Reunión e Instalación de la Mesa Directiva

- Se conformará la Mesa Directiva que dirigirá la Audiencia Pública, la que tendrá como presidente al representante del SENACE y como secretario al representante de la Autoridad Regional. La ausencia del representante de la Autoridad Regional en la Audiencia Pública no impedirá el desarrollo de ésta, pudiendo el presidente de la Mesa Directiva asumir dicha actuación por sí mismo o designar a otra autoridad o persona asistente.
- Continúa el evento, con la entonación del Himno Nacional del Perú, invitación y palabras de apertura y bienvenida de la autoridad del distrito de Huayllay, presentación de los objetivos de la Audiencia Pública y los canales de participación a cargo del SENACE.
- El presidente de la Mesa Directiva presentará a los representantes de la empresa Panamerican Silver – UM Huarón (PASH) titular del proyecto, y a los representantes de la empresa Walsh Perú, encargada de desarrollar el estudio ambiental.
- Los representantes del SENACE que participen en la Mesa Directiva serán designados por Resolución Directoral del SENACE, la cual se dará lectura al momento de la instalación, del mismo modo los representantes de PASH y de la consultora deberán contar con la debida acreditación.

### Exposición y Debate

- La Audiencia Pública se realizará en idioma español y se contará con un traductor quechua.
- El presidente de la Mesa Directiva dará inicio a las exposiciones invitando al representante de PASH y de la Consultora Walsh Perú para que expongan y sustenten el Proyecto y la MEIA-d. E invitará a la audiencia que sigue el evento a través de la radio, que vayan tomando nota de sus consultas, las cuales podrán remitirlas a través de llamadas telefónicas, WhatsApp, mensajes de texto y correo electrónico, desde el inicio del evento.
- Finalizada la sustentación de la MEIA-d, el presidente de la Mesa Directiva invitará a la audiencia formular sus preguntas, para lo cual se brindarán formatos físicos para las preguntas escritas, y/o el micrófono para las preguntas orales. Mientras esto sucede se irá registrando aquellas consultas que haya llegado mientras se desarrollaba las exposiciones, considerando además las que llegan por medios virtuales.
- Las preguntas escritas (incluso las enviadas por los medios virtuales) serán recopiladas y sistematizadas por la Mesa Directiva para luego ser remitidas a los expositores del Titular y Consultora Ambiental. En el caso de las preguntas orales, se le brindará el micrófono a la persona, siendo el presidente de la Mesa siempre el moderador entre los participantes y el Titular o Consultora Ambiental.

- El representante del SENACE como moderador y conductor del debate, se asegurará que las intervenciones o participación de las personas deberá estar relacionada directamente con la exposición del proyecto, la MEIA-d, y los objetivos de la Audiencia Pública.
- Las preguntas serán contestadas por los expositores o por los integrantes de la Mesa Directiva y en el orden que lleguen las consultas.
- Se asegurará que todas las preguntas hayan sido respondidas adecuadamente por el Titular y la Consultora Ambiental; así mismo, se dará paso a una segunda ronda de preguntas y/o aclaraciones finales.
- Las preguntas, comentarios u otros serán registradas en un Registro de intervenciones.
- Culminadas las preguntas y respuestas, el representante de la Mesa Directiva invitará a la población a presentar cualquier documento que consideren relevante y vinculado al proyecto o al estudio ambiental los cuales serán recibidos por los representantes del SENACE para ser incluidos en el acta de la Audiencia.
- Las personas que tengan a bien presentar documentos relacionados al Proyecto o a la MEIA-d, podrán efectuarlo mediante un correo electrónico hasta 10 días después de la Audiencia Pública.

#### Registro de la Audiencia

En concordancia con el Artículo 79° del D.S. N° 004-2022-MINAM, lineamientos del PUPCA, se registrará el desarrollo de cada Audiencia Pública a través de medios de audio o audiovisuales los mismos que serán remitidos sin edición al SENACE en máximo siete (07) días hábiles, contados desde la realización de la Audiencia.

Asimismo, el Acta, las preguntas y los documentos recibidos por la Mesa Directiva, se anexarán al expediente del Estudio Ambiental para su evaluación correspondiente.

#### Finalización de la Audiencia

Finalizada la Audiencia Pública, se redactará y dará lectura del Acta en la cual constará todo lo actuado. Asimismo, cualquier observación o incidente durante la Audiencia Pública será registrada en dicha Acta. Al finalizar se invitará a la población participante a que se acerque de manera voluntaria a firmar el Acta de la Audiencia Pública.

#### Plazo para presentar documentos con observaciones y opiniones relativas a la MEIA-d

De tener consultas adicionales sobre el Proyecto y la MEIA-d, podrán hacerlo a través de los medios puestos a disposición, que se precisan más adelante. Cabe precisar que el plazo para presentar los documentos con observaciones y opiniones relativas a la MEIA-d es de diez (10) hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de realización de la audiencia pública.

#### De la suspensión y reprogramación

Cuando el SENACE tenga conocimiento o pudiese prever que existen acontecimientos que pudieran entorpecer la realización de la Audiencia Pública se procederá a reprogramar la fecha y siguiendo los lineamientos indicados en el Artículo 81° de la norma de participación ciudadana detallada en el PUPCA.

### **10.1.2.4. LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA**

- El equipo de profesionales de PASH y Walsh Perú, serán los responsables de planificar el evento,

contratando el espacio o local donde se realizará.

- Se utilizará un local reconocido por los pobladores, que cuenta con servicios higiénicos, señalética para la seguridad, aforo, mobiliario, que permita la comodidad de los participantes.
- Se contará con equipos de proyección, computadora, equipo de sonido y micrófonos para las exposiciones y la participación, que con la debida anticipación serán instalados en el local de realización de la Audiencia. Como contingencia se contará con un equipo electrógeno en caso no se cuente con energía eléctrica en el momento.
- El equipo de Gestión Social PASH realizará intensamente actividades para la difusión de la Audiencia Pública a través de diferentes medios, y también con apoyos locales para la organización y seguridad del evento.
- En caso se considere necesario, se coordinará con la Policía Nacional y Seguridad Ciudadana del distrito para la seguridad del evento y sus asistentes.

#### **10.1.2.5. MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA**

PASH deberá remitir al SENACE los medios de verificación que dan cuenta de la convocatoria y desarrollo de la Audiencia Pública para ser incorporados en la MEIA-d para su evaluación.

#### **Las evidencias del proceso de convocatoria a la Audiencia Pública se indican a continuación:**

- Contrato o autorización de Uso de local.
- Publicación en diarios: Copia de las publicaciones realizadas en los diarios.
- Difusión radial: Facturas, boletas o contratos para la difusión radial de la convocatoria; considerando también el audio del spot radial.
- Cargos de cartas/ oficios de invitación entregadas a los grupos de interés.
- Pegado de Afiches: Registro fotográfico del pegado de afiches en los locales en los que fueron autorizados pegarlo.
- Perifoneo: Facturas, boletas o contratos para la difusión por perifoneo; considerando también el audio de spot perifoneo.

Adicionalmente se considera:

- WhatsApp: Captura de imagen del envío de los afiches digitales de convocatoria a la Audiencia Pública a los representantes de los grupos de interés.
- Correo Electrónico: Copia de los correos electrónicos enviados a los representantes de las instituciones y organizaciones locales, invitándolos a la Audiencia.

#### **Las evidencias durante el desarrollo de la Audiencia son:**

- Registro de asistencia a la Audiencia Pública.
- Registro audiovisual de exposición difundido durante la Audiencia.
- PPT de exposición.



- Registro de intervenciones: consultas, comentarios y observaciones
- Video de la ejecución de la Audiencia Pública.
- Acta de desarrollo de la Audiencia Pública.
- Registro fotográfico de la Audiencia Publica
- Transcripción de las rondas de preguntas y respuestas.

**En el Mapa PPC 04** Mapa de Sede de Talleres Participativos, Audiencia Pública y Lugares donde se implementarán los mecanismos de participación ciudadana, se presenta el mapa ubicando las sedes para los eventos informativos obligatorios.

## II.- MECANISMOS ADICIONALES

Los mecanismos adicionales presentados en este segmento están propuestos para implementarse desde el principio, vale decir desde la etapa Antes de la Elaboración de la MEIA-d hasta el final de la etapa de Evaluación de la MEIA-d.

### 10.1.3. OFICINA DE INFORMACIÓN PERMANENTE (OIP- MIXTA)

De acuerdo al Art 2. Ítem 2.10 del RM 304-2008-MEM/DM que regula el proceso de participación ciudadana en el sector minero, la OIP consiste en el establecimiento de un ambiente físico en un lugar apropiado para el acceso de la población involucrada en el cual se brinde información sobre el proyecto minero y se absuelva las interrogantes que, respecto a éste, el estudio ambiental o su cumplimiento, pueda tener dicha población

#### 10.1.3.1. FINALIDAD

- Facilitar el ejercicio del derecho a la participación ciudadana, brindado el espacio adecuado para que la población interesada obtenga información de los avances en la ejecución del proyecto.
- Absolver interrogantes que pueda tener la población respecto a la ejecución del Proyecto.

#### 10.1.3.2. JUSTIFICACIÓN

U.M. Huarón atenderá en sus oficinas de información permanente (OIP) las cuales, constituyen la mejor forma de garantizarle a la población un acceso, permanente y con equidad de género, a la información sobre el proyecto y la posibilidad de plantear sus aportes y/o resolver sus dudas e inquietudes. Se estima atender de manera mixta, ya sea de manera presencial a través de las oficinas físicas, así como a través de los medios virtuales puestos a disposición de la población descritos en los Ítems siguientes.

#### 10.1.3.3. POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo es la que reside dentro del área de influencia social vale decir población de las comunidades de Huayllay y de Huaychao, así como población del distrito de Huayllay, donde se encuentran instituciones, autoridades organizaciones sociales y población en general.

#### 10.1.3.4. CARACTERÍSTICAS

Las OIP's existentes, atenderán al público, brindando información actualizada sobre la MEIA-d y el proyecto. Éstas cuentan con un libro de visitas, donde se registran consultas, solicitudes, quejas y/o reclamos de la población sobre temas relacionados a las actividades de UM Huarón. Complementariamente, para la atención en la OIP, se implementarán canales de atención virtual.

**Cuadro 53 Ubicación y horario de atención de las OIP's**

OIP	Dirección Oficina de Información Permanente	Horario de atención	Número telefónico para recepción de llamadas, mensajes de texto y WhatsApp	Personal Responsable
OIP Huayllay	Jr. Alfonso Ugarte S/N en la ciudad de Huayllay, capital distrital	Lunes a Viernes de 9:00am a 6:00pm	966 363 248	Asistente de Gestión Social
OIP Huaychao	Plaza Principal Huaychao Mz. A Lt.4 (2do Piso de la Municipalidad Del Centro Poblado San Agustín De Huaychao)	Martes, jueves y sábado de 9:00 am a 01:00 pm	966 363 248	Asistente de Gestión Social

Fuente: Panamerican Silver – UM Huarón

**Cuadro 54 Canales de Atención**

Canales de Atención			Periodo de Atención
OIP	Horario de atención	Líneas disponibles para la OIP Virtual	
OIP Huayllay	Lunes a Viernes de 09:00 am a 6:00 PM	966 363 248 teléfono de la OIP Y línea de atención WhatsApp y Mensaje de texto  <b>Correo Electrónico</b>  <u><a href="mailto:OIP-MEIA-Huaron@pe.panamericansilver.com">OIP-MEIA-Huaron@pe.panamericansilver.com</a></u>	Para recibir consultas aportes y sugerencias, la OIP de la UM Huarón, continuará su atención y a disponibilidad de la población (ya que funciona actualmente) durante el periodo de elaboración de la MEIA-d y seguirá funcionando durante todo el periodo que dure la Evaluación de la MEIA-d.
OIP Huaychao	Martes, jueves y sábado de 9:00 am a 06:00 pm	966 363 248 teléfono de la OIP Y línea de atención WhatsApp y Mensaje de texto	

Elaboración: Estudios Sociales Walsh Perú S.A.

Elaboración: Dirección de Estudios Sociales, Walsh Perú S.A.

El Equipo de Gestión Social de la U.M. Huarón cuenta con un personal calificado para brindar información y para la correcta atención de las consultas que lleguen a través de los diversos canales de atención disponible.

En el Cuadro 53 se muestra la información de la oficina como, dirección, horarios de atención. El horario de atención establecido permite la asistencia de la población en general, así como de la población femenina del área de influencia.

Así mismo se precisa que la OIP se encuentra estratégicamente ubicada en una zona muy accesible para las poblaciones de las comunidades involucrados en el AISD. Se encuentra adecuadamente señalizada, lo que facilita su ubicación y acceso. Como parte del mobiliario, la OIP cuenta con una mesa de atención (que se desinfecta luego de cada visita), así como sillas separadas dispuestas como salita de espera.

### 10.1.3.5. ACTIVIDADES

Para la implementación de este mecanismo, se procederá de la siguiente manera

- Se hará publicidad de la implementación y funcionamiento de la OIP (convocatoria) utilizando Spots radiales en Radio TV Oro Estéreo, Maravilla, Mega Hits, aprovechando las pautas de convocatoria de los Talleres Participativos durante todas las etapas, además de utilizar para este fin, las cartas y afiches de la convocatoria a los Talleres Participativos; así como los mensajes de WhatsApp, texto, y correos que se remitan a los grupos de interés para tal fin.
- Se registrará a todas las personas que se acerquen a las OIP's para hacer algún tipo de consulta sobre la MEIA, y el Proyecto.
- El registro se hará en el libro de visitas. Allí se anotarán los datos de la persona, la consulta realizada y, de ser el caso, la respuesta proporcionada por el personal encargado.
- Se informará a la población sobre la manera en que serán procesados sus observaciones durante la evaluación de la MEIA.
- Se recibirán y registrarán las consultas en el formato de atención de la OIP.
- Se absolverán de forma directa, de ser posible, o en un plazo máximo de 7 días, a través del medio por el cual realizaron la consulta o el de preferencia de poblador: Ya sea que quiera por carta, oral, por mensaje de texto, WhatsApp entre otros. La preferencia del medio de respuesta también estará registrada en el formato de registro de consultas del libro de visita de la atención de la OIP.
- Para la atención presencial de la OIP se utilizará material explicativo disponible del proyecto. En la etapa antes y durante la elaboración de la MEIA-d, se entregará el material informativo disponible y durante la etapa de Evaluación, se entregará el Resumen ejecutivo audiovisual.
- Durante las interacciones con la población para la distribución del Material Informativo, también se dará cuenta de la existencia de la OIP en todas las etapas.
- Se registrará la recepción de la respuesta a la consulta y, en caso surja una nueva consulta se volverá a registrar.
- Todas las comunicaciones e interacciones se registrarán en una matriz y se evidenciarán (a través de capturas de pantallas de las llamadas recibidas y emitidas), a fin de sistematizar los temas emergentes y las interacciones.

**Cuadro 55 Modelo de registro en el libro de visitas para la atención en OIP**

<b>Fecha y Hora de Comunicación/ visita</b>	<b>Medio a través del cual se comunicó</b>	<b>Idioma utilizado en la comunicación</b>
		( ) Castellano ( ) Quechua
<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>DNI</b>	<b>Sexo (marque con una X</b>
		( ) Femenino ( ) Masculino
<b>Localidad de procedencia</b>	<b>Institución a la que Representa/ Cargo</b>	<b>Teléfono / Correo Electrónico de contacto</b>
<b>Tema a Consultar, Sugerencia</b>		<b>Cómo se Atendió la Consulta</b>
En caso de no poder atender la consulta de inmediato, en un plazo máximo de 48 horas <b>¿Cómo desea que le hagamos llegar la respuesta a su consulta?</b>		
<input type="checkbox"/> Que me respondan por medios virtuales (WhatsApp, Correo, SMS) <input type="checkbox"/> Que me llamen por teléfono <input type="checkbox"/> Que me respondan personalmente, avisándome para venir a la OIP <input type="checkbox"/> Que me envíen una carta a mi casa <input type="checkbox"/> Otra que defina el poblador: _____		

Elaboración: Estudios Sociales Walsh Perú S.A.

En la implementación de la OIP, el enfoque de interculturalidad se aplicará de la siguiente manera:

- Eliminando barrera de acceso, al colocar la OIP en un lugar más accesible a la población
- Brindando mayores canales de accesibilidad, ya que el poblador podrá aparte de visitar la OIP, acceder a ella a través de los diversos canales disponibles; teléfonos, correo y mensajes de WhatsApp.
- Adecuado el horario de atención evitando el cruce con los fines de semana, que es donde las poblaciones tienen mayor programación de actividades comunales como faenas y asambleas
- Del personal que atiende la OIP, por lo menos uno es mujer, de manera que las visitantes se sientan más cómodas de acudir a ella e interactuar con una congénere que le dará trato adecuado
- Utilizando materiales audiovisuales con lenguaje sencillo, lo que facilitará su comprensión
- El personal de la OIP en todo momento mantendrá el respeto por las pobladoras utilizando un lenguaje corporal adecuado cuidando gestos y posturas corporales durante la interacción con los pobladores, así como un tono de voz apropiado

#### 10.1.3.6. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Las evidencias de la implementación de este mecanismo serán presentadas a la autoridad a la culminación del periodo establecido para la aplicación del mecanismo en cada una de las etapas propuestas. Estas evidencias y registros se presentan a continuación:

- Boletas, facturas o contratos de publicidad radial donde tuvo lugar el aviso de convocatoria del ó

los Talleres Participativos de las etapas referidas, en los que se consignaba la ubicación de la OIP y los canales de atención virtual de la misma.

- Registro de consultas realizadas a través de las visitas a la OIP; o a través de los canales de atención virtual (llamadas, mensajes WhatsApp o correos electrónicos).
- Fotografías de registro de consultas de Libro de visitas
- Evidencia en imágenes (Captura de pantalla) de las comunicaciones realizadas, así como de la conformidad de las repuestas recibidas (emitidas por el equipo de Gestión Social)
- Sistematización (temas emergentes) y matriz de registro participación de la población que incluya: fecha, medio a través del cual se comunicó, y datos de contacto, tipo (consulta, pedido, opinión, sugerencia, otro), categoría (salud, ambiente, empleo, apoyo, participación, otros), respuesta brindada, fecha de respuesta, entre otros que se consideren necesarios.
- Complementariamente se elaborará una matriz con un registro de identificación de las organizaciones de mujeres y líderes mujeres que se hayan comunicado con la OIP.

#### **10.1.4. DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO**

De acuerdo al numeral 2.4 del Artículo 2° de la R.M. N.º 304-2008-MEM/DM, el presente mecanismo de participación ciudadana, utilizará medios escritos, a fin de ilustrar y dar a conocer, de manera sencilla y didáctica las actividades propuestas o en ejecución, las medidas de manejo ambiental que cumplirá o viene cumpliendo y otra información relevante, empleando para tales fines un lenguaje sencillo y de fácil comprensión de la población involucrada

##### **10.1.4.1. FINALIDAD**

La implementación de este mecanismo tiene como finalidad brindar información y hacer partícipes a la población, autoridades locales y demás grupos de interés, sobre las características del estudio y las implicancias del Proyecto, de acuerdo a las etapas en que se encuentre al momento de implementar los Mecanismo de Participación Ciudadana.

##### **10.1.4.2. JUSTIFICACIÓN**

Este mecanismo de participación ciudadana es conveniente en esta etapa del estudio, ya que se presentarán materiales didácticos que permitan la facilidad de interpretación de la población y autoridades locales sobre los alcances generales del Proyecto, salvaguardando la integridad de la población involucrada, considerando el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.

##### **10.1.4.3. POBLACIÓN OBJETIVO**

La población objetivo es la que reside dentro del área de influencia social preliminar y con la que se va interactuar durante la implementación de los otros mecanismos de participación ciudadana.

#### 10.1.4.4. METODOLOGÍA

Para cada etapa donde se implemente (Antes, Durante la Elaboración, y Durante la Evaluación) se diseñará un folleto (tríptico) de acuerdo con los estándares de comunicación corporativos de UM Huarón y siguiendo los lineamientos de participación ciudadana del SENACE, el cual será entregado durante las diversas interacciones que se generen, así como en la implementación de diversos mecanismos planteados en el presente documento.

El material informativo se elaborará con el fin de responder aquellas interrogantes más frecuentes que se formulan las poblaciones que conviven en el entorno de la U.M. Huarón. El material informativo será diseñado en idioma castellano y hará uso de figuras y/o gráficos, usando un lenguaje coloquial y amigable a fin de ilustrar y dar a conocer de manera gráfica y didáctica la información referida a la U.M. Huarón en general, y a la MEIA-d, en particular.

El material informativo contendrá la siguiente información:

##### ***En la etapa Antes de la elaboración de la MEIA***

- ¿Qué es un Estudio de Impacto Ambiental (EIA)?
- ¿Cuándo la empresa debe realizar modificaciones a un EIA?
- ¿Qué modificaciones se realizarán?
- ¿Qué actividades de campo se van a realizar en esta MEIA?
- ¿Qué marco normativo regula el desarrollo de esta MEIA?
- ¿Quiénes participan en la MEIA?
- ¿Qué información encontraremos en la MEIA?
- Propuesta del área de estudio Ambiental y Social
- Mapa de ubicación del Proyecto
- ¿Cuál es el objetivo de la participación ciudadana?
- ¿Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana para esta MEIA?
- Ubicación de la OIP
- Información para la atención de consultas y sugerencias a través de la OIP virtual (Teléfonos).
- Números para mensajería de Texto, WhatsApp y correo electrónico) así como los horarios de atención para obtener información respecto a la MEIA.

##### ***En la etapa Durante la elaboración de la MEIA-d***

- Breve información sobre la U.M. Huarón, indicando mapa de ubicación, entre otros.
- Etapa del proceso de participación ciudadana: se indica que nos encontramos en la etapa antes de la elaboración de la MEIA.
- Alcances de la MEIA, indicando las modificaciones de los componentes principales, y otros que implica la presente modificación.
- Información sobre los otros mecanismos de Participación Ciudadana.
- Teléfonos, lugar y horarios de la Oficina de Información Permanente (OIP) donde se puede obtener información respecto a la MEIA.
- Resultados preliminares de la Línea Base ambiental y social (durante la etapa de elaboración)

##### ***En la etapa Durante la Evaluación de la MEIA-d***

- Todo lo señalado en la anterior etapa y, además:
- Resultados de la identificación y análisis de impactos

- Estrategia de manejo ambiental
- Así como los mecanismos de participación ciudadana que apliquen en esta etapa

Es preciso señalar que, previo a su impresión y distribución el material informativo será enviado a SENACE para recibir orientación sobre el mismo, en todas las etapas de implementación (Antes, Durante la elaboración y durante la Evaluación de la MEIA-d)

#### 10.1.4.5. ACTIVIDADES

Se distribuirá el material informativo con la finalidad de informar a la población residente de área de influencia preliminar del Proyecto. Los materiales informativos serán entregados en los espacios de interrelación con los grupos de interés descritos a continuación:

- Oficina de Información Permanente (OIP)
- A través de los procesos de convocatoria a las rondas de los Talleres Participativos en todas las etapas, así como en la Audiencia Pública, irá adjunto a las cartas de invitación acompañado de un mensaje introductorio y confirmatorio.
- Reuniones que puedan presentarse a solicitud de los grupos de interés en relación al Proyecto.
- Y a través del envío directo y voluntario a los diversos grupos de interés de acuerdo a la siguiente mecánica
  - a) Se comunica vía WhatsApp a los miembros del grupo de interés, que cuenten con este medio, que se les va a hacer llegar una información respecto al proyecto (material informativo) y que se realizará una siguiente comunicación, a fin de confirmar si el poblador recibió el material y si tiene alguna consulta duda o sugerencia respecto a la información brindada.

#### Cuadro 56 Texto base del mensaje de WhatsApp

<b>Texto Base:</b>	<p><i>Estimado Sr. (Nombre), buenos días/tardes, le escribo para informarle que estaremos enviando en los próximos días un Material Informativo que hemos elaborado sobre la Modificación de Estudio de Impacto Ambiental de la UM Huarón.</i></p> <p><i>“En los próximos días, le volveremos a escribir a fin de confirmar la adecuada recepción de este y si tiene alguna duda o comentario”.</i></p>
--------------------	---

- b) Luego de se envía la información señalada en la llamada a través del aplicativo WhatsApp donde se enviará un mensaje introductorio personalizado

#### Cuadro 57 Texto base de Mensaje WhatsApp

<b>Texto Base:</b>	<p><i>“Estimado Sr. (Nombre), buenos días/tardes, de acuerdo informado previamente, le envío Material Informativo que hemos elaborado sobre la Modificación de Estudio de Impacto Ambiental en la UM Huarón, si tiene alguna duda o comentario por favor háganos saber, muchas gracias”.</i></p>
--------------------	--



c) Posterior a ello, se vuelve a enviar el mensaje de verificación.

#### **Cuadro 58 Texto base de mensaje de verificación**

<b>Texto Base:</b>	<p><i>Estimado Sr. (Nombre), buenos días/tardes, quisiera confirmar la recepción del material enviado el día (se indica el día), Material Informativo que hemos elaborado sobre la Modificación de Estudio de Impacto Ambiental en la UM Huarón.</i></p> <p><i>“Por favor, si tiene alguna duda o comentario quisiéramos saberlo a fin de resolverla de inmediato. Muchas gracias”.</i></p>
--------------------	---

Previo al inicio del envío del Material Informativo, se hará una verificación de los medios de contacto del directorio de actores con el que se cuenta, a fin de hacer una implementación eficiente del mecanismo.

#### **10.1.4.6. MATERIALES Y EQUIPOS**

Se usarán medios escritos, es decir, un aproximado de mil (1000) trípticos, los cuales serán previamente diseñados y producidos con el fin de ilustrar y dar a conocer de manera didáctica y sencilla las actividades del Proyecto.

#### **10.1.4.7. MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

La distribución de los materiales informativos a los pobladores y autoridades locales quedará evidenciada de acuerdo a lo siguiente:

- **Oficina de información Permanente OIP**

El formato de registro contará con una sección denominada entrega de material informativo en el cual se indicará “Si” si el visitante recibió el material informativo y No si el visitante no recibió el material informativo.

- **En las actas de las reuniones** que se sostengan con los grupos de interés con relación al proyecto donde se entregue este material

**En tanto que, para la distribución virtual, los medios de verificación serán:**

- Directorio de autoridades, representantes de cada grupo de interés, y población en general de la cual se tiene contacto, a la que se le enviará el material informativo digital, consignando el medio de contacto como números telefónicos u otro medio de envío digital (correo electrónico, WhatsApp)
- Registro (Capturas de pantalla) de los mensajes enviados a los diversos actores, tanto las preparatorias como las confirmatorias de recepción de material informativo, y resumen de lo conversado en cada oportunidad en una matriz de interacciones.
- Registro (imágenes) de envío de material informativo digital y confirmación de recepción vía mensajería instantánea u otro medio de envío digital, donde se hace la solicitud de difundir dicho

material informativo digital entre los miembros de la organización o institución en caso aplique.

### 10.1.5. INSTALACIÓN DE BUZÓN DE CONSULTAS Y APORTES.

El mecanismo buzón de consultas y aportes se propone con el objetivo de ampliar la disponibilidad de canales de consultas de la población, considerando que pudiesen presentarse algunas limitaciones de conectividad en algunos sectores de los caseríos del AISD.

#### 10.1.5.1. FINALIDAD

La implementación de buzones de consultas tiene como finalidad brindar canales recepción de consultas “in situ” en todas y cada una de las localidades focalizadas.

#### 10.1.5.2. JUSTIFICACIÓN

El uso de este medio se justifica dada la cercanía y accesibilidad que tendrá con la población.

#### 10.1.5.3. POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo está conformada por las poblaciones focalizadas, que pudieran tener alguna dificultad de conectividad, según detalle del siguiente cuadro.

**Cuadro 59 Localidades donde se implementará buzón de consultas y aportes.**

Área de Influencia Social Directa (AISD)	Sectores o caseríos	N° de Buzones
CC Huayllay	Caserío Leonpata Caserío San Carlos Caserío Huarimarcán	01 en Caserío Leonpata 01 en Caserío San Carlos 01 en Caserío Huarimarcán
CC San Agustín de Huaychao	Caserío Santo Rosario Caserío Huanco. Huaranca	Caserío Santo Rosario Caserío Huanco. Huaranca

Elaboración: Dirección de Estudios Sociales, Walsh Perú S.A.

#### 10.1.5.4. METODOLOGÍA

Concebidos como mecanismo de recepción de consultas y aportes por parte de la población, serán instalados al inicio de la etapa de implementación de los Mecanismos de Participación ciudadana, en un lugar accesible que la población pueda reconocer y acceder para realizar su consulta, en caso no desee utilizar los medios virtuales o que no tenga acceso a ellos. El lugar específico será coordinado con la autoridad local.

Estos buzones estarán implementados con formatos impresos y lapiceros, a fin de que la población pueda consignar sus datos personales (nombre, DNI, teléfono de contacto y lugar de residencia) así como formular sus consultas, aportes y sugerencias respecto a la información brindada.

Así mismo estarán acompañados por paneles donde se brindará información de la MEIA-d, correspondiente a la etapa en la que se encuentre el proceso de participación ciudadana, ya sea la etapa Antes, Durante la Elaboración o la etapa Durante la Evaluación de la MEIA-d (con el mismo contenido del material informativo y los spots radiales utilizados para la convocatoria), y un instructivo con indicaciones para el uso adecuado del buzón, con plazos para las consultas, modalidades y plazos de respuesta, así como las fechas de apertura y retiro de los buzones.

Luego de cada apertura de buzón, de publicará en el panel informativo de cada localidad, las consultas recibidas en sus respectivos buzones y las respuestas brindadas a las mismas. Todo ello a fin de transparentar la información de las consultas realizadas.

**Figura 2 Formato de consultas y aportes**

Nombres y Apellidos	
DNI	
Teléfono	
Localidad	

<b>ESCRIBE AQUÍ TU CONSULTA O APORTE</b>

Fecha: /02/2021      Firma: \_\_\_\_\_

### 10.1.5.5. ACTIVIDADES

#### BUZÓN DE CONSULTAS Y APORTES

##### **Coordinaciones previas**

Previo al inicio de cada una de las etapas propuestas (Antes y Durante la Elaboración y durante la evaluación), se realizará las coordinaciones con las autoridades locales para la instalación de los buzones en un lugar adecuado y accesible a la población

##### **Difusión**

La difusión del buzón se realizará durante la implementación focalizada de todos los demás mecanismos que darán cuenta de su existencia; vale decir que el buzón se difundirá en:

- En las interacciones que se den en la OIP virtual.
- En la distribución del Material informativo, (con énfasis en los mensajes previos de envío por WhatsApp y de confirmación de recepción).
- En los Spots de radio a utilizar para las convocatorias a los talleres de las diversas etapas, (con énfasis en los mensajes previos de envío por WhatsApp y de confirmación de recepción).
- En los Paneles Informativos instalados junto a los buzones.
- En la coordinación con las autoridades comunales y de los caseríos donde se instalará.

**Cuadro 60 Cronograma de implementación de buzón de consultas y aportes**

Mecanismos de Participación Ciudadana	Antes, Durante la Elaboración y Durante la Evaluación de la MEIA-d															
	Mes 1															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Buzón de consultas																
Instalación																
Apertura de buzón																
Atención y Publicación de respuestas a consultas																
Retiro de panel informativo																

Elaboración: Dirección de Estudios Sociales, Walsh Perú S.A.

### Implementación

La instalación de los paneles informativos se realizará hasta con 10 días de anticipación a los talleres participativos que se programen, y su permanencia (en la etapa de Evaluación) será hasta 10 días hábiles después de la Audiencia Pública.

Los buzones se abrirán en presencia de un representante de la localidad y se levantará un acta consignando la cantidad y el contenido de las consultas realizadas, además de los datos de los pobladores que realizaron las mismas.

Las consultas le serán respondidas directamente a los pobladores, en un plazo máximo de siete días calendario, a través de una carta que se le hará llegar de forma física o digital teniendo en cuenta los datos que hayan sido consignados en el formato de consultas.

Luego de la apertura de buzón, se realizará la publicación de las respuestas a las consultas en los paneles informativos. Esto se realizará hasta los 7 días de la apertura (luego de responder a los emisores de las consultas). Dicha dinámica se aprecia en el **Cuadro 61**: Cronograma de implementación de buzón.

De manera similar a la apertura del buzón, la publicación de las consultas y respuestas en el panel informativo contará con la participación de por lo menos alguna autoridad local.

#### 10.1.5.6. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

- Registro fotográfico de la instalación de los buzones y paneles
- Acta de Instalación de buzones.
- Acta de apertura de buzones con registro fotográfico, copia de consultas y aportes hallados en los buzones.
- Evidencia de las cartas de respuesta emitidas hacia los pobladores.
- Registro fotográfico de la publicación de información en los paneles.

Estas evidencias, serán presentadas a la autoridad a la culminación de cada uno de los periodos establecido para la aplicación del mecanismo en las diversas etapas.

11.0.

## DISTRIBUCIÓN DE LA MEIA-d Y RESUMEN EJECUTIVO

**APROBADO**

La distribución de la Modificación del Estudio Ambiental y Resumen Ejecutivo es en formato digital e impreso conforme lo señala el Artículo 36 del D.S. N° 004-2022-MINAM del PUPCA. Se entregará a las instituciones listadas en el siguiente cuadro.

**Cuadro 61 Distribución de los Estudios Ambientales y los Resúmenes Ejecutivos**

Localidad / Institución	Nro. de Ejemplares Estudio Ambiental	Nro. de Ejemplares Resumen Ejecutivo	Link de Mesa de Partes	Idioma
	Física, Digital y Audiovisual	Física, Digital, y Audiovisual		
Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE)	01	01	<a href="https://enlinea.senace.gob.pe/mpd/#/Login">https://enlinea.senace.gob.pe/mpd/#/Login</a>	Español
<b>Región Pasco</b>				
Gobierno Regional de Pasco	01	01	<a href="https://www.regionpasco.gob.pe/wps/mesa-de-partes-virtual">https://www.regionpasco.gob.pe/wps/mesa-de-partes-virtual</a>	Español
Municipalidad Provincial Pasco	01	01	<a href="mailto:mesadepartes@email.munipasco.gob.pe">mesadepartes@email.munipasco.gob.pe</a>	
Municipalidad Distrital de Huayllay	01	01	<a href="mailto:mesadepartes@munihuayllay.gob.pe">mesadepartes@munihuayllay.gob.pe</a> Teléfono Móvil de Mesa de Partes 94162876	
Comunidad Campesina de Huayllay	01	05	-----	Español
Comunidad Campesina San Agustín de Huaychao	01	05	-----	Español
Municipalidad de Centro Poblado Huaychao	01	05	-----	Español
Municipalidad de Centro Poblado de Canchacucho	01	05	-----	Español

Elaboración: Dirección de Estudios Sociales. Walsh Perú S.A.

La entrega a estas instituciones se realizará dentro de los cinco (05) días hábiles contados desde que el SENACE comunica al titular la conformidad del Resumen Ejecutivo, de acuerdo al Art 36 del DS 004-2022 MINAM que aprueba el Procedimiento Único del Proceso de Certificación Ambiental del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), PUPCA. Y es en estas instituciones donde estará disponible el estudio para su revisión.

**Cuadro 62 Lugares donde estará disponible la MEIA-d UM Huarón el Resumen Ejecutivo**

Entidad / Sede	Dirección	Horario de Atención	Contenido del Material	Dirección de Página Web
Gobierno Regional de Pasco	Av. Daniel A. Carrión, Cerro De Pasco 19001	Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:30 pm	MEIA- d Versión física y Digital / 01 copia de Resumen ejecutivo (físico y Digital) / 01 copias de RE Audiovisual	<a href="https://www.regio.npasco.gob.pe/wp/s/mesa-de-partes-virtual">https://www.regio.npasco.gob.pe/wp/s/mesa-de-partes-virtual</a>
Municipalidad Provincial de Pasco	Jr. San Cristóbal S/N - Plazuela Municipal - Chaupimarca Pasco	Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.	MEIA- d Versión física y Digital / 01 copias de Resumen ejecutivo (físico y Digital) / 01 copias de RE Audiovisual	<a href="https://www.gob.pe/municipasco/">https://www.gob.pe/municipasco/</a>
Municipalidad Distrital Huayllay	Jr. Plaza Principal S/N - Huayllay - Pasco - Pasco	Lunes a viernes de 8:30 a. m. a 5:00 p. m.	MEIA- d Versión física y Digital / 01 copias de Resumen ejecutivo (físico y Digital) / 01 copias de RE Audiovisual	<a href="https://munihuayllay.gob.pe/site/">https://munihuayllay.gob.pe/site/</a>
Comunidad Campesina Huayllay	-----	-----	MEIA- d Versión física y Digital / 05 copias de Resumen ejecutivo (físico y Digital) / 05 copias de RE Audiovisual	-----
Comunidad Campesina Huaychao	-----	-----	MEIA- d Versión física y Digital / 05 copias de Resumen ejecutivo (físico y Digital) / 05 copias de RE Audiovisual	-----
Municipalidad de Centro Poblado Huaychao	-----	-----	MEIA- d Versión física y Digital / 05 copias de Resumen ejecutivo (físico y Digital) / 05 copias de RE Audiovisual	-----
Municipalidad de Centro Poblado de Canchacucho	-----	-----	MEIA- d Versión física y Digital / 05 copias de Resumen ejecutivo (físico y Digital) / 05 copias de RE Audiovisual	-----
OIP UM Huarón	Jr. Alfonso Ugarte S/N en la ciudad de Huayllay, capital distrital	De lunes a Viernes de 9:00 a 6:00 pm	MEIA- d Versión física y Digital / 20 copias de Resumen ejecutivo (físico y Digital) / 20 copias de RE Audiovisual	<a href="mailto:OIP-MEIA-Huaron@pe.panamericansilver.com">OIP-MEIA-Huaron@pe.panamericansilver.com</a>

Elaboración: Estudios Sociales Walsh Perú S.A.

UM Huarón deberá presentar al SENACE los cargos de entrega, que registre el envío formal de la MEIA-d y Resumen Ejecutivo a las instituciones de gobierno anteriormente mencionadas.

**• DIFUSIÓN DE LOS LUGARES DONDE SE PUEDE UBICAR LA MEIA-D Y RE**

PASH realizará la difusión de las sedes donde se puede ubicar de la MEIA-d y Resumen Ejecutivo, a través del diario “El Peruano” y el diario con mayor circulación de la zona, en los spots radiales, en los Afiches A2 para la Audiencia Pública que serán colocados en el municipio y lugares públicos.

Adicionalmente el equipo de Gestión Social de UM Huarón, difundirá la información de ubicación de la MEIA-d y Resumen Ejecutivo a los correos electrónicos y WhatsApp de los grupos de interés.

Una vez realizada las publicaciones requeridas, se procederá a remitir: Copia de los cargos de entrega de la MEIA-d y Resumen Ejecutivo, junto con una copia de las publicaciones (avisos de diarios y contratos radiales) a las autoridades regional, provincial, distrital y Comunales; y los cargos de dichas entregas, se presentarán junto con una copia de las publicaciones, a la autoridad ambiental

competente – SENACE, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de efectuada la publicación del formato de aviso en el diario oficial El Peruano.

Así mismo, en todos los mensajes a difundir se precisará que la población puede presentar aportes, comentarios u observaciones ante la autoridad, hasta los 15 días calendarios siguientes contados desde la fecha de publicación del aviso en el diario oficial El Peruano, a través del correo participación [ciudadana@senace.gob.pe](mailto:ciudadana@senace.gob.pe), conforme al artículo 138, numeral 138.5 del Reglamento Ambiental Minero.

## 12.0.

### PROPUESTA DE LOS LUGARES DONDE SE IMPLEMENTARÁN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De acuerdo con la normativa vigente Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM (PUPCA) y la norma sectorial D.S. N° 028-008-EM y, R.M. N° 304-2008-EM, para la etapa Durante la Elaboración de la MEIA-d se plantearon diversos mecanismos de participación ciudadana, los cuales serán implementados en el Área de Influencia Social Directa Preliminar del Proyecto. Del mismo modo, durante la Evaluación de la MEIA-d y Durante la ejecución de la MEIA, se implementarán en el Área de influencia Social Directa (definitiva) para lo cual se han considerado las siguientes localidades:

**Cuadro 63 Localidades donde se implementarán los mecanismos de Participación Ciudadana de la MEIA-d.**

Área de Influencia Directa (AID)		Talleres participativos y Audiencia Pública con retransmisión Radial	OIP (Mixto)	Distribución de Materiales Informativo (Mixto)	instalación de buzón de consultas y aportes
Comunidad Huayllay	CP Huayllay	✓ (STyA)	✓	✓	-
	Huarimarcán	✓ (i)	✓	✓	OK
	La Cruzada	✓ (i)	✓	✓	-
	Canchacucho	✓ (i)	✓	✓	-
	Andacancha	✓ (i)	✓	✓	
	Leonpata	✓ (i)	✓	✓	✓
	San Carlos	✓ (i)	✓	✓	✓
	Condorcayán	✓ (i)	✓	✓	-
Caserío Municipal	La Hueca	✓ (i)	✓	✓	-
Comunidad San Agustín de Huaychao	CP Huaychao	✓ (STyA)	✓	✓	-
	Santo Rosario	✓ (i)	✓	✓	✓
	Huanco - Huaranca	✓ (i)	✓	✓	✓

Elaboración: Dirección de Estudios Sociales Walsh Perú S.A.

Para mayor detalle de los lugares donde se implementarán los mecanismos de participación ciudadana en las diferentes etapas, revisar el siguiente cuadro:



**Cuadro 64 Lugares donde se implementarán los mecanismos de Participación Ciudadana Antes y Durante de la elaboración de la MEIA-d.**

Mecanismo de Participación Ciudadana	Lugares donde se implementarán																			
Taller Participativo (Con retransmisión Radial)	<p>En las 02 sedes planteadas en el cuadro presentado a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="639 495 1300 1048"> <thead> <tr> <th>Sede de taller</th> <th>Lugar</th> <th>Localidades Participantes Invitadas (AID), Sectores de las CC Sedes de Taller</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="9">Comunidad Campesina De Huayllay</td> <td rowspan="9">Local Comunal CC Huayllay</td> <td>CP Huayllay</td> </tr> <tr> <td>Caserío Huarimarcán</td> </tr> <tr> <td>La Cruzada</td> </tr> <tr> <td>Canchacucho</td> </tr> <tr> <td>Andacancha</td> </tr> <tr> <td>Leonpata</td> </tr> <tr> <td>San Carlos</td> </tr> <tr> <td>Condorcayán</td> </tr> <tr> <td>Caserío Municipal La Hueca</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Comunidad San Agustín de Huaychao</td> <td rowspan="3">Local Comunal CC San Agustín de Huaychao</td> <td>CP Huaychao</td> </tr> <tr> <td>Santo Rosario</td> </tr> <tr> <td>Huanco – Huaranca</td> </tr> </tbody> </table>	Sede de taller	Lugar	Localidades Participantes Invitadas (AID), Sectores de las CC Sedes de Taller	Comunidad Campesina De Huayllay	Local Comunal CC Huayllay	CP Huayllay	Caserío Huarimarcán	La Cruzada	Canchacucho	Andacancha	Leonpata	San Carlos	Condorcayán	Caserío Municipal La Hueca	Comunidad San Agustín de Huaychao	Local Comunal CC San Agustín de Huaychao	CP Huaychao	Santo Rosario	Huanco – Huaranca
Sede de taller	Lugar	Localidades Participantes Invitadas (AID), Sectores de las CC Sedes de Taller																		
Comunidad Campesina De Huayllay	Local Comunal CC Huayllay	CP Huayllay																		
		Caserío Huarimarcán																		
		La Cruzada																		
		Canchacucho																		
		Andacancha																		
		Leonpata																		
		San Carlos																		
		Condorcayán																		
		Caserío Municipal La Hueca																		
Comunidad San Agustín de Huaychao	Local Comunal CC San Agustín de Huaychao	CP Huaychao																		
		Santo Rosario																		
		Huanco – Huaranca																		
Oficina de Información Permanente -OIP (Mixta)	<p><b>Atención virtual por canales virtuales de comunicación:</b> 966 363 248 teléfono de la OIP y línea de atención WhatsApp y Mensaje de texto</p> <p><b>Correo Electrónico</b> <a href="mailto:OIP-MEIA-Huaron@pe.panamericansilver.com">OIP-MEIA-Huaron@pe.panamericansilver.com</a></p> <p><b>Atención física en OIP UM Huarón</b> ubicada en Jr. Alfonso Ugarte S/N en la ciudad de Huayllay, capital distrital, a donde todas las localidades del Área de influencia preliminar pueden acceder</p>																			
Distribución de Material Informativo -	<p>Distribución del material informativo a través de las interacciones realizadas para las convocatorias a los talleres participativos, durante la interacción en la OIP y envíos a través de los canales de atención virtual (WhatsApp, correos, y mensajes de texto) de la OIP Virtual</p> <p>Las localidades donde se distribuirán invitaciones a los talleres participativos y por ende recibirán material informativo serán:</p> <table border="1" data-bbox="625 1570 1315 2011"> <thead> <tr> <th>Localidades</th> <th>Sectores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="8">Comunidad Campesina Huayllay</td> <td>CP Huayllay</td> </tr> <tr> <td>Huarimarcán</td> </tr> <tr> <td>La Cruzada</td> </tr> <tr> <td>Canchacucho</td> </tr> <tr> <td>Andacancha</td> </tr> <tr> <td>Leonpata</td> </tr> <tr> <td>San Carlos</td> </tr> <tr> <td>Condorcayán</td> </tr> <tr> <td>Caserío Municipal La Hueca</td> <td>-----</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Comunidad Campesina San Agustín de Huaychao</td> <td>CP Huaychao</td> </tr> <tr> <td>Santo Rosario</td> </tr> <tr> <td>Huanco – Huaranca</td> </tr> </tbody> </table>	Localidades	Sectores	Comunidad Campesina Huayllay	CP Huayllay	Huarimarcán	La Cruzada	Canchacucho	Andacancha	Leonpata	San Carlos	Condorcayán	Caserío Municipal La Hueca	-----	Comunidad Campesina San Agustín de Huaychao	CP Huaychao	Santo Rosario	Huanco – Huaranca		
Localidades	Sectores																			
Comunidad Campesina Huayllay	CP Huayllay																			
	Huarimarcán																			
	La Cruzada																			
	Canchacucho																			
	Andacancha																			
	Leonpata																			
	San Carlos																			
	Condorcayán																			
Caserío Municipal La Hueca	-----																			
Comunidad Campesina San Agustín de Huaychao	CP Huaychao																			
	Santo Rosario																			
	Huanco – Huaranca																			

Mecanismo de Participación Ciudadana	Lugares donde se implementarán															
Instalación de Buzones de Sugerencias / Colocación de Paneles Informativos	Colocación de buzones de sugerencias y paneles informativos en las localidades principales ubicados en zonas de alto tránsito de cada una de las localidades del área de influencia.															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Área de Influencia Social Directa (AISD)</th> <th>Sectores o caseríos</th> <th>N° de Buzones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">CC Huayllay</td> <td>Caserío Leonpata</td> <td>1 en Leonpata</td> </tr> <tr> <td>Caserío San Carlos</td> <td>1 en San Carlos</td> </tr> <tr> <td>Caserío Huarimarcán</td> <td>1 en Huarimarcán</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">CC San Agustín de Huaychao</td> <td>Caserío Santo Rosario</td> <td>1 en Santo Rosario</td> </tr> <tr> <td>Caserío Huanco. Huaranca</td> <td>1 en Huanco Huarnaca</td> </tr> </tbody> </table>	Área de Influencia Social Directa (AISD)	Sectores o caseríos	N° de Buzones	CC Huayllay	Caserío Leonpata	1 en Leonpata	Caserío San Carlos	1 en San Carlos	Caserío Huarimarcán	1 en Huarimarcán	CC San Agustín de Huaychao	Caserío Santo Rosario	1 en Santo Rosario	Caserío Huanco. Huaranca	1 en Huanco Huarnaca
	Área de Influencia Social Directa (AISD)	Sectores o caseríos	N° de Buzones													
CC Huayllay	Caserío Leonpata	1 en Leonpata														
	Caserío San Carlos	1 en San Carlos														
	Caserío Huarimarcán	1 en Huarimarcán														
CC San Agustín de Huaychao	Caserío Santo Rosario	1 en Santo Rosario														
	Caserío Huanco. Huaranca	1 en Huanco Huarnaca														

Elaboración: Dirección de Estudios Sociales Walsh Perú S.A.

Del mismo modo, para la etapa de Evaluación de la MEIA, se desarrollarán los mismos mecanismos, además de la Audiencia Pública que se desarrollará en las mismas localidades donde se desarrollan los talleres.

**Cuadro 65 Lugares donde se implementarán los Mecanismos de Participación Ciudadana Durante de la Evaluación de la MEIA.**

Mecanismo de Participación Ciudadana	Lugares donde se implementarán																			
Difusión del Estudio Ambiental y el Resumen Ejecutivo	Pegado de afiche en principales locales y lugares y zonas de alto tránsito de cada uno de los sectores de comunidad y caserío del área de influencia directa, así como en la municipalidad distrital de Huayllay.																			
Taller Participativo (Con retransmisión Radial)	En las 02 sedes planteadas en el Cuadro a Continuación:																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sede de taller</th> <th>Lugar</th> <th>Localidades Participantes Invitadas (AID), Sectores de las CC Sedes de Taller</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="9">Comunidad Huayllay</td> <td rowspan="9">Local Comunal CC Huayllay</td> <td>CP Huayllay</td> </tr> <tr> <td>Huarimarcán</td> </tr> <tr> <td>La Cruzada</td> </tr> <tr> <td>Canchacucho</td> </tr> <tr> <td>Andacancha</td> </tr> <tr> <td>Leonpata</td> </tr> <tr> <td>San Carlos</td> </tr> <tr> <td>Condorcayán</td> </tr> <tr> <td>Caserío Municipal La Hueca</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Comunidad San Agustín de Huaychao</td> <td rowspan="3">Local Comunal CC San Agustín de Huaychao</td> <td>CP Huaychao</td> </tr> <tr> <td>Santo Rosario</td> </tr> <tr> <td>Huanco - Huaranca</td> </tr> </tbody> </table>	Sede de taller	Lugar	Localidades Participantes Invitadas (AID), Sectores de las CC Sedes de Taller	Comunidad Huayllay	Local Comunal CC Huayllay	CP Huayllay	Huarimarcán	La Cruzada	Canchacucho	Andacancha	Leonpata	San Carlos	Condorcayán	Caserío Municipal La Hueca	Comunidad San Agustín de Huaychao	Local Comunal CC San Agustín de Huaychao	CP Huaychao	Santo Rosario	Huanco - Huaranca
	Sede de taller	Lugar	Localidades Participantes Invitadas (AID), Sectores de las CC Sedes de Taller																	
	Comunidad Huayllay	Local Comunal CC Huayllay	CP Huayllay																	
			Huarimarcán																	
			La Cruzada																	
			Canchacucho																	
			Andacancha																	
			Leonpata																	
			San Carlos																	
			Condorcayán																	
			Caserío Municipal La Hueca																	
	Comunidad San Agustín de Huaychao	Local Comunal CC San Agustín de Huaychao	CP Huaychao																	
Santo Rosario																				
Huanco - Huaranca																				
Audiencia Pública (Con retransmisión Radial)	En las 04 sedes planteadas en el cuadro a continuación:																			

Mecanismo de Participación Ciudadana	Lugares donde se implementarán																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sede de taller</th> <th>Lugar</th> <th>Localidades Participantes Invitadas (AID), Sectores de las CC Sedes de Taller</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="8">Comunidad Huayllay</td> <td rowspan="8">Local Comunal CC Huayllay</td> <td>CP Huayllay</td> </tr> <tr> <td>Huarimarcán</td> </tr> <tr> <td>La Cruzada</td> </tr> <tr> <td>Canchacucho</td> </tr> <tr> <td>Andacancha</td> </tr> <tr> <td>Leonpata</td> </tr> <tr> <td>San Carlos</td> </tr> <tr> <td>Condorcayán</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Comunidad San Agustín de Huaychao</td> <td rowspan="3">Local Comunal CC San Agustín de Huaychao</td> <td>CP Huaychao</td> </tr> <tr> <td>Santo Rosario</td> </tr> <tr> <td>Huanco - Huaranca</td> </tr> </tbody> </table>	Sede de taller	Lugar	Localidades Participantes Invitadas (AID), Sectores de las CC Sedes de Taller	Comunidad Huayllay	Local Comunal CC Huayllay	CP Huayllay	Huarimarcán	La Cruzada	Canchacucho	Andacancha	Leonpata	San Carlos	Condorcayán	Comunidad San Agustín de Huaychao	Local Comunal CC San Agustín de Huaychao	CP Huaychao	Santo Rosario	Huanco - Huaranca		
Sede de taller	Lugar	Localidades Participantes Invitadas (AID), Sectores de las CC Sedes de Taller																			
Comunidad Huayllay	Local Comunal CC Huayllay	CP Huayllay																			
		Huarimarcán																			
		La Cruzada																			
		Canchacucho																			
		Andacancha																			
		Leonpata																			
		San Carlos																			
		Condorcayán																			
Comunidad San Agustín de Huaychao	Local Comunal CC San Agustín de Huaychao	CP Huaychao																			
		Santo Rosario																			
		Huanco - Huaranca																			
Oficina de Información Permanente -OIP (Mixta)	<p><b>Atención remota por canales virtuales de comunicación // Atención física en OIP UM Huarón</b> 966 363 248 teléfono de la OIP y y línea de atención WhatsApp y Mensaje de texto</p> <p><b>Correo Electrónico</b> <a href="mailto:OIP-MEIA-Huaron@pe.panamericansilver.com">OIP-MEIA-Huaron@pe.panamericansilver.com</a></p> <p><b>Atención física en OIP UM Huarón</b> ubicada en Jr. Alfonso Ugarte S/N en la ciudad de Huayllay, capital distrital, a donde todas las localidades del Área de influencia preliminar pueden acceder</p>																				
Distribución de Material Informativo - (Mixta)	<p>Distribución del material informativo a través de las interacciones realizadas para las convocatorias a los talleres participativos, durante la interacción en la OIP y envíos a través de los canales de atención virtual (WhatsApp, correos, y mensajes de texto) de la OIP Virtual</p> <p>Las localidades donde se distribuirán invitaciones a los talleres participativos y por ende recibirán material informativo serán:</p> <table border="1" data-bbox="679 1391 1279 1861"> <thead> <tr> <th>Localidades</th> <th>Sectores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="7">Comunidad Campesina Huayllay</td> <td>CP Huayllay</td> </tr> <tr> <td>Huarimarcán</td> </tr> <tr> <td>La Cruzada</td> </tr> <tr> <td>Canchacucho</td> </tr> <tr> <td>Andacancha</td> </tr> <tr> <td>Leonpata</td> </tr> <tr> <td>San Carlos</td> </tr> <tr> <td>Condorcayán</td> </tr> <tr> <td>Caserío Municipal La Hueca</td> <td>-----</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Comunidad Campesina San Agustín de Huaychao</td> <td>CP Huaychao</td> </tr> <tr> <td>Santo Rosario</td> </tr> <tr> <td>Huanco - Huaranca</td> </tr> </tbody> </table>			Localidades	Sectores	Comunidad Campesina Huayllay	CP Huayllay	Huarimarcán	La Cruzada	Canchacucho	Andacancha	Leonpata	San Carlos	Condorcayán	Caserío Municipal La Hueca	-----	Comunidad Campesina San Agustín de Huaychao	CP Huaychao	Santo Rosario	Huanco - Huaranca	
Localidades	Sectores																				
Comunidad Campesina Huayllay	CP Huayllay																				
	Huarimarcán																				
	La Cruzada																				
	Canchacucho																				
	Andacancha																				
	Leonpata																				
	San Carlos																				
Condorcayán																					
Caserío Municipal La Hueca	-----																				
Comunidad Campesina San Agustín de Huaychao	CP Huaychao																				
	Santo Rosario																				
	Huanco - Huaranca																				
Instalación de Buzones de Sugerencias / Colocación de Paneles Informativos	Colocación de buzones de sugerencias y paneles informativos en locales principales ubicados en zonas de alto tránsito de cada uno de los caseríos y sectores del área de influencia directa.																				

Mecanismo de Participación Ciudadana	Lugares donde se implementarán		
	Área de Influencia Social Directa (AISD)	Sectores o caseríos	N° de Buzones
	CC Huayllay	Caserío Leonpata Caserío San Carlos Caserío Huarimarcán	1 en Leonpata 1 en San Carlos 1 en Huarimarcán
	CC San Agustín de Huaychao	Caserío Santo Rosario Caserío Huanco. Huaranca	1 en Santo Rosario 1 en Huanco Huaranca

Elaboración: Dirección de Estudios Sociales Walsh Perú S.A.

El detalle de la aplicación de cada mecanismo se presenta en el ITEM 10.0 Desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana del presente documento.

## 13.0.

# MEDIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

---

### 13.1.1. SOPORTE LOGÍSTICO

#### Logística de los Talleres Participativos y Audiencia Pública con retransmisión radial

- Equipo de profesionales con experiencia elaborarán los materiales de difusión y expondrán de manera presencial el Proyecto y los resultados del Estudio Ambiental en la fase que corresponda.
- El equipo de profesionales del Titular y Consultora Ambiental, serán los responsables de planificar el evento, contratando el espacio o local donde se realizará.
- Se utilizará un local que cuenta con servicios higiénicos (luz y SSHH), señalética para la seguridad, aforo, mobiliario, ruta de emergencia, que permita la comodidad de los participantes.
- Se contará con equipos de proyección, computadora, equipo de sonido y micrófonos para las exposiciones y la participación de los asistentes.
- Se contratará una radioemisora local, reconocida por la población para la retransmisión de Talleres Participativos.
- Se contará con el Equipo de Gestión Social para la difusión del Taller a través de diferentes medios, y también con apoyos locales para la organización y seguridad del evento.
- Se brindará material informativo físico en carpetas para los participantes de los eventos y también para ciudadanos que no pudieron asistir.

### 13.1.2. SOPORTE TECNOLÓGICO PARA LOS EVENTOS

- Se contará con un Equipo Tecnológico (TI) soporte para el proceso de Participación Ciudadana que asegure la implementación de los equipos necesarios para la conectividad digital y transmisión de los eventos.

**CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

En el siguiente cuadro se presenta el cronograma de ejecución de los mecanismos de participación ciudadana propuestos, llevados a cabo en el marco de la presente MEIA-d.

**Cuadro 66 Cronograma de implementación de los mecanismos de participación ciudadana**

Actividad	Mes 1				Mes 2				Mes 3		MES N	Mes N + 1				Mes N + 2				Mes N + 3	
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10		S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20
<b>Aprobación del PPC</b>	x																				
<b>MECANISMOS OBLIGATORIOS</b>																					
<b>TALLER PARTICIPATIVO ANTES DE LA ELABORACIÓN</b>																					
Solicitud de convocatoria a Senace																					
Convocatoria Taller Participativo																					
Confirmación de convocatoria																					
Afiches																					
Entrega de Cargos de convocatoria																					
Realización de taller																					
Envío de evidencias TP a Senace																					
<b>TALLER PARTICIPATIVO DURANTE LA ELABORACIÓN</b>																					
Solicitud de convocatoria a Senace																					
Convocatoria Taller Participativo																					
Confirmación de convocatoria																					
Afiches																					
Entrega de Cargos de convocatoria																					
Envío de evidencias TP a Senace																					
<b>ENTREGA DE LA MEIA-d</b>																					
<b>Declaración de conformidad del PPC</b>																					
Entrega de formatos de publicación para la difusión del PPC																					
<b>Distribución a población al RE y a la MEIAd</b>																					
Entrega de la MEIAd y del RE																					
<b>Difusión de la MEIAd y Resumen Ejecutivo</b>																					
Publicación de avisos en diarios (el Peruano y El Minero)																					
Difusión avisos radiales en radio Oro TV Stereo																					
Pegado de afiches																					
Entrega cargos publicaciones y avisos a autoridades																					
Entrega cargos publicaciones y avisos difusión a SENACE																					
<b>TALLER PARTICIPATIVO DURANTE LA EVALUACIÓN</b>																					
Solicitud de convocatoria a Senace																					
Convocatoria Taller Participativo																					
Confirmación de convocatoria																					
Afiches																					
Entrega de Cargos de convocatoria																					
Ejecución de taller																					
Envío de evidencias TP a Senace																					
<b>AUDIENCIA PÚBLICA</b>																					
Solicitud de convocatoria a Senace																					
Aviso de diario																					
Envío de avisos de diarios y radio a SENACE																					
aviso Radio																					
Difusión por perifoneo																					
Ejecución Audiencias																					
Envío de evidencias AP a Senace																					
<b>MECANISMOS ADICIONALES</b>																					
<b>Implementación de la OIP</b>																					
Avisos de radio (convocatoria TIR y existencia de la OIP)																					
Funcionamiento de la OIP																					
<b>Instalación de Buzones</b>																					
Instalación de Buzones y paneles / RB Retiro de Buzón		IB/RB				IB/RB							IB/RB	IB/RB							
R - Respuesta en Paneles y RP: Retiro de paneles			R/ RP				R/ RP							R/ RP	R/ RP						
<b>Distribución de Material Informativo</b>																					
Entrega de material informativo																					
<b>Recepción de aportes y comentarios de la población</b>																					

15.0.

## RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PPC

---

### 15.1.1. ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PPC: U.M. HUARÓN

**Área:** Gerencia de Gestión Social Centro

Nombre del  
Responsable a cargo: Marco Balcázar Balarezo  
Cargo: Dirección de Asuntos Sociales y Corporativos  
Teléfono: (511) 618-9700 Anexo: 3251  
Email: [mbalcazar@pe.panamericansilver.com](mailto:mbalcazar@pe.panamericansilver.com)

Nombre: Elías Chuquirachi  
Cargo: Superintendente de Gestión Social  
Teléfono: (511) 618-9700 Anexo: 3251  
Email: [Echuquirachi@pe.panamericansilver.com](mailto:Echuquirachi@pe.panamericansilver.com)

Área responsable de brindar información durante el proceso de Participación Ciudadana de la MEIA-d de la UM Huarón

### 15.1.2. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PPC: WALSH PERÚ S.A.

Nombre: Guadalupe García Godos M.  
Cargo: Jefe de Proyectos Sociales  
Teléfono: 01- 4480808, anexo 233 / 994625173  
Email: [garciagodos@walshp.com.pe](mailto:garciagodos@walshp.com.pe)